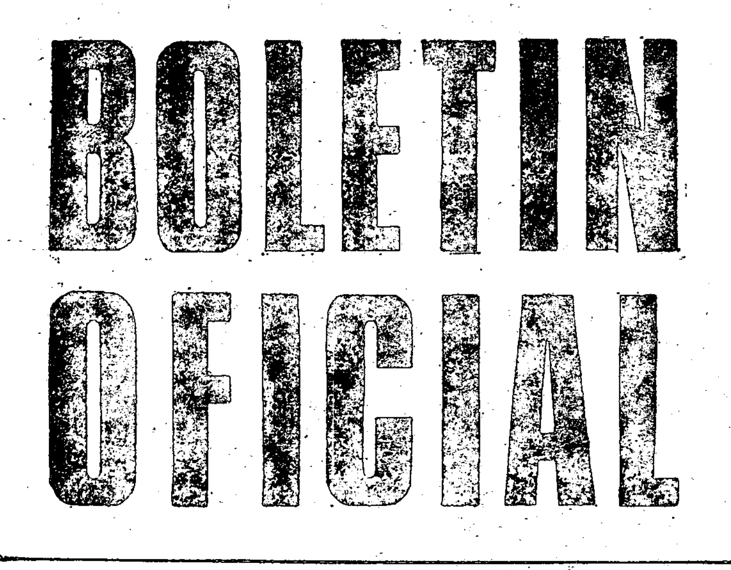
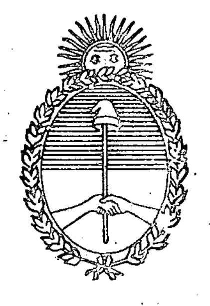
19790621

2

JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 21 de junio de 1979

NUMERO 24.190

AÑO LXXXVII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

BUENOS AIRES CATERING
Sociedad Anónima

Se hace saber, que en la edición del día 12 de junio de 1979, del Boletín Oficial, apareció publicada la mencionada sociedad, con el siguiente error:

(En el Capital Social)
Donde dice:
...($ 2.544.000)...
Debe decir:
...($ 2.544.000.000)...

e.21|6 Nº 44.905 v.21|6|79

Chimisa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Dalmiro Florencio Varela, de 40 años, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.269.615, Tucumán 1990, 2º, Capital y Ignacio Alejandro Bunge, de 34 años, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.513.243, Avda. Quintana Nº 49, 6º, "D", Capital. — Fecha de Constitución: 2|3|79. Escr. Luis J. Robirosa. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.266 del 2|5|79. — Denominación: "CHIMISA S. A.". — Domicilio: Avenida Corrientes Nº 311, 9º, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, locación, exportación, importación y distribución de automotores, sus respectivos accesorios. — Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, dar y aceptar créditos, mutuos, cesiones, prendas, hipotecas y derechos reales o personales, así como por la compra, venta, administración y|o usufructo de títulos públicos o privados, acciones y demás valores mobiliarios de sociedades o empresas. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en las Leyes números 18.061, 20.041, 20.574 y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000.000, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias al portador, clase "A", de $ 1.—, valor nominal cada una y de 1 voto por acción. — Administración a cargo de un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 9 por 2 años. — Fiscalización, por 1 síndico titular por dos años. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Dalmiro Florencio Varela. — Vicepresidente: Ignacio Alejandro Bunge. — Síndico Titular: Guillermo Osvaldo D'Albo y Síndico Suplente: Eduardo Germán Padilla.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 46.455

Fletes Salta

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: De sociedad, escrituras de fechas treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y ocho, y del ocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Accionistas: Francisco José Castro, argentino, nacido el 23 de mayo de mil novecientos veintidós, casado, Libreta de Enrolamiento número 1.733.917, comerciante, y domiciliado en Juan Francisco Seguí 4676, Capital; — Doña Elsa Florencia Odiard, argentina, nacida el 17 de enero de mil novecientos treinta, comerciante, Libreta Cívica Nº 0.454.097, domiciliada en Estados Unidos 2640, Capital; — Doña Juana Miguel, argentina, nacida el 28 de enero de mil novecientos veintiséis, casada, Libreta Cívica número 0.452.456, domiciliada en Juan Francisco Seguí 4676, Capital, comerciante; y don Pascual Lorenzo Sordo, argentino, comerciante, nacido el 22 de junio de mil novecientos veintisiete, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.657.139, domiciliado en Estados Unidos 2640, Capital. Denominación social: FLETES SALTA S. A. COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, con domicilio legal en Moreno 1115, Capital. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la contratación del servicio de transporte de mercaderías, muebles y útiles y maquinarias en general. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamientos, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones, administración y construcción de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea mediante contratos con profesionales del ramo o por administración. Administrar las obras en construcción y las ya terminadas por cuenta del o los consorcistas o por cuenta propia. — c) Financiera. Mediante el aporte en dinero o en especie a sociedades constituídas o a constituirse, o para particulares, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y otros préstamos, compra-venta de títulos, acciones u otros valores nacionales, con expresa exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Capital social: pesos 4.900.000, representado por cuatrocientas noventa mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El directorio podrá delegar las funciones ejecutivas de la administración de la sociedad en uno o más gerentes, cuya decisión podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fija lo será por la Asamblea conforme al artículo 261 del Decreto-Ley 19.550|72. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente del directorio quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. El ejercicio social cierra el día 31 de agosto de cada año. Las acciones son ordinarias, al portador de un voto por acción. Presidente: Francisco José Castro, vicepresidente: Pascual Lorenzo Sordo; síndico titular: contador Emilio Giacumbo, síndico suplente: abogada Marta Beatriz Sanguinetti Aprobada por Resolución de la Inspección General de las Personas Jurídicas número 8920 de fecha 27 de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

Buenos Aires, junio 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 78.000 — Nº 45.646

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|6|79 (20 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Págs. 1 a 6)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES (Págs. 6 a 7)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Pág. 7 a 12)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 12)
Anteriores. (Pág. 16)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 15)
Anteriores. (Pág. 19)

Tito Murgia y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ASAMBLEA del 18 de diciembre de 1978, elevada a escritura del 23 de enero de 1979 ante esc. Ricardo Rossi. — 2) Denominación: TITO MURGIA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORA. — 3) Domicilio: Cangallo 1219, 2º cuerpo, 6º piso, oficina 26, Capital. — 4) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con carácter de empresa consultora independiente, investigaciones, estudios y proyectos en especial en el campo de la Ingeniería Eléctrica y la Electrónica, en sus diferentes manifestaciones, así como en relación a los servicios públicos de energía eléctrica en todos sus aspectos técnico-económicos, todas las investigaciones, trabajos y estudios técnico-económicos, financieros, así como la planificación en las distintas disciplinas de la ingeniería y la tecnología, estudios de prefactibilidad y factibilidad, proyectos completos, organización, dirección y supervisión de obras, ensayos, recepción y puesta en funcionamiento de las intalaciones y servicios. Se excluyen las operaciones que por su naturaleza están reservadas a profesionales con título habilitante de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. 5) Plazo 90 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital: Tres millones representado por trescientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias nominativas de un voto por acción. — 7) Directorio: Compuesto de dos a siete miembros con mandato por un año. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un año. — 8) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — 9) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 46.408

G. A. P.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ASAMBLEAS del 2 de junio de 1976 y 22 de setiembre de 1976, escrituras del 30 de junio y 3 de noviembre de 1976, ante escr. Ricardo Rossi. — 2) Denominación: G. A. P., SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. 3) Domicilio: Bolivar 382, 3er. piso, Oficina 11, Capital. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: a) Comerciales: Mediante compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, consignación, distribución, de motores, grúas, tractores y sus repuestos y accesorios. — b) Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, montaje, armado, desarmado, distribución, reparación e industrialización de motores, grúas, tractores, y sus repuestos y accesorios. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia o de terceros.
6) Capital: Dos millones de pesos, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos, y 1.990.000 acciones ordinarias al portador de un voto. — 7) Directorio compuesto de dos a siete miembros con mandato por tres años. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente por un año. — 8) Ejercicio: cierra el 30 de junio de cada año. — 9) Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

— $ 26.000 — Nº 46.407

Veraluz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: El 29 de diciembre de 1978, por escritura 221, folio 642, pasada en el Registro 117 de Avellaneda e integrativa del 3 de abril de 1979, folio 152, igual registro y escribano, doctor Rubens N. Larumbe Sepic. — Datos socios: 1) Ana María Nicli, argentina, empresaria, soltera, de 43 años, L. C. Nº 807.383; 2) Luis Roque Ciancio, argentino, comerciante, nacido el 26 de marzo de 1932, soltero, L. E. Nº 4.081.616 y 3) Héctor Ricardo Angel Vera Vallejo, argentino, abogado, nacido el 2 de agosto de 1920, L. E. Nº 2.785.289. — Denominación: VERALUZ S. A. — Domicilio: Lo tiene en la ciudad de Buenos Aires, y sede social en la calle Florida 229, piso 7º, oficina 702, Buenos Aires. Duración: 99 años a contar del 29 de diciembre de 1978. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse, ya fuere por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industrial: mediante la producción, manufactura, transformación y fabricación de todo lo que se relacione con la industria metalúrgica y electrometalúrgica; b) Comercial: compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, envasamiento de todo lo que se relacione con la industria metalúrgica y electrometalúrgica. Importación y exportación. Explotación de concesiones, licencias, diseños, dibujos y modelos industriales, patentes y marcas nacionales y extranjeras, y su negociación en el país y|o fuera de él. c) Financieras: mediante el aporte o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares para negocios realizados o a realizarse; constitución y|o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compraventa de acciones, debentures, y de cualquier otro valor mobiliario nacional o extranjero, con exclusión de las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Acciones, Derecho de preferencia: El Capital social es de pesos 5.000.000.- representado por 500 acciones ordinarias al portador de $ 10.000.- clase A de cinco votos cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la Asamblea, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 debiendo la resolución respectiva elevarse a escritura pública. Dirección. Administración. Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 15 con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo período que éstos últimos. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley número 5.965|63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social y, particularmente: 16.1) ejercer la representación legal por intermedio del presidente o quien lo reemplazare legalmente; 16.2) decidir en todos los asuntos cuya resolución no estuviere reservada por la ley o por los estatutos a la Asamblea; 16.3) preparar la memoria y los estados contables; 16.4) crear los cargos y empleos que juzgue necesarios, fijar remuneraciones y acordar gratificaciones especiales; 16.5) nombrar trasladar y|o separar personal; 16.6) acordar y conferir poderes generales, especiales o judiciales, con el objeto y la extensión que juzgare conveniente, así como revocarlos; 16.7) operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional; la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, el Instituto Nacional de Previsión Social, el Consejo Federal de Inversiones y con las demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, existentes o a crearse; 16.8) establecer agencias, sucursales, corresponsalías u otras formas de representación, dentro o fuera del país asignándoles o no capital determinado; 16.9) organizar un comité, ejecutivo, integrado por tres de sus miembros, el que podrá delegar la gestión de los negocios ordinarios de la sociedad. Sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus integrantes y adoptará las decisiones por unanimidad de votos presentes. El directorio vigilará su actuación y ejercerá las demás atribuciones, tanto legales como estatutarias que lo corresponden, pudiendo reasumir en cualquier momento las delegadas en el comité; 16.10) crear juntas asesoras para la investigación, información, estudio o análisis de temas específicos y|o áreas de actividad. En cada caso determinará su objeto, composición, duración, y demás circunstancias, debiendo ser siempre presididas por un director; 16.11) proponer a la asamblea reglamentos, los que, salvo que fueren de simple organización interna, deberán ser aprobados por la autoridad de control e inscriptos en el Jdo. Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Fiscalización: La misma está a cargo de una sindicatura, integrada por el menor número de miembros que legalmente corresponda, debiendo ser designados por la asamblea, juntamente con igual número de suplentes. Los síndicos desempeñarán sus funciones por el término de tres ejercicios, pudiendo ser relectos. Cierre de ejercicio: Se cerrará el 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Ana María Nicli; Vicepresidente: Luis Roque Ciancio; Síndico titular: Héctor Ricardo Angel Vera Vallejo; Síndico suplente: María Cristina Martínez. — El señor Héctor Ricardo Angel Vera Vallejo ha sido representado en el acto constituido por la señorita Ana María Nicli. — La sociedad está conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 3 de mayo de 1979, mediante resolución Nº 2.789. — Domicilio de los accionistas son: Ciancio, Pringles 780, 1º 10, Capital: Sr. Nicli, Arcos 2416, 9º B, Capital y Sr. Vera Vallejo, Ciudad de La Paz 461, 9º A, Capital.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Eduardo M. Favir Dubois, secretario.

$ 98.000 — Nº 46.440

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Inmobiliaria Caracol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 8 de setiembre de 1978 y complementaria del 14 de abril de 1979 y resuelto por la Asamblea, celebrada el 5 de agosto de 1978, INMOBILIARIA CARACOL, SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ 9.000.000, y se modifican los artículos 1º, 4º, 6º, 7º, 10, 11, 12 y 13. — Domicilio legal: Viamonte 965 piso 2º, Capital Federal. — Capital social: Es de $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a diez miembros titulares, con mandato por un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 46.373

Actos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escritura Nº 830, 18|12|1978; Nº 166, 23|4|1979. — Accionistas: Mario Enrique Vassallo, argentino, casado, comerciante, 59 años, C.I. Nº 1.926.326, Alem 175, San Isidro. — Zulema María Stábile, argentina viuda, 33 años, L.C. Nº 5.093.593, José María Paz 935, Florida. — Enrique Salvador Vassallo, argentino, casado, comerciante, 27 años, D.N.I. Nº 10.217.277, Urquiza 315, Martínez. — Rubén Emilio Trutalli, argentino, divorciado, 50 años, comerciante, C.I. Nº 5.169.620, Mahibia 2254, Capital. — Se constituye ACTOS S.A. — Con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 600.000. — Administración: Dos a seis miembros, mandato por un año. — Representación: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento será remplazado por el vicepresidente. — Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Presidente: Mario Enrique Vassallo; vicepresidente: Rubén Emilio Trutalle; directores titulares: Enrique Salvador Vassallo, Zulema María Stábile; síndico titular: Norberto Trabb; síndico suplente: Marcelo Hugo Grossi. — Objeto: De mandatos, mediante el ejercicio del mandato y representación de personas y empresas nacionales o extranjeras, para la realización de toda clase de negocios y operaciones. — De importación y exportación: Actuar como importadora y exportadora de productos y mercaderías las tradicionales o no tradicionales, permitidas por las leyes vigentes, en especial de productos y bienes para las industrias automotriz y textil. — Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, representación e intermediación de máquinas y automotores, sus partes, repuestos y accesorios. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, relacionadas con su objeto social. — Enmendado: Trutalli. Vale.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 46.396

Vía Cavour

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 407, 8|8|1978; 786, 15|12|1978. — Accionistas: Rafael Ohana, argentino, naturalizado, casado, comerciante, 55 años, D.N.I. Nº 10.126.936, Buenos Aires, 630, Ciudadela, provincia de Buenos Aires; David Azar, argentino, casado, comerciante, 50 años, L. E. Nº 4.481.501, Yerbal 861, Capital; Máximo Nissin Daian, argentino, casado, comerciante, 43 años, L. E. número 4.840.207, Rosario 222, piso 7º, Capital; Denominación social: VIA CAVOUR, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Av. Rivadavia 5030, ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Comercial: Por la construcción y administración del edificio de la Avenida Rivadavia 5083|5044, 5046|5048 de la Capital Federal; b) Inmobiliaria: Por la venta según el régimen de la ley de Propiedad Horizontal de las unidades a construirse en el mismo, o su locación. — Capital $ 9.000.000.- — Administración 3 a 5 miembros con mandato por tres años; representación el presidente del Directorio o el vicepresidente en su ausencia quienes actuarán en forma individual e indistinta; ejercicio el 30 de junio de cada año. — Presidente: Rafael Ohana; Vicepresidente: David Azar; Director: Máximo Nissin Daian; Síndico titular: Horacio Savi; Síndico suplente: Elsa Catalina de Lorenzo, éstos por tres años.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 46.682

Folivinil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 14|12|1978, Nº 834, 23|4|1979; Nº 162. Accionistas: Gregorio Fridman, argentino, casado, 36 años, comerciante, C.I. número 4.761.251, Avda. de los Incas 3176, Capital Federal. — Alberto Gabriel Michalewicz, argentino, casado, 24 años, comerciante, C.I. Nº 7.312.942, Avda. Maipú 1744, Vicente López, Prov. de Buenos Aires. — José Osvaldo Michalewicz, argentino, casado, comerciante, 33 años, C.I. número 5.475.422, Espora 172, Villa Lynch, Prov. de Buenos Aires. — Se constituye FOLIVINIL S.A. — Con domicilio en la ciu-

dad de Buenos Aires, Avda. Roque Sáenz Peña 1160, piso 8º A. — Su plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Escritura Nº 162. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de tejidos, hilados, telas plásticas, mercaderías, materias primas, colchas acolchados, manteles accesorios de tocador y baño, frazadas, prendas de vestir, uniformes e indumentarias y equipos militares y civiles y demás bienes destinados a la indusria textil. — Industriales: Mediante la fabricación de cortinas, manteles, sábanas, frazadas, acolchados, toallas, accesorios para tocador y baño, de tejidos, hilados y fibras de cualquier naturaleza, de todo tipo de telas, incluso su teñido y estampado, la confección de indumentarias de prendas de lencería deportivas y de uso interior. — Capital: $ 3.600.000. — Administración: Dos a nueve miembros, mandato por un año. — Representación: Presidente del Directorio o el vicepresidente, en su caso (ausencia o impedimento). — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Alberto Gabriel Michalewicz; vicepresidente: José Osvaldo Michalewicz; director titular: Gregorio Fridman, y por un año como síndico titular: Mauricio Rubinstein, y como síndico suplente: Gabriel Eduardo Mekler. Corregido: Cortinas. Vale.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 46.398

Ropa de Trabajo El Tropero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 332 de fecha 20|12|78, pasada al folio 1.006 del Registro Nº 111 de Capital y complementada por la Nº 60 de fecha 4|4|1979, pasada al folio 171 del mismo Registro, se constituyó la sociedad "ROPA DE TRABAJO EL TROPERO S. A.", siendo sus socios: Jorge Enrique Mapelman, argentino; nacido el 21|12|38, casado, comerciante, C.I. P.F. 4.377.063, domiciliado en Zapata 654, 5º A, Capital; Rolando Mapelman, argentino, nacido el 22|8|07, casado, comerciante, L.E. 1.040.296, domiciliado en Ambrosetti 429, 2º piso, dpto. 10, Capital. — Domicilio: Rivadavia 755, 4º G. — Objeto: a) Confección de todo tipo de indumentaria, tanto masculina como femenina, en tela, cuero o cualquier material que sea apropiado a tal fin; b) Compraventa, distribución, consignación, importación, exportación de mercaderías, productos y subproductos relacionados con el punto anterior. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. Se designa presidente a Jorge Enrique Mapelman; vicepresidente a Rolando Mapelman. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, ambos con mandato por 1 año. Se designa titular a Horacio Alberto Rosendo y suplente a Milagros Diz. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Capital: $ 5.000.000 representado por 5.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Dicho capital puede ser elevado hasta el quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital se suscribe en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos cada una. — S|r.: de fecha 4|4|1979, pasada al folio 171. Vale.

Buenos Aires, junio 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 46.452

Chiari

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 159 de fecha 19|6|77, complementada por la 69 fecha 16|4|79, ambas pasadas por ante el Registro 111 de la Capital, se formalizó la reforma de estatuto y adecuación a la Ley Nº 19.550 de "CHIARI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" que fuera sancionada por la Asamblea Extraordinaria del 10|4|78 y conformada por Resolución Nº 2.375 del 8|5|79 de la Inspección General de Personas Jurídicas. Las reformas consisten en: Denominación: "Chiari, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Domicilio: Beauchef 559|61, Capital. — Objeto: a) Confección de indumentaria masculina o femenina, en telas, cueros o cualquier material que sea apropiado a tal fin; b) Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación relacionada con el punto a. — Capital: $ 15.000.000 representado por 150.000 acciones de $ 100. Por resolución de la Asamblea Ordinaria se podrá aumentar el mismo hasta el quíntuplo. El nuevo capital se emite en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos cada una. — Administración: a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de julio. — Plazo 99 años a contar 29 setiembre 1971.

Buenos Aires, junio 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 46.451

Fiore, Paniza y Torrá

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad FIORE, FANIZA y TORRA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, la Asamblea del 6 de noviembre de 1978 transcripta en la escritura pública número 12 del 8 de febrero de 1979, conformada por Resolución I.G.P.J. número 2477 del 15 de mayo de 1979, aprobó el aumento del capital social, emisión de acciones y reforma del art. 5º del Estatuto: 7) capital social: $ 375.882.860, representado por 375.882.860 acciones valor nominal $ 1 cada una. — S|r.: Juez. Vale.

Buenos Aires, junio 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 45.628

Stone Platt, Electrical

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 110, otorgada en la Ciudad de Buenos Aires el 12 de febrero de 1979, al folio número 395 del Registro número 70 de la adscripción del escribano César Alejandro Iraola, se protocolizó la reforma estatutaria de "STONE PLATT, ELECTRICAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", dispuesta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 31 de enero de 1979, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante la Resolución I.G.P.J. número 2603 de fecha 22 de mayo de 1979, Art. 4º: El capital es de pesos 221.400.000 dividido en 100 series de 10.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una; puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Art. 5º. Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas endosables o no, conforme se determine al emitirlas o corresponda por aplicación del art. 16 de la ley 21.382. Podrán también emitirse acciones preferidas con derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, junio 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 — Nº 45.643

Ammler

SOCIEDAD ANONIMA,
INMOBILIARIA, AGROPECUARIA
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 180, al folio 420, del Registro Notarial número 83, de fechas 3|5|77 y 1º|2|79, ante el escribano Juan Alberto Gardey, se otorgó escritura de Adecuación de Estatuto y Aumento de Capital, con Asamblea del 30|11|76, conformada por I.G.P.J. por Resolución Nº 2.663 del 25 de abril de 1978. — Denominación: "AMMLER", SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Suipacha 1111, piso 24. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Negociaciones con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales como la compra, venta, administración, locación y explotación, urbanización, subdivisión y loteos, y realización de operaciones relacionadas con la propiedad horizontal, adquiriendo a esos fines propiedades construidas o procediendo a su construcción. — b) Agropecuarias: La explotación agrícola ganadera y forestal, en campos propios o de terceros, tambos y comercialización primarias de todos sus derivados. La comercialización, elaboración, importación, exportación de cereales, granos, frutos del país, semovientes y productos de granjas y sus operaciones conexas. — c) Financieras: Efectuar operaciones de carácter financiero, tales como préstamos con garantías o cauciones, hipotecarias o prendarias, quedando excluidas las operaciones previstas por la ley 18.061 u otras por las que se requiera concurso público; importación, exportación y comercialización de mercaderías de cualquier clase, que sea permitida por la autoridad pertinente. — Capital social: $ 1.000.000, representado por acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por 3 ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en su caso, quienes tendrán incluso el uso de la firma social. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 3 ejercicios. La asamblea también debe elegir suplente por el mismo término. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: de fechas 3|5|77 y 1º|2|79. Valen. — E|l.: con Asamblea del 30|11|76. Vale.

Buenos Aires, mayo 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 46.497

Texilo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 5 de diciembre de 1978, otorgada ante el escribano de Capital, Jorge A. Díaz Ramos, al folio 2705 del Registro 104 de su adscripción, la sociedad "TEXILO S.A.", representada por su presidente, Victorio Hugo Gardetti, por Asamblea del 31 de octubre de 1978, procedió a aumentar el capital social de la suma de $ 150.000.000 hasta la suma de $ 400.000.000 mediante la emisión de 250.000.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, las que se integraron por medio de la capitalización de utilidades decidida por la misma Asamblea y reformar el artículo 5º del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: "El capital social es de $ 400.000.000 (pesos cuatrocientos millones) representado por 400.000.000 (cuatrocientas millones) de acciones ordinarias, al portador de $ 1 (un peso) valor nominal cada una; pudiendo ser aumentado hasta su quíntuplo, es decir, hasta la suma de $ 2.000.000.000 (pesos dos mil millones) en una o varias veces, por decisión de la Asamblea Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550 y sin requerirse previa conformidad a la autoridad de Contralor".

Buenos Aires, junio 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 45.644

Rotafé

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONSTITUCION social: Escritura del 2|10|78 y modificatoria del 27|2|79, ambas ante el escribano Alberto L. Vargas. — 2) Componentes: Santos Rota, nacido el 4|2|22, comerciante, L. E. Nº 2.515.430, domiciliado en Valentín Vergara 1649, de Florida, partido de Vicente López, Emma Adelina Río de Rota, nacida e 11|2|28, comerciante, L. C Nº 2.203.143, igual domicilio que el anterior; Estela Isabel Rota de Fuente, nacida el 19|5|50, comerciante, C. I. P. F. Nº 6.287.845 domiciliada en Caseros 816, de la citada localidad de Florida; Hugo Norbert Fuente, nacido el 1º|1|44, comerciante I. E. Nº 4.603.484, igual domicilio que la anterior; Mirta Catalina Rota de Castro, nacida el 23|9|54, secretaria, D. N. I. Nº 11.427.666, domiciliada en Valentín Vergara 1649, de la citada localidad de Florida, y César Gustavo Castro, nacido el 25|6|52, doctor en medicina, D. N. I. Nº 10.357.100, todos argentinos y casados. — 3) Denominación y domicilio legal y social: "ROTAFE S.A.", calle La Pampa 3469 (3º "B"), de la ciudad de Buenos Aires. — 4) Duración: 99 años, contados desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignacion, representación y distribución de productos relacionados con la alimentación, bebidas, artículos de limpieza, artefactos para el hogar, perfumería, textiles venta de helados, explotación de supermercados y autoservicios. — Industrial Fabricación y fraccionamiento de productos y subproductos elaborados, semielaborados y a elaborarse, relacionados con la actividad comercial en lo referente a la alimentación, bebidas, artículos de limpieza, perfumería y helados. — 6) Capital: Veinticinco millones de pesos, representado por 250.000 acciones de cien pesos cada una. El capital es suscripto totalmente integrándose en efectivo el 25 por ciento. Las acciones son ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — 7) Directorio y Fiscalización: Presidente: Santos Rota; Vicepresidenta: Emma Adelina Río de Rota; Directores titulares: Estela Isabel Rota de Fuente, Mirta Catalina Rota de Castro, Hugo Norberto Fuente y César Gustavo Castro; Síndicos: Titular: Mario Osvaldo Cabrera; Suplente: Mauricio Segal. — 8) Representación legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 9) Cierre ejercicio: El 28 de febrero de cada año. — 10) Conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 2.073, del 20|4|79. — Mandato del Directorio y Síndicos: tres años.

Buenos Aires, junio 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 46.346

Cadefi

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA GANADERA,
COMERCIAL, FINANCIERA
Y DE SERVICIOS

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 232, 18 de mayo de 1979. — Asamblea del 16 de marzo de 1979. — Sociedad CADEFI SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE SERVICIOS. Reforma del art. 17 del Estauto: Art. 17: Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de abril de cada año. - Corregido: "Estatuto". vale.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 46.487

Estancia San Miguel

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, COMERCIAL,
INDUSTRIAL, FINANCIERA
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 67, 15 de marzo de 1976 y 9 de octubre de 1978. Asamblea: 26 de junio de 1971. — Aumento de capital autorizado a $ 500.000. — Asamblea: 20 de mayo de 1975. — Adecuación a la Ley 19.550. — ESTANCIA SAN MIGUEL SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con domicilio en Rosario 318, 8º A, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años a partir 11 de diciembre de 1964. — Capital: $ 500.000; puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: 3 a 7 miembros, mandato 3 años. — Representación: Presidente o del Vicepresidente. Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente, por un año. - Ejercicio: el 30 de junio de cada año. - Escritura 9-10-1978. - Objeto: Agropecuarias: Mediante el establecimiento de estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas, y hacer toda cla-

se de explotaciones, agrícolas, ganaderas, frutícolas, cultivos, forestales y de granja y en general, la explotación agropecuaria en todas sus formas, sean establecimientos de campos propios o ajenos. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta de ganados y sus productos y derivados, de frutos y productos de la agricultura. Industriales: Mediante la elaboración e industrialización primaria de productos de la explotación ganadera y agrícola. Financieras: Mediante la concesión de préstamos con garantía real hipotecaria, o prendaria, con aval o garantía de terceros o sin garantías, participación en empresas comerciales o industriales, constituidas o a constituirse ya sea mediante aportes de capitales, adquisición de acciones o debentures en todas aquellas que tuviere interés comercial o industrial, haciendo inversiones mobiliarias e inmobiliarias, y en general toda clase de actos o contratos con exclusión de los mencionados en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles rurales y urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, y se vuelve a modificar el capital: art. 4º Capital: $ 250.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto. - S|r.: "$ 500.000", vale. E|l.: "y 9 de octubre de 1978", vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — 46.479.

Cadefi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 129, 28 de marzo de 1978. — Asamblea: 29 de diciembre de 1977. — Adecuación a la Ley 19.550 de Estatutos. Cadefi Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Financiera y de Servicios continúa girando bajo la denominación de CADEFI SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires calle Gelly Obes 2207, piso 4º, Dto. 1. — Su plazo es de 99 años, a contar del 30 de agosto de 1968. — Objeto: A) Agropecuarias: La explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas, avícolas, forestales, cabañas y tambos; realización de forestaciones, plantaciones, cultivos de cereales, forrajeras, oleaginosos, frutos y hortalizas; cría, engorde, invernada, reproducción y mestizaje de ganado bovino, equino, ovino y porcino, compra, venta, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de hacienda, cereales, productos forestales y derivados de la agricultura y ganadería; B) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, por compra o cualquier otro título o contrato, y la venta de bienes inmuebles, urbanos, rurales, de cualquier naturaleza o características, ya sea en total o fraccionadamente, o por el sistema de propiedad horizontal; administrar o dar en administración propiedades ajenas o propias; realizar por administración directa propia o por convención con terceros, construcciones civiles. — Capital: $ 500.000. — Administración: 3 a 5 miembros por tres años. — El Presidente es el representante legal de la sociedad; en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente asume tal representación. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por un año. — Ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 46.483.

SUSCRIPCIONES DEL BOLETIN OFICIAL

Que vencen el 30-6-79

Hacemos saber a los interesados cuya suscripción VENCE EL 30-6-79 que quieran renovar la misma y evitar la suspensión de los envíos, los trámites que deberán realizar antes de dicha fecha:

SUSCRIPTORES DE CAPITAL FEDERAL:

Presentarse en nuestra sede central de Avda. SANTA FE 1659, en el horario de 12.45 a 17 hs.

PAGO EN EFECTIVO.

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR DEL PAIS:

Enviar cheque o giro postal sobre esta plaza, orden Dirección Nacional del Registro Oficial.

TARIFA ANUAL

(Disposición Nº 11/79 - D.N.R.O.)

Sección Legislación .... $ 100.000.–

Boletín Completo .... $ 300.000.–

NOTA: Las suscripciones que fueron aceptadas en su oportunidad y que vencen el 31-12-79, permanecerán vigentes hasta esa fecha.

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Supermercados Alianza

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María del Carmen del Río Vieites, española, casada, nacida 10|4|49, empresaria, C. I. 6.081.682, Comodoro Rivadavia 4532, Villa Dominico; Susana Teresa Aparicio, argentina, casada, nacida 24|3|45, empresaria, L. C. 5.118.020, Belgrano 716, Bernal; Jorge Osvaldo Bruno, argentino, divorciado, nacido 13|2|39, hacendado, L. E. 6.235.820, Rioja 3055, 4º "B", Santa Fe, y Horacio Miguel San Martín, argentino, soltero, nacido 2|3|48, hacendado, L. E. 4.623.862, Las Heras 3850, 9º "B", Cap. — Fecha constitución: 19|2|79. Escribano Fernando Rodríguez Alcobendas, Resolución I.G.P.J. Nº 2.449, del 14|5|79. — Denominación: "SUPERMERCADOS ALIANZA S.A.". — Domicilio: Avenida de Mayo 1370, piso 4º, oficina 77, Capital. — Objeto: La comercialización mayorista y minorista de productos alimenticios, de limpieza, de tocador, bebidas, vestimentas y artículos para el hogar. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto, y de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7, por 3 años. — Fiscalización: Por un síndico titular, por 1 año. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidenta: Susana Teresa Aparicio; Vicepresidenta: María del Carmen del Río Vieites; Directores: Jorge Osvaldo Bruno, Horacio Miguel San Martín: Síndico titular: Carlos Armando Peralta; Síndico suplente: Daniel Héctor Alvarez Jofré.

Buenos Aires, junio 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 46.350

Compañía Agropecuaria La Clementina del Norte

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Pablo Valsecchi, maestro, nacido el 1º|1'44, Libreta de Enrolamiento Nº 4.427.793, domiciliado en Dolores esquina Castelli, Prov. de Buenos Aires y Alberto Omar Urtea, martillero público, nacido el 2|1|51, Libreta de Enrolamiento Nº 8.436.704, domiciliado en Libres del Sur 412, Chascomús, Prov. de Buenos Aires. Por escritura del 21'12|78 y complementaria del 20|4|79, se constituyó la sociedad "COMPAÑIA AGROPECUARIA LA CLEMENTINA DEL NORTE S. A.. — Domicilio legal: Florida 253, piso 6º H, Capital Federal. — Plazo de Duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La adqusición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — b) Finacieras: El aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades por acciones constituidas o, por constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamos con o sin hipoteca u otras garantías reales o con cualquier otra clase de garantías de las permitidas por las leyes, negociación de hipotecas y prendas, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y|o adquirirlos, realizar inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras y otros valores de cambio. — Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendias en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — c) Agropecuarias: La explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, de tambos, granjas y cabañas mediante la cría invernada, pastoreo, mestización, cultivo, desmonte, forestación, reforestación y la compra, venta, permuta, capitalización, acopio, consignación, depósito e industrialización primaria de sus productos; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital Social. Es de $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de 1.000 pesos cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente; Presidente: Patricia Estela Canatelli. — Vicepresidente: Pedro Pablo Valsecchi. — Síndico Titular: Aníbal Eduardo Mendía y Síndico Suplente: Julio César Romo. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — E|L.: clase: Vale.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 46.366

Banco Unido de Inversión

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LAS Asambleas del BANCO UNIDO DE INVERSION S. A., celebradas el 10|11|78 y cuyas actas se protocolizaron en escrituras de fechas 1º y 14 de febrero de 1979, dispusieron reformar el estatuto, lo que aprobado por la I.G.P.J. mediante resolución 2.729|79. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente Sarmiento Nº 640|48. — Capital: Un mil trescientos veintiún millones trescientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables (clase A con derecho a 5 votos: 3.553.106 y clase B de un voto: 1.317.790.478), todas de valor nominal un peso. — Por el Art. 5º el capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo y las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, clase A de 5 votos y B de uno.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 46.358

María Angélica Llavallol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Floreal Carballo, divorciado, argentino, 61 años, médico, C. I. P. F. Nº 1.557.576; María Angélica Llavallol, divorciada, argentina, 38 años, médica, L. C. Nº 4.074.542, domiciliados en la calle Honduras 3745, 8º piso, Dpto. 24, Capital Federal. — 2) Fecha de estatuto: 23|3|79, pasada ante el Registro Notarial 464, de la Capital Federal. — 3) Denominación: "MARIA ANGELICA LLAVALLOL S. A.". — 4) Domicilio: tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades: Inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y ru-

rales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de toda las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionadas con la vivienda en general. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 10.000.000.—, representado por 10.000 acciones de pesos 1.000.— valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por 2 a 5 miembros con mandato por 1 año. Presidente: Floreal Carballo; Vicepresidente: María Angélica Llavallol; Síndico Titular: María Cristina Lopardo; Síndico Suplente: Guillermo Carlos Schinelli. — 9) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000.— Nº 46.516

Cambio La Moneta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Angel Ratti, argentino, 27 años, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 8.479.335, comerciante, casado, Blas Parera 236, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Angel Ratti, argentino, 56 años, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 267.578, casado, comerciante, Rivadavia 2615, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Julio César Ratti, argentino, 21 años, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.310.525, Dorrego 261, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. — Fechas de constitución: 2 de diciembre de 1977, 28|11|78 y 1º|12|78. — Denominación: "CAMBIO LA MONETA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Amberes 1071, Capital Federal. — Objeto social: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades propias de una casa de cambio: a) Compra y venta de moneda y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega y compra, venta o emisión de cheques, transferencias postales, telegráficas o telefónicas, vales postales, giros y cheques de viajero, en divisas extranjeras; b) las actividades relacionadas con el turismo y venta de pasajes; c) intervenir en oferta pública de títulos valores con sujeción a las disposiciones legales pertienentes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: el capital social es de ciento veintisiete millones seiscientos mil pesos ($ 127.600.000.—), representado por mil doscientas setenta y seis acciones de cien mil pesos (pesos 100.000.—) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550, debiendo dicha decisión ser elevada a escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal. — El capital se suscribe en este acto de acuerdo a lo siguiente: a) el señor Angel Ratti, suscribe 688 acciones y las integra totalmente de la siguiente manera: 380 acciones en dinero efectivo, y 308 acciones con el aporte de la parte indivisa que tiene y le corresponde en el inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Rivadavia 2623 y 2627; b) el señor Miguel Angel Ratti suscribe 488 acciones y las integra totalmente de la siguiente manera: 180 acciones en dinero efectivo, y 308 acciones con el aporte de la parte indivisa que tiene y le corresponde en el inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Rivadavia 2623 y 2627; c) el señor Julio César Ratti, suscribe 100 acciones y las integra totalmente en dinero efectivo. — Total: 1.276 acciones, o sean $ 127.600.000.— totalmente integradas. — Los señores Miguel Angel Ratti y Angel Ratti, aportan el inmueble mencionado por parte iguales, por la suma de $ 61.600.000.— Dicho aporte se efectivizó por medio de escritura pública de fecha 1º de diciembre de 1978 y se inscribió en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires el 12 de diciembre de 1978 bajo el número 191.180, en la Matrícula 91.000 del Partido de General Pueyrredón, artículo 37, Ley Nº 19.550. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 3 a 7 miembros. Presidente: Angel Ratti; Vicepresidente: Miguel Angel Ratti; Director titular: Julio César Ratti; Síndico titular: Jorge Massoyan; Síndico suplente: Silvia Diana Koutnouyan. — Duración en los cargos de los directores: 3 años. — Duración de los cargos síndicos: 3 años. — Organización de la representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente, o a dos directores conjuntamente. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fiscalización: 1 síndico titular por el término de 3 años. — E|l.: "por 3 años, no vale". — "Fiscalización: 1 síndico titular por el término de 3 años", vale. — E|l.: 29|11|78 y 1º|12|78, vale.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.000.— Nº 46.535

Ediciones Omar Valsecchi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 29 de junio de 1977, los señores Omar Agustín Valsecchi, casado, argentino, comerciante, de 52 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.777.336, domiciliado en Chiclana 1074, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires; José Roberto Arab, soltero, argentino, comerciante, de 45 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 7.343.711, domiciliado en José León Suárez 5710, Capital Federal y Domingo Rodolfo Lupo, casado, argentino, empleado, de 40 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.273.610, domiciliado en Cánning 2588, piso 1º, departamento 3, Capital Federal, constituyeron la sociedad EDICIONES OMAR VALSECCHI SOCIEDAD ANONIMA, fijando su domicilio legal en la calle Libertad 434, planta baja, oficina 1º, Capital Federal. — Objeto social: a) la explotación de la industria gráfica, la realización de litografías y cromolitografías; la elaboración, industrialización y transformación de papeles, cartones, envases, cartulinas, tintas y productos afines; la impresión y edición de libros, revistas, fascículos, cuadernos, folletos, prospectos, etiquetas y publicaciones de carácter artístico, literario, didáctico, científico, pedagógico informativo o de divulgación cultural; b) la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación distribución y comercialización de materias primas, productos, artículos, mercaderías, maquinarias, instrumentos, accesorios, repuestos y partes componentes: la adquisición y explotación de marcas patentes, diseños industriales y otros derechos de propiedad intelectual o industrial y el ejercicio de agencias, comisiones y representaciones, todas estas actividades vinculadas con el objeto mencionado precedentemente; y c) la realización de inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; la adquisición enajenación y transferencia de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, y el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, se excluyen las operaciones comprendidas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Un millón de pesos. Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también deberá elegir un suplente por el mismo término. — Cuando de acuerdo con la legislación vigente la sindicatura deba ser colegiada la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes, elegidos por la Asamblea por el término de un año. — Presidente: señor Omar Agustín Valsecchi; vicepresidente: señora Josefa Martínez de Valsecchi, directora titular: señorita Liliana Beatriz Ksiazek; síndico titular: contador Juan Carlos García; síndico suplente: contador Antonio Felipe Francia. Representación legal, corresponde al presidente del directorio o a quien lo reemplace. Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio re cada año. Surge por escritura 82 del 7 de julio de 1978, que José Roberto Arab cedió su participación a Omar Agustín Valsecchhi renunciando al cargo de vicepresidente y Domingo Rodolfo Lupo cede su participación a Josefa Martínez de Valsecchi, argentina, casada, comerciante, nacida el 8|10|1929, L.C. 2.177.211 Chilavert 1074, Don Bosco, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, renunciando al cargo de director por lo tanto quedan como únicos accionistas Omar Agustín Valsecchi y Josefa Martínez de Valsecchi. Se hace constar que la sociedad fue constituida bajo la denominación de Valsecchi, Arab Sociedad Anónima habiendo adoptado la nueva denominación de Ediciones Omar Valsecchi Sociedad Anónima por escritura 167 de fecha 1º de noviembre de 1978. Testado: Buenos Aires. No vale.

Buenos Aires, junio 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.000 — Nº 46.298

Amlaco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 78, 30 de marzo de 1979. — Constitución de sociedad: accionistas: Bernardo Armando Duschatzky, nacido el 21|10|1948, argentino, casado, comerciante. Libreta de Enrolamiento número 5.409.232, Terrada 2655, Capital, los conyuges Daniel Gutracht, nacido el 17|12|1933, empleado, Libreta de Enrolamiento 4.130.360; Regina Popowsky de Gutracht, nacida el 19|2|1942, ama de casa, Libreta Cívica 4.277.171, argentinos, domiciliados en Helguera 1323, 1º 8, Capital; Celia Malamud de Popowsky, nacida el 8|5|1937, argentina, contadora pública, casada, Cédula de Identidad número 3.384.693, José Evaristo Uriburu número 1595, Capital; León Efrón, nacido el 13|2|1909, argentino, comerciante, casado, Cédula de Identidad 830.426, Avda. Corrientes 5067, 2º, 7, Capital; Enrique Plotnitpy, nacido el 11 de julio de 1931, argentino, odontólogo, casado, Libreta de Enrolamiento 4.071.066, Avda. Corrientes Nº 5703, piso 1º A, Capital; Juan Carlos Kraitz, nacido el 20|7|1953, argentino, agente de viajes, Documento Nacional de Identidad 11.170.380, Pichincha 57, 3º, Capital, Gloria Alicia Barg, nacida el 9|2|1945, argentina, empleada, soltera, Libreta Cívica 5.155.346, Amenábar 691, 5º, B, Capital; Saúl Lafer, nacido el 22|10|1925, naturalizado, uruguayo, casado C.I. 2.696.329, Av. Córdoba 3431, 6º, B, Capital; Ester Frida Szuchaman de Landesman, nacida el 7|2|1940, argentina, odontóloga, casada, Libreta Cívica número 3.991.774, Espinosa 2097, Capital, Sara Italiansky de Britozlaber, nacida el 1º|9|1926, paraguaya, peletera, viuda, Cédula de Identidad 3.980.008, Teodoro García Nº 1910, piso 8º, B, Capital; Marcelo Terbalka, nacido el 1º|11|1957, argentino, empleado, soltero, Cédula de Identidad número 7.108.719, Aráoz 161, 4º, C, Capital; Morduicil Wolf Kroszyuiski, nacido el 20|5|1908, polaco, empleado, Cédula de Identidad 1.092.948, Malabia 265, 1º B, Capital, Oscar Durán, nacido el 6|10|1941, argentino, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento 7.719.953, Deán Funes 448 Adrogué, provincia de Buenos Aires, los cónyuges Rahmil Tcaciman, nacido el 2|9|1911, argentino naturalizado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.2[illegible].13[illegible] y Raquel Seltzer de Taciman, nacida el 3|12|1919, argentina, ama de casa, Libreta Cívica 3.476.154, domiciliados en Camargo 814, piso 2º, Capital, los cónyuges Bernardo Feldman, nacido el 22 de junio de 1925, argentino, industrial, Cédula de Identidad 2.154.133; Berta Broide de Feldman, nacida el 2[illegible]|10|1927, argentina, ama de casa, Libreta Cívica 2.[illegible]01.807, domiciliada en Honorio Pueyrredón 123[illegible], piso 9º, Capital; los cónyuges Manuel David Peñor, nacido el 27|9|1934, industrial, Libreta de Enrolamiento 4.149.63[illegible]; Rebeca Krozzynsky de Peñer, nacida el 2[illegible]|[illegible]|1936, ama de casa, Cédula de Identidad número 3.919.083, argentinos, domiciliados en Av. Gaona 2574, piso 1º, A, Capital; los cónyuges David Terbalka, nacido el 29|8|1925, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.464.733, Esther Lía E[illegible]n de Terbalka, nacida el 18|1|1934, ama de casa, Cédula de Identidad 3.191.6[illegible], argentinos, Aráoz 161, piso 4º, C, Capital; los cónyugues Isaac Landesman, nacido el 14|1|1924, Libreta de Enrolamiento número 4.003.454 y Sara Gueler de Landesman, nacida el 2|3|1925, ama de casa, Cédula de Identidad 6.015.248, argentinos domiciliados en Camargo 843, piso 2º, Dto. 7, Capital se constituye "AMLACO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Paraguay 1307, p. 4º, of. 40, ciudad de Buenos Aires; Su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) la adquisición, intermediación, venta, permuta, explotación, locación de inmuebles, propios o de terceros, [illegible] miento, administración, y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta y comercialización y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal; y b) inversiones, [illegible] ción y aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o a particulares para negocios realizados o a realizarse, préstamos, financiaciones, compra, venta de títulos, valores, deben-

tures, y toda clase de papeles de comercio, con o sin garantía o fianza, permitidas por las leyes; suscripción de acciones, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real o personal, préstamos hipotecarios, prendarios quirografarios, quedan excluidas toda actividad que en razón de la materia haya sido reservadas a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones, así como también todas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; capital cien millones de pesos; administración 4 a 10 miembros mandato por tres años; representación el Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo quienes actúan en forma indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: David Terbalka; Vicepresidente: Isaac Landesman, Directores: Fahmil Teaciman; Mauricio Bernardo Feldman; Síndico Titular: Alberto Popowky; Síndico Suplente: José Franke, éstos por un año. — S.R.: Poposwky. — Vale. — Testado: argentino. — No vale.

Buenos Aires, junio 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 46.485

Estudio Z-S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de constitución: 22|5|1978; 6|3|1979; 11|4|1979. — Socios: Raúl Carlos Sauton, argentino, comerciante, 23|7|1939, casado, C. I. P. F. Nº 6.748.555, Avellaneda 2308, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Domingo Zuccala, italiano, comerciante, 23|1|1923, casado, C. I. P. F. número 2.074.021, Bustamante 2320 2º "B". — Denominación: ESTUDIO Z-S, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Maipú 812, piso 4º "H", Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, en representación de terceros y|o asociada a terceros toda clase de trabajos relacionados con la decoración integral de muebles e inmuebles, construcciones, todo lo relacionado a la arquitectura referente a toda clase de edificios y propiedades, a la refacción de propiedades de la sociedad y|o de terceros, a la compra, refacción y decoración de propiedades para su venta posterior, a todo lo referente a proyectos, planos y estudios integrales de decoración, refacciones y construcciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles, para realizar por sí y|o a cuenta de terceros y|o asociada a terceros, toda clase de representaciones, consignaciones de toda clase de materiales y elementos de decoración y materiales de construcción y ornamentales, patentes y registrar marcas de proyectos, planos y estudios relacionados en forma directa y|o indirectamente con el objeto social. — Capital social: pesos 5.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 4 miembros con mandato por 1 año. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente, que actúan indistintamente. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente, Raúl Carlos Sauton; Vicepresidente, Domingo Zuccala; Directores titulares, María Cristina Pizzicaro de Sauton, argentina, 6|5|1942, casada, ama de casa, C. I. P. F. Nº 3.412.154, Avellaneda 2308, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Olinda Lilian Rubin de Zuccala, argentina, 3|4|1932, ama de casa, casada, D. N. I. Nº 2.998.536, Bustamante 2320, 2º "B", Capital; Síndico titular, Dr. Carlos Alberto Canobbio; Síndico suplente, Dr. Gustavo Alfredo Gordillo. Resolución I.G.P.J. 2.051 del 24|5|1979.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 46.289

Quimiosiderurgia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad escritura 35, 8 marzo de 1979. — Accionistas: Eneo Ferraresi, argentino naturalizado, nacido el 22|11|1920, comerciante, Cédula de Identidad 1.748.416, y su cónyuge Nélida Inés Pájaro de Ferraresi, argentina, nacida el 25|11|1918, comerciante, Libreta Cívica 2.052.317, domiciliado en Cabezón Nº 2939, piso 2º, Capital, queda constituida "QUIMIOSIDERURGIA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Cabezón Nº 2939, piso 2º, Capital Federal; su plazo es de 99 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio; objeto: comercialización, industrialización de todo proceso relacionado con la siderurgia y|o industria pesada del acero, tales como extracción de minerales, y productos químicos, su molienda, purificación, síntesis y análisis de productos necesarios para dichas industrias, elaboración por destilación, rectificación, aluminiotermia, fusión de productos ferrosos y no ferrosos, y todo otro método indicado técnicamente: Su importación, comercialización al por mayor y menor, y su exportación, capital pesos 5.000.000; administración 2 a 7 miembros mandato por 2 años, representación el Presidente del Directorio y el Vicepresidente, éste en caso de ausencia o impedimento de aquél; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Nélida Inés Pájaro de Ferraresi; Vicepresidente: Eneo Ferraresi; Síndico Titular: Carlos Alberto Bogo. — Síndico Suplente: Mario Alberto Balza, éstos por dos años.

Buenos Aires, junio 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 46.486

Ramsgate

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Roberto Alvarez, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1913, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 486.291, casado en primeras nupcias con doña Jorgelina Ortiz de Rozas, arquitecto, domiciliado en la calle Solís Nº 370; Eduardo Tomás Santoro, argentino, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 963.716, casado en primeras nupcias con Olga Abeledo, nacido el 11 de abril de 1921, arquitecto, domiciliado en la calle Solís Nº 370; Leonardo Saúl Kopiloff, argentino, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.746.401, soltero, nacido el 27 de junio de 1930, comerciante, domiciliado en la calle Solís Nº 370; Víctor Satow, argentino naturalizado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.395.186, casado en primeras nupcias con Ulrica Ana Emma Oldecop de Satow, nacido el 10 de julio de 1931, domiciliado en la calle Solís Nº 370, comerciante; Emerenciana Laura D'Huicque, argentina, soltera, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.897.610, nacida el 19 de julio de 1930, comerciante, domiciliada en la calle Solís Nº 370; Manuel Antonio Izquierdo, argentino, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.920.823, nacido el 12 de setiembre de 1922, comerciante, casado en primeras nupcias con María Esther Soto, domiciliado en la calle Solís Nº 370. Jorge Alvarez, argentino, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.688.105, casado en primeras nupcias con María Inés Martín, ingeniero, nacido el 22 de noviembre de 1924, domiciliado en la calle Solís Nº 370; Hernán Enrique Reynal ó Reynal y Vasena, argentino, casado, nacido el 28 de abril de 1944, Libreta de Enrolamiento Nº 4.439.914, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Reconquista Nº 617; Roberto Antonio Sambrizzi (h.), argentino, casado, nacido el 11 de diciembre de 1941, Libreta de Enrolamiento Nº 4.383.150, escribano, domiciliado en Florida 686°y Rafaél María Perrotta Bengolea, argentino, divorciado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.847.451, licenciado en economía, nacido el 16 de setiembre de 1947, domiciliado el 16 de setiembre de 1947, domiciliado en Paraguay Nº 3433. — 2) Escrituras del 3 de junio de 1977 y del 7 de abril de 1978, ante el Escribano de la Capital Federal don Carlos A. Bourdieu. — 3) Denominación: "RAMSGATE SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Corrientes Nº 465, piso 1º, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda incluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes reglamentarias de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de campos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Capital Social: Doscientos mil pesos representado por cien mil acciones de dos pesos valor nominal cada una. — 8) Organos de administración y Fiscalización: Presidente: Mario Roberto Alvarez; Vicepresidente: Hernán Enrique Reynal; Vocales: Rafael María Perrotta Bengolea y Manuel Antonio Izquierdo; Síndico Titular: Marcelo Miguel Lagos; Síndico Suplente: Carmelo Jorge Scarso. — 9) Duración de los mandatos: Dos años. — 10) Representación Legal: Presidente del Directorio y el Vicepresidente en forma indistinta, o a dos Directores en forma conjunta. — 11) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Raspado: "economía — de enti", Vale. — Entre Líneas: "dades financieras", Vale. — E| Líneas: "a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio," Vale. — S|Testado: "Abril", Vale.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 85.000 — Nº 46.087

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Rayo Electrónica

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 1º|10|76 y 7|12|78. — Escribano Luis Andrés Pietrani. — Resolución: I.G.P.J. 78 del 8|3|79. — "Rayo Electrónico Sociedad en Comandita por acciones" aumentó su capital y procedió a la adecuación de su contrato que en adelante queda redactado así. — Artículo Primero, la sociedad girará bajo el rubro de: "RAYO ELECTRONICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Artículo segundo, el domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Buenos Aires, en la Avenida Belgrano 990, piso 6º, sin perjuicio de que en el futuro pueda ser trasladado a cualquier otro lugar y|o domicilio de la República Argentina, si así lo resuelven los integrantes de la sociedad, pudiendo establecer sucursales o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Para modificar el domicilio legal de la sociedad se requerirá el voto favorable de socios que en su conjunto representen como mínimo el 80 por ciento del capital social. — Artículo tercero, su duración será de 30 años a partir del 7|6|67, fecha de otorgamiento del contrato constitutivo originario. — Artículo cuarto: tendrá por objeto, a) compra-venta, locación, mantenimiento e instalación de equipos electrónicos, mecánicos o eléctricos, especialmente marinos de uso naval (taller electrónico naval) — b) la representación, importación exportación, fabricación, compra y venta de equipos, aparatos, objetos, componentes accesorios y repuestos electrónicos, eléctricos y|o mecánicos y c) realizar estudios técnicos, proyectos, asesoramiento de ingeniería y consultoría técnica y técnico-económica por intermedio de profesionales con título habilitante cuando las leyes así lo requiera. — Artículo sexto: el capital social es de $ 5.000.000 que 10 cada acción y $ 100.000 al capital comanditario, dividido en 490.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 10 cada acción y $ 100.000 al capita0l comanditado. — El capital comanditario ha sido totalmente suscripto e integrado conforme al siguiente detalle: Jaime Samuel Rozenblum, 136.800 acciones por un valor total de nominal de $ 1.368.000, Mauricio Bernardo Rozenblum o Rosemblum, 136.800 acciones por un valor total nominal de $ 1.368.000, Jorge Alberto Scrigna, 68.200 acciones por un valor total nominal de 682.000 pesos. — Carlos Alberto Cousau, 68.200 acciones por un valor total nominal de $ 682.000, Olga Cymbler de Rozemblum, 20.00 acciones por un valor total nominal de $ 200.000, Nelly Blanca Puppo de Scrigna, 20.000 acciones por un valor total nominal de $ 200.000, María Angélica De Amezaga de Cousau, 20.000 acciones por un valor total nominal de $ 200.000 y Mirta Lidia Alterman, 20.000 acciones por un valor total nominal de $ 200.000. — El capital comanditado ha sido aportado conforme al siguiente detalle: Jaime Samuel Rosenbium, pesos 32.000, Mauricio Bernardo Rozenblum o Rosenblum, $ 32.000, Carlos Alberto Cousau, $ 18.000 y Jorge Alberto Scrigna pesos 18.000. — Artículo décimo: la dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de socios, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 años, siendo reelegibles indefinidamente. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Cada uno de los directores deberán dar una garantía de $ 10.000 la que se integrará en efectivo. — Las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenerá con los suplentes, si la asamblea general los hubiera designado y en el orden de su elección en caso contrario el síndico será quien designe al o a los reemplazantes hasta la reunión de la próxima asamblea. — Los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, en caso de empate, quien presida la sesión dispondrá de doble voto. — El directorio se reunirá por lo menos una vez al mes y cuando lo requiera cualquiera de los directores. — En este último caso la convocatoria será hecha por el presidente para reunirse dentro del 5º día de recibido al pedido. — En ese defecto, podrá convocaria cualquiera de los directores. — La renuncia de los directores deberá ser presentada al directorio, el que podrá aceptarla si no afectare su funcionamiento regular, de lo contrario el renunciante deberá continuar en sus funciones hasta tanto se pronuncie la próxima asamblea de socios. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o en caso de ausencia o incapacidad del mismo al vicepresidente del directorio. El uso de la firma social será ejercida por el presidente y el vicepresidente del directorio en forma conjunta o uno cualquiera de ellos dos conjuntamente con otro cualquiera de los restantes directores, con las más amplias facultades que determina la ley Nº 19.550, para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellos actos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5965|63, y sin otra limitación que la de no comprometer la firma social en garantías, fianzas y obligaciones ajenas a la sociedad. — Artículo decimosegundo, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de 1 año, la asamblea debe elegir también un síndico suplente por el mismo término. — El síndico suplente reemplazará al titular en caso de ausencia temporaria o definitiva, la asamblea fijará la remuneración del síndico titular y en su caso del síndico suplente. — Artículo decimoséptimo: el ejercicio económico de la sociedad comenzará el primero de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año, estando facultados los socios comanditados para modificar esta fecha cuando lo estimen conveniente los intereses sociales.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 79.000 — Nº 4

Samech

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

POR escritura 239, folio 1190 de fecha 7/5/1979 ante el escr. Miguel Renteria, de esta Capital, Amalia Miryan Schiavone o Schiavone de Ruiz, en calidad de socia comanditada y Marta o Marta Elisa Chiyat de Coquet como socia comanditaria y de acuerdo a lo dispuesto por art. 1061 y concordantes del Código Civil, confirmaron el contrato de "SAMECH SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" constituida el 6 de junio de 1964, e inscripta el 22/6/1964, Nº 504, folio 112, 1º, 238 de Contratos Públicos habiendo ordenado la Sra. Juez la inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo. — S/R.: 1061. Vale.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.000 — Nº 46.202

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los Campeoncitos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de octubre del año 1978. — Entre los señores: Antonia Pedernera, argentina, casada, de 51 años de edad, L.C. Nº 308.806, domiciliada en la calle Sarmiento Nº 3108, 2. piso, departamento "D", de Capital; José Bernardo Dueñas, argentino, casado, de 56 años de edad, L.E. Nº 3.091.144, domiciliado en la calle San Vicente 51, de Wilde, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Armando Ramón Amoedo, argentino, casado, de 33 años de edad, L.E. 8.127.984, domiciliado en la calle Bogotá Nº 348, 1º piso, "A", de Capital, comerciante; Bruno Jorge Lococo, argentino, soltero, de 20 años de edad, D.N.I. Nº 12.454.668, domiciliado en la calle Eduardo Acevedo Nº 20, de Capital, comerciante; Liliana Asunción Lococo, D.N.I. 12.084.161, argentina, casada, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Eduardo Acevedo Nº 20, de Capital, comerciante; Hilario Alonso Maraña, español, casado, de 54 años de edad, C.I. 3.849.717 P.F., domiciliado en la calle Sarmiento Nº 2897, 7º piso "45", de Capital, comerciante; Adolfo Rodríguez, español, soltero, de 43 años de edad, C.I. Nº 4.819.892 P.F., domiciliado en la calle Federico Lacroze Nº 3412, de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; José Alonso, español, casado, de 64 años de edad, C.I. Nº 4.280.705 P.F., domiciliado en la calle Granaderos 1869, de Banfield, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; José Luis Mateos Pérez, español, casado, de 30 años de edad, C.I. Nº 6.087.518 P.F., domiciliado en la calle Yerbal Nº 2620, 6º piso, "E", de Capital, comerciante; María Isolina Goberna, argentina, soltera, de 18 años de edad, D.N.I. Nº 13.914.967, domiciliada en la calle Quito 3705, de Capital, comerciante; Nicanor Avelino Silva Ayude, español, casado, de 51 años de edad, C.I. 4.910.108 P.F., domiciliado en la calle Acevedo 905, de Valentín Alsina, de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Juan Manuel Vizoso, argentino, casado, de 33 años de edad, L.E. 7.756.635, domiciliado en la calle Morelos 1054, de Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Frutuoso Lema, español, casado, de 36 años de edad, C.I. 5.499.075, domiciliado en la calle Echeverría 1453, de Wilde, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Juan Manuel González Meana, español, casado, de 30 años de edad, C.I. Nº 6.083.590 P.F., domiciliado en la calle Av. Caseros 2414, 2º piso "D", de Capital, comerciante; Ismael Rodríguez, español, casado, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Carabobo 542, 2º piso "7", de Capital, C.I. 4.525.480 P.F., comerciante; Balbino José Fernández, español, casado, de 45 años de edad, C.I. Nº 4.603.910 P.F., domiciliado en la calle Oliden 229, 2º piso "B", de Capital, comerciante; Juan José González, español, casado, de 56 años de edad, C.I. 4.566.820 P.F., domiciliado en la calle Rondeau 2607, "C", de Capital, comerciante; José Magariños, español, casado, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Cranwel 521, de Capital, C.I. Nº 3.501.134 P.F., comerciante; Dolores Magariños Vda. de Pérez, española, viuda, de 49 años de edad, C.I. Nº 4.551.034 P.F., domiciliada en la calle Colegio Militar Nº 350, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Luis Mario Gargiulo, argentino, soltero, de 50 años de edad, L.E. Nº 4.786.602, domiciliado en la calle 25 de Mayo 175, de Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Manuel Rial, español, casado, de 55 años de edad, C.I. Nº 3.572.077 P.F., domiciliado en la calle Bogotá 342, 3º piso, "A", de Capital, comerciante; Antonio Rodríguez, español, casado, de 42 años de edad, C.I. Nº 5.039.374 P.F., domiciliado en la calle Calabria 3284, de Capital, comerciante;

Francisco Abelardo Crespo Proupin, español, soltero, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Corrientes 2201, Planta Baja, de Capital, C.I. 6.568.136 P.F., comerciante; José Labandeira, español, casado, de 61 años de edad, C.I. Nº 4.697.824 P.F., domiciliado en la calle Moldes 2496, 1º piso "2", de Capital, comerciante; José María González, español, casado, de 45 años de edad, C.I. Nº 4.508.559, domiciliado en la calle Virrey del Pino 4269, 1º piso, de Capital, comerciante; José Luciano Regueiro, argentino, casado, de 42 años de edad, L.E. Nº 4.852.064, domiciliado en la calle Pte. Ibáñez 945, de Morón, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; José Rial, argentino, casado, de 66 años de edad, L.E. Nº 541.897, domiciliado en la calle Bogotá 342, 2º piso "A", de Capital, comerciante; Héctor Souto, argentino, casado, de 55 años de edad, L.E. número 5.141.576, domiciliado en la calle Agustín Alvarez 369, Don Bosco, de Quilmes, provincia de Buenos Aires, comerciante; Manuel Pérez, español, casado, de 68 años de edad, C.I. Nº 2.489.428 P.F., domiciliado en la calle Juramento 1574, 2º piso "A", de Capital, comerciante; Constante Alberto Coyra, argentino, casado, de 49 años de edad, L.E. Nº 4.001.575, domiciliado en la calle French 240, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, comerciante; Vicente Armesto González, español, casado, de 62 años de edad, C.I. Nº 4.910.776, P.F., domiciliado en la calle Gallo 1678, 4º piso, de Capital, comerciante; Joaquín Barreiro, español, casado, de 62 años de edad, C.I. Nº 2.364.131 P.F., domiciliado en la calle Bogotá 342, 1º piso, "A", de Capital, comerciante; Gaspar Rodríguez Sánchez, español, casado, de 45 años de edad, C.I. Nº 5.703.373 P.F., domiciliado en la calle Tucumán 1544, 1º piso "6", de Capital, comerciante; Carlos Antonio Gargiulo, argentino, soltero, de 23 años de edad, D.N.I. Nº 11.369.422, domiciliado en la calle Montevideo 1554, de Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires, comerciante; José María García, español, casado, de 47 años de edad, C.I. número 4.562.424 P.F., domiciliado en la calle Irigoyen 1950, de Florida, provincia de Buenos Aires, comerciante: Carlos Rolando Ferri, argentino, casado, de 49 años de edad, L.E. Nº 4.787.927, domiciliado en la calle Gabriel Linares 4907, de Caseros, provincia de Buenos Aires, comerciante; Mariano Casillas, español, casado, de 51 años de edad, C.I. número 4.820.521 P.F., domiciliado en la calle Carlos Echagüe 628, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires, comerciante; Antonio Manuel Pavón, argentino, casado, de 50 años de edad, C.I. Nº 4.224.815 P.F., domiciliado en la calle Miralla 458, de Capital, comerciante; Antonio Gil Rodríguez, español, casado, de 33 años de edad, C.I. Nº 6.239.211, domiciliado en la calle Cobo 732, Dto. 4, de Capital, comerciante; Julio Bonifacio Vázquez, argentino, casado, de 51 años de edad, L.E. Nº 4.336.243, domiciliado en la calle 24 de Noviembre 214, 7º piso "B", de Capital, comerciante; Severino Antelo, español, casado, de 63 años de edad, C.I. Nº 1.799.180 P.F., domiciliado en la calle 11 de Noviembre 794, de San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, comerciante; Roberto Oscar Leiva, argentino, casado, de 49 años de edad, L.E. Nº 6.104.463, domiciliado en la calle Paysandú 275, de Wilde, provincia de Buenos Aires, comerciante; Oscar Abel Zanini, argentino, casado, de 45 años de edad, L.E. Nº 4.119.764, domiciliado en la calle Quirno 866, de Capital, comerciante y Rosa Magdalena González, argentina, soltera, de 49 años de edad, L.C. Nº 1.321.564, domiciliada en la calle Belgrano 1735, 2º piso B, Capital, comerciante. — Se constituye LOS CAMPEONCITOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la calle Av. Montes de Oca 856, Capital Federal; la sociedad tiene por único objeto ingresar y formar parte de la sociedad Los Campeones S.R.L., sita en la calle Av. Montes de Oca 856, Capital Federal. — Capital $ 400.000. — Plazo 50 años a partir del 4 de julio de 1978. — Administración a cargo de los socios José Luis Mateos Pérez, Carlos Antonio Gargiulo y Constante Alberto Coyra con el cargo de gerentes quienes obligaran a la sociedad con su firma conjunta de a dos. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Consejo de Vigilancia José Bernardo Dueñas, Francisco Abelardo Crespo Proupin, Manuel Pérez. — E|l.: único - sita en la calle Av. Montes de Oca 856, Capital Federal. Vale. — E|l.: D.N.I. 12.084.161 C.I. 4.525.480 P.F. Vale.
Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 112.000 — Nº 46.208

Grafiker

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) INTEGRANTES: Martha Blanca Cortea, argentina, 47 años, comerciante, casada, D. N. I. 1.481.442, y Marta Adriana Molina, argentina, 26 años, empleada, soltera, D. N. I. 10.576.648, ambas domiciliadas Talcahuano 860, piso 3º, depto. H, ambas de Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 2|4|1979. — 3) Denominación: "GRAFIKER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio legal: Lafinur 3241, piso 5, depto. "C", Capital Federal. — 5) Objeto social: Todo lo relacionado con el arte gráfico, por cuenta propia o de terceros. A ese fin podrá comprar, vender, toda clase de papel de cualquier tipo, efectuar impresiones para empresas comerciales y|o industriales, pudiendo vender al por mayor o a minoristas cualquier artículo relacionado con el arte gráfico, como ser libros de contabilidad, cuadernos, blocks, carpetas, tarjetas, papel de copia, de oficio, carta y todo otro tipo de instrumentos que se relacionen directa o indirectamente con el arte gráfico y afines. — 6) Plazo: Veinticinco años desde su inscripción. — 7) Capital social: $ 600.000 en 600 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Administración: A cargo de tres personas, socias o no, designándose gerentes a los socios Martha Blanca Cortea, Marta Adriana Molina y Daniel Alberto La Iacona, argentino, soltero, 30 años, gerente, L. E. 7.616.643, domiciliado en Conde 611, piso 2, depto. 6. — 9) Representación legal: Cualquiera de sus tres gerentes indistintamente desempeñan por el plazo social. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L.: comerciante - empleada. Valen. — E|L.: desempeñan por el plazo social. Vale.
Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.000 — Nº 46.367

Importmet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Entre los señores Humberto Carlos Bosich Medizza, de 51 años de edad, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Rivadavia 4011, piso 11, depto. 52, Capital Federal, L. E. 5.972.285; Jorge Efraín Taranto, de 30 años de edad, casado, contador público nacional, argentino, domiciliado en Suipacha 207, piso 3º, 311, Capital Federal, C. I. Nº 6.220.182; Juan Domingo Braslavsky, de 30 años de edad, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Suipacha 207, piso 3º, 311, Capital Federal, L. E. número 5.530.078 y Daniel Carlos Bosich, de 22 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Rivadavia 4011, piso 11, depto. 52, Capital Federal, C. I. Nº 7.398.547. — Fecha contrato social: 16 de mayo de 1979. — Denominación: "IMPORTMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio: Suipacha 211, piso 11 "A", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, fundición, laminación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de metales no ferrosos, compraventa, comercialización y distribución de cualquier clase de metales o productos metálicos y/o relacionada con la industria metalúrgica. Importación y exportación. — Podrá actuar, asimismo, en carácter de mandataria de todo tipo de negociaciones con el exterior. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen en forma directa con su objeto. Podrá, asimismo, dedicarse a actividades inmobiliarias. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos cinco millones ($ 5.000.000), constituido por 5.000 cuotas de un mil pesos valor nominal cada una, integradas las mismas en efectivo. — Composición de los órganos: Se designa Gerentes: Daniel Carlos Bosich, Jorge Efraín Taranto, Humberto Carlos Bosich Medizza y Juan Domingo Braslavsky. — Uso de la firma social Humberto Carlos Bosich Medizza con Juan Domingo Braslavsky y/o Jorge Efraín Taranto, o Daniel Carlos Bosich con Juan Domingo Braslavsky y/o Jorge Efraín Taranto. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.000 — Nº 46.362

Celeste Import

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION Social: CELESTE IMPORT: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Ricardo Moisés Siddig, argentino, casado, de treinta y un años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 6.612.302 y Guy Bruce Corte, estadounidense, casado, de veinte y dos años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 92.024.553 domiciliados en Rivadavia 2296 y Piedras 1664, repectivamente, de esta Ciudad. — Fecha de constitución por documento privado: 30 de Marzo de 1979. — Domicilio Social Rivadavia 2282, Buenos Aires. — Objeto Social: Operaciones de importación y exportación, representaciones y compra y venta de mercaderías de uso del hogar. — Plazo de duración: Diez años contados desde la inscripción en el Registro de Comercio. Capital: Quince millones de pesos. — Representación legal: ambos socios en forma indistinta, desempeñan por el plazo social. — Organismo de fiscalización: ambos socios. — Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — s|testado: denominación — desempeñan por el plazo social vale.
Buenos Aires, 31 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.000 — Nº 46.320

Corte y Corte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RAZON Social: CORTE Y CORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Ernesto Corte, argentino, casado, setenta y un años de edad, comerciante C. I. Nº 1.981.5[illegible] y Guy Bruce Corte, estadounidense, casado, de veinte y dos años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 92.024.553 Domiciliados en Piedras 1664, Buenos Aires. — Fecha de constitución: Por documento privado el 7 de Setiembre de 1978. — Domicilio Social: Piedras 1664 Buenos Aires. — Objeto Social, Operaciones de importación y exportación, representaciones y compra venta de mercaderías de uso doméstico. — Plazo de duración: Quince años contados desde la inscripción en el Registro de Comercio. — Capital: ocho millones quinientos mil pe-

sos. — **Representación legal: Ambos socios en forma indistinta. — Organismo de fiscalización: Ambos socios. — Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.**

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 46.321

Lidma

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO; En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve, reunidos el Señor Manuel Raisman, de 39 años de edad, Libreta de enrolamiento Nº 4.305.413, domiciliado en la calle Sarmiento 2636 piso 1º departamento C Capital Federal, de nacionalidad argentino; la señora Elena Lidia Atelman de 38 años de edad, L. C. Nº 3.975.922, domiciliada en la calle Sarmiento 2636 1º depto. C Capital Federal de nacionalidad argentina y la señora Cyisa Rozenblum de Atelman, de 64 años de edad, L. C. Nº 3.769.633, domiciliada en la calle José Evaristo Uriburu 386 1º depto. C. Capital Federal, de nacionalidad argentina naturalizada; todos casados, comerciantes, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denomina: LIDMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Segunda: Tiene por objeto las siguientes actividades: compra venta, importación, exportación permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de productos comestibles y de limpieza. Tercera: la sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en la calle Sarmiento 2636 1º depto. C de la Capital Federal. Cuarta: El capital Social es de $ 400.000.— dividido en cuotas de $ 1.000 cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: Manuel Raisman Pesos 200.000, Elena Lidia Atelman $ 100.000 y Cyisa Rozenblum de Atelman $ 100.000. Son integradas en bienes de conformidad con el balance suscripto por los socios que forma parte del presente contrato. Quinta: El plazo de duración es de 99 años a contar de la fecha del presente contrato. — Sexta: La gerencia será desempeñada indistintamente por los tres socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán con su firma individual precedida de la denominación social. Septima: Anualmente el 30 de noviembre de cada año se practicará un Balance e Inventario General.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 46.329

Mireille

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 102, 2 de febrero de 1979. Constiución de sociedad: Entre José Nicolás Salerno casado italiano 63 años, comerciante, C.I. 4.478.909, Saavedra 1175, Morón, Provincia de Buenos Aires; Omar José Urrutia, casado, argentino, 55 años, comerciante, L.E. 1.674.949, Ayacucho 435, San Andrés, Provincia de Buenos Aires; Héctor Ricardo Puertas, casado, argentino, 34 años, comerciante, L.E. 4.521.435, Edmundo D'Amicis 4775, Capital; Enrique Kaniucki, casado, argetino, 46 años, comerciante, C.I. 2.974.480, Argerich 3233, Capital queda constituída "MIREILLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Pujol 1175, piso 2º, departamento "A" Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 20 años a partir del 1º de febrero de 1979; el objeto de la sociedad es la compra, venta y explotación de marcas, patentes y certificados de invención y de comercio; capital $ 30.000.000; Administración a cargo de todos los socios en calidad de gerente; uso de la firma social en forma conjunta por dos cualquiera de ellos; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 46.264

Accesorios El Candil

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: carácter privada: 23 de mayo de 1979. — Socios. Abel Eduardo Muñoz, argentino, casado, comerciante, 34 años, C.I. 5.219.367, Avenida Maipú 1864, 2º Cuerpo, piso 14, departamento 2, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Emilio Adolfo Soliverez, argentino, casado, comerciante, 38 años, C.I. 4.818.459, Rodríguez Peña 1051, 6º "F", Capital. — ACCESORIOS EL CANDIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Iberá 5725, Capital Federal; compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de accesorios, para tapicerías cortinas y artículos de decoración; capital: $ 3.000.000; — plazo: 10 años a partir del 1º de mayo de 1979 se nombra gerente a ambos socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 46.265

Telisca

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Israel Bronfman, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|8|1918, C. I. 6.068.853, domiciliado en Av. San Martín 5878, Capital; Carlos Leonardo Bronfman, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|10|1948, C.I. 6.275.033, domiciliado en Avda. Corrientes 4149, 10 "B", Capital, y Carlos Sneidermanis, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|11|1940, C.I. 3.898.432, domiciliado en Corrientes 4019, 3º "B", Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 18|5|1979 (Privado). — Denominación social: "TELISCA S.R.L." — Domicilio: Av. San Martín Nº 5878, Capital Federal. — Objeto social: La importación, exportación y comercialización de artículos de indumentaria, tejidos, artículos de relojería, relojes y fantasía. — Duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 10.000.000 en cuotas de cien pesos valor nominal cada una. — Organo de administración: La gerencia está a cargo de todos los socios. — Uso de firma: Queda a cargo de los socios en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l: (Privado). Vale.

Buenos Aires, junio 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 46.204

Ediciones Galaxia

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 9 de abril de 1979, Alfonso La Rocca, poseedor de 40.000 cuotas en "EDICIONES GALAXIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y Alejandro José Lo Iácono, como poseedor también de 40.000, las ceden en su totalidad a favor de Alfredo Roberto Spina (consocio) que adquiere 20.000, y a Julio Braulio Villarino, que adquiere 60.000; los cedentes se separan de la sociedad e inclusive de la gerencia. Se modifican las cláusulas: 1º) Domicilio social: Av. Corrientes 1250, 4º piso, "M", Capital Federal; 4º) Capital: $ 1.200.000; Sr. Spina y Sr. Villarino, 60 mil cuotas cada uno. — Entre línea: consocio. Vale. — Datos personales del Sr. Villarino: 25 años, argentino, soltero, comerciante, C.I. 6.531.645, El Salvador 4126, Cap. Federal.

Buenos Aires, mayo 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 46.205

Casas Inglesas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 144. Fecha: 15 mayo 1979. Se constituye esta sociedad: Socios: Roberto Tiscornia, argentino, arquitecto, nacido el 12|9|1948, casado, L.E. 5.408.000, Luis María Campos 1235, 4º, C, Capital; Oscar Néstor Lázaro, argentino, arquitecto, nacido el 21|11|1938, L.E. 4.280.489, Rodríguez Peña 1956, 3º, Capital; Nélida Enriqueta Tinaro de Barreiro, argentina, casada, comerciante, nacida el 16|11|1939, L.C. 8.783.000, Santiago del Estero 1300, P. Baja, Capital. — "CASAS INGLESAS S.R.L.", con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1403, piso 5º, oficina J, Capital Federal. — Su plazo: 50 años a partir de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — A) La realización de proyectos, diseños, dirección y construcción de obras de ingeniería y|o arquitectura, de carácter público o privado; B) La compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la ley 13.512, de propiedad horizontal, así como la compra y acopio de materiales para la construcción y su venta. — C) Mediante el otorgamiento y recibo de préstamos con o sin garantías personal o real, prendaria e hipotecaria, salvo las operaciones y actividades comprendidas en la ley 18.061, y las que requieran el concurso público. — Capital: $ 2.100.000. — Administración: Los tres socios quienes revisten el cargo de gerentes. — Uso de la firma social: Dos de ellos en forma conjunta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 46.206

Sialco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Santocono, argentino, casado, arquitecto, nacido el 19|5|47, C.I. Nº 5.633.861, domicilio Virrey Loreto 2690, 2º piso, "A" Capital; Eneas Ricardo Santocono, argentino, casado, industrial, nacido el 9|6|1918, C.I. 1.681.391 Policía Federal, domicilio Juramento 2940, piso 7º "A" Capital; Rubén Darío Rafaelli, argentino, casado, industrial, nacido el 19|2|1931, C.I. número 3.964.769 Policía Federal, domicilio Olazábal 5368, piso 1 "A", Capital Federal; Sergio Bianchi, italiano, casado, industrial, nacido el 24|9|1925, C. I. número 2.522.016 Policía Federal, domicilio Olazábal 5214, piso 4º "25", Capital. 2) Fecha del instrumento constitutivo: 10|4|1979. — 3) Denominación: "SIALCO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Monroe 5243, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, desarrollar, por cuenta propia o ajena, o asociada a tal fin con terceros, una, varias o todas las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Comerciales: Mediante la compra, venta, locación o permuta de toda clase de bienes muebles, máquinas, herramientas, o materias primas nacionales o extranjeras vinculadas a la actividad constructora, la importación o exportación de los mismos o la actuación como distribuidora, agente o representante de una o diversos de dichos bienes. Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como bloques de cemento, caños, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, puertas, ventanas y demás materiales. Inmobiliaria: Mediante la construcción, la compra, la venta, la permuta o la administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, cualquiera fuera su destino, pudiendo efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y promover su realización, administrar la ejecución de sus obras o de edificios ya concluidos, así como asesorar, proyectar, promover o realizar loteos y fraccionamientos o planos de viviendas colectivas, desempeñar todo tipo de comisiones o representaciones que se vinculen a la actividad inmobiliaria o cumplir cualquier otra actividad propia de la misma. Financiera: Exclusivamente, mediante la financiación de operaciones que hagan a la realización de sus objetos la participación en sociedades constituidas o a constituirse o la inversión en cuentas de ahorro, acciones, debentures, bienes o valores emitidos por el Estado certificados bancarios o valores semejantes. Le quedan, además, expresamente vedadas a la sociedad las actividades previstas en la Ley 18.061 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. Capacidad: La sociedad tiene plena capacidad para cumplir, a los efectos de su objeto, todo acto que se vincule directa o indirectamente con la misma y en particular, para: a) presentarse a licitaciones, o concursos de precios públicos o privados; b) solicitar y ejercitar concesiones, permisos o licencias administrativas; c) asociarse con terceros y administrar sociedades, fueran o no socios de las mismas; d) efectuar todo tipo de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Nacional de Desarrollo, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en general, con cualquier otro banco público, privado o mixto, o entidades financieras sitas en el país o en el extranjero, o con instituciones financieras internacionales, a cuyos efectos podrá aceptar sus reglamentos, cartas orgánicas y condiciones; e) inscribirse en los registros vinculados con sus actividades y cumplir con todas las formalidades y recaudos administrativos que hagan a su ejercicio: f) otorgar financiaciones y préstamos con o sin garantía real inmobiliaria o mobiliaria; g) adquirir, vender, dar o tomar en en caución acciones de sociedades, debentures, títulos o valores del Estado; h) en general, cumplir todo acto lícito que no le fuere prohibido por las leyes o este contrato. — 6) Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de Cinco millones de pesos y queda dividido en cincuenta mil cuotas valor cien pesos cada una, que los socios suscriben en social por dos cualesquiera de los socios Sres. Carlos Alberto Santocono o Eneas Ricardo Santocono: doce mil quinientas cuotas Rubén Darío Raffaello: doce mil quinientas cuotas: y Sergio Bianchi diez mil cuotas. 8) Organización de la representación legal: Uso conjunto de la firma social por dos cualquiera de los socios señores Carlos Alberto Santocono o Eneas Ricardo Santocono, con uno cualquiera de los señores Rubén Darío Raffaelli o Sergio Bianchi. — 9) Composición de los órganos de administración: La dirección y administración estarán a cargo de los cuatro socios gerentes. 10) Fecha de cierre del ejercicio: Treinta y uno de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 46.081

Integrated Digital Systems Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sr. Hugo Andrés Bolatti, argentino, Contador Público, de 24 años de edad, soltero, con documento Nacional de identidad número 11.444.179, domiciliado en la calle Mármol 1560, primer piso, departamento "D" Capital Federal y el Sr. Julio Víctor Gabriel Sobrino, argentino, Perito Mercantil, de 22 años de edad, soltero, con documento Nacional de Identidad número 12.453.852, domiciliado en la Avenida Montes de Oca 1434, octavo piso, departamento "A" Capital Federal. — Fecha de Constitución: Escritura de fecha 23 de Mayo de 1979. — Denominación Social: La sociedad se denomina "INTEGRATED DIGITAL SYSTEMS ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: calle Pampa 2654 piso cuarto, dpto. "F" Capital Federal. — Objeto: La importación, exportación, consignación, compra y venta, comercialización, distribución, promoción, representación y servicios de reparación de toda clase de productos y equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos, de sus partes y accesorios. Prestación de servicios profesionales y técnicos. Llevar a cabo cuantas operaciones sean necesarias o convenientes a los fines de la sociedad. — Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de constitución. — Capital Social: 12.500.000

pesos, dividido en 1250 cuotas de 10.000 pesos cada una. Composición de los Organos de Administración y Representación Legal: La Sociedad será representada, dirigida y administrada por ambos socios, quienes quedan designados Gerentes. — El uso de la firma social deberá ser conjunta. — Fecha de cierre: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000 — Nº 46.307

Quesería Roca

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR esc. del 11|12|78. Escr. Emilio C. Perasso, Francisco Bello, Cede y Transfiere a favor de sus consocios Ramón Victorio Pagliano. Adolfo Fernández y Martín Felipe Calle, la totalidad de los derechos y acciones que tenía en "Quesería Roca Sociedad de Responsabilidad Limitada" en la suma total convenida de $ 6.000.000,— y se retira de la sociedad. Por esc. de la misma fecha se constituye una nueva sociedad. Socios: Ramón Victorio Pagliano, soltero, nacido 5|4|25, argentino, comerciante, C. I. Nº 3.525.111, Entre Ríos 696 — 13º "A", Capital; Adolfo Fernández, casado, nacido 22|3|32, español, comerciante, C. I. Nº 5.905.008, Itapirú 830, Valentín Alsina y Martín Felipe Calle, viudo, nacido 20|9|26, argentino, comerciante, L. E. Nº 5.227.112, Araujo 2534, Capital. — Fecha Constitución: 11|12|78. Escr. Emilio C. Perasso. — Denominación: "QUESERIA ROCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Kiosco 35, del Hall de la estación Constitución, calle Brasil 1134, Capital. — Objeto: la explotación del referido kiosco de venta de quesos, fiambres y productos alimenticios en general. — Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 4.500.000, dividido en 450 cuotas de $ 10.000.—, cada una, integrada por partes iguales, es decir 150 cuotas o sea $ 1.500.000.—, cada uno de ellos. — Dirección y Administración: a cargo de los socios como gerentes administradores con uso de la firma conjunta, separada o alternativa. — Cierre Ejercicio: 31 de enero de cada año. E|L.: "78" Vale.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 46.304

Avenida del Libertador 2914 Olivos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Adrián René Scabiolo, casado, argentino, 35 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.413.177, domicilio: Paraná 583, 1º piso, Capital Federal; Domingo Lamosa Baltazar, casado, español, 38 años, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.542.305, domicilio: Cecilia Grierson 3835, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires; Argentino Barbeito, casado, español, 63 años, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.703.104, domicilio: Cecilia Grierson 3835, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, Héctor Lamosa Vázquez, casado, español, 48 años, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.376.897, domicilio: Callao 1291; Manuel Fernández, casado, español, 47 años, comerciante, Cédula de Identidad de la Pol. Federal Nº 5.492.386, domicilio: Bruno Zabala 1551, Castelar, provincia de Buenos Aires; Manuel Amigo, casado, español, 52 años, comerciante, Céd. de Ident. P. F. Nº 4.459.610, domicilio: Lascano 4087, Juan Modesto Riaño, casado, español, 47 años, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.507.657, domicilio: Beaucref 348, 8º piso, B; Carlos Cardin, casado, español, 44 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.841.452, domicilio: España 2871, Olivos, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Julián García, soltero, español, 24 años, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.822.558, domicilio: Quince de Noviembre 1129; Carlos Gutiérrez García, casado, español, 24 años, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.221.758, domicilio: Charcas Nº 1670, Morón, provincia de Buenos Aires, Vicente Espina, casado, español, 52 años, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.532.381, domicilio: Condarco 3193, 4º piso "A"; Manuel Menéndez, casado, español, 64 años, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.869.556, domicilio: Anchorena 821, La Lucila, provincia de Buenos Aires; Alipio Alvarez, casado, argentino, 44 años, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.220.940, domicilio: José Mármol 3020, Villa Parque Caseros, provincia de Buenos Aires; José Pérez Barca, casado, español, 51 años, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.801.420, domicilio: Avellaneda 1950, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; José Juan Arribas Alvarez, casado, español, 24 años, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.893.822, domicilio: Pasaje Coronel Cobrera 4976; Rafel Alvaro, casado, español, 46 años, comerciante, CI.P.F. Nº: 4.339.332, domicilio: Combate de los Pozos 436, 1º Piso, "A"; Norberto Rubén Bravo, casado, argentino, 39 años, abogado, C.I.P.F. Nº 4.597.775, domicilio: Maipú 350, 6º piso "D"; José Luis González, casado, español, 49 años, empresario, con C.I.P.F. Nº: 3.797.406, domicilio: Amenábar 2102, 7º piso "A"; Rafael Silvestre Casanueva, casado, español, 50 años, C. I. P. F. Nº 3.359.309, domicilio: Arcos 2273, 6º piso "A"; Rodolfo Alí Said, casado, argentino 50 años, contador público nacional, L. E. Nº: 4.231.514, domicilio: Avenida Libertador General San Martín 2656, 5º piso "A"; José Félix Gultian, soltero, argentino, 60 años, empresario, L. E. número 1.914.064, domicilio: Pichincha 105, 3º piso, "A"; José Enrique González, casado, argentino, 47 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.081.806, domicilio: Virrey del Pino 2604, 2º piso "A"; Carlos Eduardo Zamprile, casado, argentino, 38 años, contador público nacional, C.I.P.F. número 3.587.660, domicilio: Sarmiento 4360; Manuel Verdeja, casado, español, 57 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.625.476, domicilio: Independencia 639, 2º piso, "D"; Héctor Mongelli, casado, argentino, 36 años, comerciante, C.I.P.F. Nº: 4.778.904, domicilio: Formosa 580, 1er. piso "A", German Fernández Pidal, casado, español, 49 años, comerciante, C. I. P. F. número 3.164.561, domicilio: Freire 2651; Manuel Fernández viudo, español, 48 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.519.873 domicilio: Pueyrredón 1148, 3º piso, Dto. 7; Darwin Cossio, uruguayo, casado, 35 años, comerciante, D.N.I. Nº 92.204.554 domicilio: Rivadavia 8036, 2º piso; Betty Mabel Said, soltera, argentina, 48 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.766.345, domicilio Talcahuano 1063, 8º piso "G"; José Adelino Barbaito, casado, español, 57 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.794.684, domicilio: Lamadrid 1770, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de Estatuto: 1|12|78, pasada ante el Registro Notarial 464, de la Capital Federal. — 3) Denominación: AVENIDA DEL LIBERTADOR 2914—OLIVOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en Julio A. Roca 538, Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: La explotación del negocio inmobiliario mediante la compra, venta, permuta, locación, explotación de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 30 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 1.875.000, representado por 187.500, cuotas de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto. 8) Administración y Fiscalización: La sociedad será administrada por una gerencia integrada por 3 socios. Durarán 25 años en su mandato. Gerentes: Domingo Lomosa Baltasar, Rafael Silvestre Casanueva y Rodolfo Alí Said; Síndico titular: Mario Oscar Etchemendy y Síndico suplente Carlos Eduardo Zamprile. 9) Representación legal: El uso de la firma social y la representación legal de la sociedad será ejercida por dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Fiscalización 1 Síndico titular, 1 suplente mandato 3 años: Síndico titular Mario Oscarh Etchemendy. — Suplente: Carlos Eduardo Zamprile.

Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 —Nº 46.297

Rolai

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Bernardo Isaac Kiperztok, 39 años, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.315.347 y Ezequiel Plaksin, 43 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.400.845, domiciliados en Malabia 627, piso 1º, "A", de esta ciudad; 2) contrato por acto privado del 3 de mayo de 1979. — 3) Denominación: ROLAI S.R.L. — 4) domicilio. Malabia 627, piso 1º, "A", Capital Federal. — 5) plazo: 10 años desde la fecha del contrato. — 6) objeto: dedicarse a la exportación, importación y distribución en el mercado interno de toda clase de mercaderías. — 7) capital social: $ 1.000.000. — 8) administración y dirección: a cargo de todos los socios, en el carácter de gerentes, durante el plazo de duración. 9) uso de la firma social; en forma indistinta. — 10) fecha cierre ejercicio social: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, junio 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 — Nº 46.173

Telas Metálicas San Martín

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 18 abril de 1979, por acto privado, Alberto Jorge Peirano, que posee en TELAS METALICAS SAN MARTIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 2.700.000 cuotas de capital, las cede a Juan José Percossi (consocio); por acto privado de fecha 24 de mayo de 1979, Juan José Percossi y Domingo Alberto Gaburri, ahora únicos socios, la siguiente modificación: Art. 4º. Capital: $ 60.000.000. — Sr. Percossi, $ 54.000.000; Sr. Gaburri, $ 6.000.000. — Art. 5º: Administración: Sr. Percossi con uso de la firma social con las más amplias facultades. S|r.: Percossi. Vale.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 46.393

Casa Mazzino

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatina Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 279 del 20|12|78, ante el escribano de Capital Federal, Esteban Juan Cerletti, al Fº 695 del Reg. 402 a su cargo, don Aroldo Julio Tellechea, cedió a favor de la sociedad: "CASA MAZZINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 18.200 cuotas de $ 10.— v|n. c|u., por el precio de $ 68.100.000, corriendo los efectos de dicha cesión a partir del 30|8|78.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 46.433

Karno

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatina Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Convenio privado de fecha 26 de abril de 1979, Carlos Valentín Buono, argentino, soltero, nacido el 21|10|1957, comerciante, D. N. I. 13.385.791, Chilabert 6217, Capital y Nora Isabel Pera, argentina, soltera, comerciante, nacida el 30|8|1958, con venia inscripta Nº 55, libro 6, Venias, el 15|3|1977, D. N. I. 12.290.986, Santa Rosa 2005, Florida, Provincia de Buenos Aires, constituyen "KARNO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Chilabetr 6217, Capital Federal, la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compraventa, y|o permuta de rodamientos, máquinas industriales, motores eléctricos, retenes de grasa, herramientas, poleas y reductores, sus componentes y accesorios, su importación y|o exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones de esos productos, sea de productores argentinos o extranjeros; plazo: 90 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; capital: pesos 1.000.000.—; administración: Ambos socios; cargo gerente; Uso de la firma social indistinta o alternativamente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 46.434

Agente Asia

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatina Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Chen, Chun-Fu, de nacionalidad china, titular del D. N. I. número 92.383.016, casado, nacido el 16|1|39, domiciliado en Peña 2942, Capital Federal, de profesión comerciante. y Yang Lan-Yu, de nacionalidad china, titular del D. N. I. Nº 92.383 014, casada, nacida el 30|4|46, domiciliada en Peña 2942, Capital Federal, de profesion comerciante. — 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado del 10|5|79. — 3) Denominación: social: AGENTE ASIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Peña 2942, Capital Federal. — 5) Objeto social: a) Agropecuaria: Mediante la cría y engorde de hacienda vacuna, ovina, porcina, caprina y caballar; cría de aves y producción de huevos; cultivo de cereales, hortalizas y leguminosas; la forestación de especies para madera o pasta celulósica; b) Pesquera: Mediante la captura de peces, mariscos y otros frutos de ríos, lagos y mares. — c) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, transformación y envasamiento por cuenta propia o a través y|o asociado a terceros, de productos alimenticios, productos de origen agropecuario y pesquero; de productos para medicina humana; de productos de material plástico, de aparatos electrónicos, de maquinaria para la industria y sus repuestos, de artículos de juguetería; de aparatos y accesorios para fotografía; artículos de joyería de materiales para construcción. — d) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, comisión, representación, importación, exportación, distribución, por cuenta propia, o a través y|o asociado a terceros, de los productos enumerados en el apartado a), b) y c) del presente artículo. — Importación y exportación de mercaderías en general. — e) Servicios: Mediante la instalación de agencia y servicios de intermediación para el turismo, servicios de transporte terrestre, aéreo, fluvial, lacustre y marítimo de mercaderías y pasajeros. — Intermediación en la compra, venta, permuta, alquiler de inmuebles y todo tipo de operaciones inmobiliarias. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 5.000.000. — 8) Composición del órgano de administración y de la representación legal: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes obligarán en forma indistinta a la sociedad, debiendo anteponer el sello con la denominación social a sus firmas. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — E|L.: denominación: Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 46.438

Soderman y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILI LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Reynaldo Carlos Tage Soderman, de cuarenta y siete años de edad, argentino, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en Uruguay 239, piso 5º, departamento G, de Capital, Cédula de Identidad 5.186.176 de la Policía Federal; Francisco Carlos Horn, de cuarenta y siete años de edad, argentino, casa-

do en primeras nupcias con Vilma Celina Guadalupe Loreta Anaclerio, de profesión comerciante, domiciliado en Uruguay 239, piso 5º, departamento G, de Capital, Cédula de Identidad Nº 6.118.137 de la Policía Federal, y Ofelia del Valle Olivera, de treinta y siete años de edad, argentina, divorciada, de profesión comerciante, Libreta Cívica Nº 4.234.203, domiciliada en Uruguay 239, piso 5º, departamento G, de Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Veintiuno de mayo de 1979. — 3) Denominación social: "SODERMAN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio de la sociedad: Uruguay 239, piso 5º, oficina G, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, en forma individual o asociada con terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, comercialización y distribución de maquinarias, artefactos, instrumental, productos electrónicos, eléctricos y artículos para uso del hogar, de la industria y del comercio en general, sus componentes y repuestos; la explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Exportación e importación: La exportación e importación de productos manufacturados, primarios e industriales, de origen nacional o extranjero, pudiendo ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones con tal finalidad. Industriales: Fabricación, recomposición, transformación, programación y fraccionamiento, en cualquiera de sus aspectos, variantes y modos, de maquinarias, artefactos, instrumental, productos electrónicos, eléctricos y artículos para uso del hogar, de la industria y del comercio en general. — 6) Plazo de duración: Diez años a partir del día primero de mayo de 1979. — 7) Capital social: Se fija en la suma de treinta millones de pesos ($ 30.000.000) que se divide en treinta mil cuotas de un mil pesos ($ 1.000) cada una. — 8) Composición de los órganos de administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios señores Reynaldo Carlos Tage Soderman y Francisco Carlos Horn, quienes quedan designados gerentes, aceptando en este mismo acto los cargos. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de ellos en forma indistinta; deberán firmar a continuación de la leyenda "Soderman y Cía. S.R.L.". Tendrán todas las facultades necesarias para representar a la sociedad en todos los negocios y asuntos sociales. Desempeñarán sus funciones mientras no sean removidos, pudiéndolo ser exclusivamente por justa causa. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — [illegible]rdo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 46.355

Quesada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en la Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Instrumento privado de fecha 27 de marzo de 1979, los señores José Roberto Chiarini y Daniel Aníbal Bosio, socios de "QUESADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cedieron sus cuotas (750 y 250 respectivamente) a los señores consocios Alfredo Marson (500 cuotas), Carmelo Perazzo (100 cuotas), Luis Rossi (250 cuotas) y José Raffaelli (150 cuotas), por el precio total de $ 34.000.000. Asimismo se reforman los artículos cuarto y quinto de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 500.000 representado en 5.000 cuotas de $ 100 cada una, suscripto íntegramente por los socios en la siguiente proporción: Alfredo Marson, 20 %, 1.000 cuotas equivalentes a pesos 100.000; Carmelo Perazzo, 12 %, 600 cuotas equivalentes a $ 60.000; Nicolás Di Lello, 10 %, 500 cuotas equivalentes a $ 50.000; Luis Rossi, 10 %, 500 cuotas equivalentes a $ 50.000; Alberto Raffaelli, 10 %, 500 cuotas equivalentes a pesos 50.000; Juan Raffaelli, 10 %, 500 cuotas equivalentes a $ 50.000; Rosario Raffaelli, 10 %, 500 cuotas equivalentes a pesos 50.000; y José Raffaelli, 18 %, 900 cuotas equivalentes a $ 90.000. — Dicho capital es integrado en su totalidad por los socios en especie, según balance que corre agregado y que forma parte integrante del presente. Los aportes en especie han sido valuados según precios de plaza y cuyos comprobantes justificativos de adquisición se encuentran en poder de la sociedad. — Quinto: La administración de la sociedad y su representación estarán a cargo de los socios Alfredo Marson, Carmelo Perazzo y José Raffaelli, quienes al efecto adquieren el carácter de gerentes de la sociedad. Para el ejercicio de sus funciones los gerentes deberán actuar y firmar por lo menos de a dos en forma conjunta, única forma de obligar a la sociedad. El uso de la firma social se efectuará también de esa manera, es decir con un mínimo de dos gerentes de cualquiera de entre los tres designados.

Buenos Aires, junio 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 46.347

Vittymar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor José Villanueva (hijo), argentino, soltero, de 21 años de edad, profesión comerciante, cédula de identidad Nº 6.361.927 de Policía Federal, y Documento Nacional de Identidad número 13.137.784, domiciliado en Irigoyen 996, Capital Federal; Lidia María Adelina Villanueva de Malarino, argentina, casada, 25 años de edad, profesión comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.922.432 de Policía Federal con domicilio en Marcos Sastre 6291, Capital Federal; Norma María Cristina Villanueva, argentina, soltera, de 22 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 13.301.363, profesión comerciante, domiciliada en Irigoyen 996, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Mayo 2 de 1979. — Razón social: VITTYMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Marcos Sastre 6291, Capital Federal. —Objeto social: Explotación de los negocios en el ramo de café, bar, restaurante y expendio de todo tipo de productos alimenticios. Podrá además comprar, vender o arrendar todo tipo de inmuebles, necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Plazo de duración: Veinte años. — Capital Social: Será de $ 1.200.000 dividido en cuotas de $ 10.000 c/u. suscripto por los socios de la siguiente forma: Héctor José Villanueva (hijo) 60 cuotas por $ 600.000; Lidia María Adelina Villanueva de Malarino, 30 cuotas por $ 300.000; Norma María Cristina Villanueva, 30 cuotas por $ 300.000. La integración del capital se efectuará 50 por ciento al contado en este acto y 50 por ciento dentro de los términos del Art. 149 de la Ley Nº 19.550. — Administración, representación y fiscalización: A cargo de todos los socios en forma individual e indistintamente cualquiera de ellos, quienes usarán de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Enmendado Vittymar. Vale.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000 — Nº 46.405

Silver Shop

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Alberto Falco, de 26 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Portela 657, departamento 1º, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 10.605.337; Oscar Juan Liehr, de 28 años de edad, casado en primeras nupcias con Marta Silvia Rey, argentino, comerciante, con domicilio en Aviador Eusebione 546, El Palomar, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 8.505.118 y Edgardo Enrique Reggenbau, de 26 años de edad, casado en primeras nupcias con Clara Inés Hermida, argentino, licenciado en administración, con domicilio en Cuba 3129, P.B. 3º, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 10.923.192. — Fecha de instrumento de Constitución: 28 de mayo de 1979. — Razón Social: SILVER SHOP S.R.L. — Domicilio Social: Libertador 353, piso 8º, departamento "H", Capital Federal. — Objeto Social: Elaboración, transformación, compra, venta y comercialización de oro, plata, y cualquier otro metal no ferroso y sus derivados, ya sea en forma de joyas, productos para la industria, chapas, alambres, y toda otra presentación que admitieren. — Plazo de duración: 5 años a partir de su inscripción — Capital Social: Es de cuatro millones ochocientos mil pesos. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad será ejercida por los tres socios, los que revestirán el carácter de socios gerentes y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma conjunta de por lo menos dos de ellos. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. — Organización de la Representación legal: Actuarán en forma conjunta por lo menos dos de los socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 46.431

Gran Hotel Lis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de Cuotas. — Por instrumento público de fecha 15|12|78, escritura 329, folio 680, Registro 140, Capital Federal, el señor Enrique García o García Tascón, cedió las ciento treinta cuotas que tenía en la sociedad GRAN HOTEL LIS S. R. L. a don Sagrario Ovidio Rodríguez García por el precio de pesos un millón quinientos mil.

Buenos Aires, junio 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 46.446

Gran Hotel Lis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de Cuotas. — Por instrumento público de fecha 26|1|79, escritura 18 folio 45, Registro 140, Capital Federal, el señor Jorge Benito Grandela cedió novecientos setenta y cinco cuotas que tenía en la sociedad GRAN HOTEL LIS S. R. L. a don Laureano González, Jesús Marcos Martínez, Eduardo García y Antonio Sendinprado, por el precio de pesos dos millones doscientos cincuenta mil.

Buenos Aires, junio 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 46.445

Campeones Unidos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Chiu, Jen-Chen, argentino naturalizado, D.N.I. Nº 14.642.775, casado, nacido el 24|5|40, domiciliado en Aráoz 32, Capital Federal, de profesión comerciante y Hung, Jen Ing, argentino naturalizado, D.N.I. Nº 13.909.460, casado, nacido el 24|10|39, domiciliado en Cangallo 1833, 7º p. D, Capital Federal, de profesión comerciante. — 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado del 28|5|79. — 3) Denominación social: CAMPEONES UNIDOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Aráoz 32, Cap. Fed. — 5) Objeto social: a) Agropecuaria: Mediante la cría y engorde de hacienda vacuna, ovina, porcina, caprina y caballar, cría de aves y producción de huevos; cultivo de cereales, hortalizas y leguminosas; la forestación de especies para madera o pasta celulósica; b) Pesquera: Mediante la captura de peces, mariscos y otros frutos de ríos, lagos y mares; c) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, transformación y envasamiento por cuenta propia o a través y|o asociados a terceros, de productos alimenticios; productos de origen agropecuario y pesquero; de productos para medicina humana; de productos de material plástico, de aparatos electrónicos, de maquinaria para la industria y sus repuestos, de artículos de juguetería, de aparatos y accesorios para fotografía; artículos de joyería, de materiales para construcción; d) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, comisión, representación, importación, exportación, distribución, por cuenta propia o a través y|o asociado a terceros, de los productos enumerados en el apartado a), b) y c) del presente artículo. Importación y exportación de mercaderías en general; e) Servicios: Mediante la instalación de agencia y servicios de intermediación para el turismo, servicio de transporte terrestre, aéreo, fluvial, lacustre y marítimo de mercaderías y pasajeros. Intermediación en la compra, venta, permuta, alquiler de inmuebles y todo tipo de operaciones inmobiliarias. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 5.100.000. — 8) Composición del órgano de administración y de la representación legal: La administración y dirección de la sociedad estarán a cargo de todos los socios quienes obligarán en forma conjunta de los dos socios gerentes, debiendo anteponer el sello con la denominación social a sus firmas. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Sitest.: denominación. Vale.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 46.439

E. M. E. V. I.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 1117 del 29 de marzo de 1979 los señores Rodolfo Eugenio Ludovico o Rodolfo Freude, María o María Catalina Somogyi de Freude y Vicente Somogyi venden, ceden y transfieren las 2.000 cuotas de capital de un peso cada una de la sociedad E.M.E.V.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por un valor total de 50.000.000 de pesos a favor de los señores Alejandro Fritz, argentino, casado, nacido el 25 de mayo de 1938, contador, Libreta de Enrolamiento Nº 5.620.127, domiciliado en La Paz 460, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; Enrique González o González Castillo, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1926, industrial, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.474.061, domiciliado en Martínez Castro 655; Jorge Omar González, argentino, nacido el 15|1|1953, soltero, industrial, Documento Nacional de Identidad Nº 10.454.617, domiciliado en Juan de Garay 436, Hurlingham, provincia de Buenos Aires; Julio Alfredo González, argentino, 9 de Julio 1924, industrial, Libreta de Enrolamiento 4.455.575, casado, domiciliado en Martínez Castro 655. — Modificándose en consecuencia las cláusulas 5º y 6º del contrato social. — Capital Social: $ 2.000. — Administración: A cargo de los socios en su carácter de gerentes, firmando conjuntamente dos cualesquiera de ellos.

Buenas Aires, junio 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 46.295

Young Travel Service Empresa de Viajes y Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escritura número 260 de fecha 2 de mayo de 1979, otorgada al folio 875 del Registro Notarial número 467, de la Capital Federal, se instrumentaron los siguientes actos: I) Doña Beatriz Laura Chuit cedió la totalidad de las 4.800 cuotas de valor nominal $ 100.— cada una que tenía y le correspondían en la sociedad "YOUNG TRAVEL SERVICE S. R. L. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO" a las siguientes personas y en las siguientes proporciones: a don Oscar Luciano Riera Ojeda 1.500 cuotas de valor nominal $ 100.— cada una; a Raúl Oscar Lastiri, 1.500 cuotas de valor nominal $ 100.— cada una; a don Juan Domingo Gómez, 300 cuotas de valor nominal $ 100.— cada una y a doña Beatriz Violeta de Demarco de Guisado, 1.500 cuotas de valor nominal $ 100.— cada una. — Dichas cesiones se formalizaron por su valor nominal. — II) Don Juan José Young cedió a favor de don Juan Domingo Gómez la totalidad de las 1.200 cuotas de valor nominal $ 100.— cada una que tenía en la mencionada sociedad efectuándose dicha cesión por su valor nominal. — III) Don Oscar Luciano Riera Ojeda, argentino, 46 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 4.095.200, domiciliado en la calle Peña 3152, piso 6º, departamento "C", Capital; don Raúl Oscar Lastiri, argentino, 27 años de edad, casado, comerciante, titular del D. N. I.

Nº 10.133.480, domiciliado en Salguero 2557, tercer piso, departamento "A" Capital; don Juan Domingo Gómez, argentino, 26 años de edad, soltero, comerciante, titular del D. N. I. Nº 10.691.760, domiciliado en la calle Alberto Williams 5634/40, Capital y doña Beatriz Violeta Demarco de Guisado, argentina, 43 años de edad, casada, comerciante, titular de la L. C. Nº 710.642, domiciliada en la calle Arcos Nº 2400, piso sexto, departamento "A", Capital, en sus caracteres de únicos integrantes de la sociedad "Young Travel Service S. R. L. Empresa de Viajes y Turismo", modificaron los siguientes puntos del contrato social: a) Domicilio social: Suipacha 1022, quinto piso, departamento "A", Capital. — Administración: A cargo de todos los socios quienes en calidad de gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Representación legal a cargo del socio Oscar Luciano Riera Ojeda, conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios. — S/R.: Suipacha 1022. Vale.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000.— Nº 46.319

For-Mar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: fecha 23 de octubre de 1978; Socios: Alberto Mariano Fortezza, 52 años, casado, mecánico, Londres 1238, Dock Sud, Libreta de Enrolamiento 4.770.529; Oscar Daniel Fortezza, 27 años, soltero, argentino, mecánico, Londres 1238, Dock Sud, D. N. I. Nº 10.122.754; Néstor Roberto Fortezza, 25 años, soltero, argentino, mecánico, Suárez 590, Capital; D. N. I. número 10.717.646, Jorge Alberto Fortezza, 21 años, soltero, argentino, mecánico, Londres 1238, Dock Sud, D. N. I. número 12.485.334, se constituye FOR-MAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Suárez 590 Capital Federal; su plazo 99 años a partir del 23 octubre de 1978; capital pesos 5.000.000; administración: Alberto Mariano Fortezza. Oscar Daniel Fortezza, en calidad de gerentes y uso de la firma social, indistinta; ejercicio el 1º de noviembre de cada año. siendo el objeto social: la sociedad tiene por objeto social las actividades de reparaciones, construcciones navales y afines.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 17.000 — Nº 46.266

Eurodifusión

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Fabiani, italiano, casado en primeras nupcias con Fernanda María Legeren, 32 años, nacido el 20 de junio de 1946, comerciante, Cédula de Identidad Capital Federal 3.774.451, domiciliado en Santa Fe 1447, Capital Federal y Marcelo Angel Fabiani, argentino, casado en primeras nupcias con Estela María Roisz, 28 años, nacido el 2 de octubre de 1950, comerciante, Libreta de Enrolamiento 8.319.620, domiciliado en Santa Fe 1447, Capital Federal. Fecha documento constitución: 15 de mayo de 1979. Denominación social. EURODIFUSION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Anchorena 1610, piso 3, departamento "C", Capital Federal. Objeto social: Por cuenta propia, ajena o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industrial: La fabricación y| o producción de artículos de modas, confecciones, artículos de punto, tejidos, telas naturales y sintéticas e indumentarias en general para ambos sexos, artículos deportivos y afines. Comercial: compra, venta, importación exportación comisión cesión consignación fraccionamientos, distribución, depósito y comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, indumentaria en general, patentes y marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales. Inmobiliaria: compra, venta, permutas, subdivisión, remodelación, explotación, arrendado, subarrendado, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Capital social. pesos 1.000.000 dividido en diez mil cuotas de $ 100 cada una suscriptas en partes iguales y totalmente por ambos socios. Duración: 99 años contados desde el primero de abril de 1979. Dirección y administración: A cargo de los dos socios en calidad de gerentes y en forma indistinta con las más amplias facultades cualesquiera de ellos, operando en Bancos, otorgando poderes generales o especiales en toda clase de actuaciones judiciales o administrativas. Fiscalización: Por cualesquiera de los socios o personas que éstos designen. Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 46.272

Esergen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 28 de mayo de 1979. — Socios: Humberto [illegible]ín Cataldo, argentino, casado, co[illegible]nte, 55 años, Tacuarí 1581, Capi[illegible]duardo Jorge Santini, argentino, soltero, comerciante, 33 años, L. E. Nº 7.760.923, Virrey Ceballos 746, Capital. — "ESERGEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Montevideo 290, piso 5º, Dpto. "G", Capital Federal. — Objeto: La construcción de toda clase de edificios, ya sea actuando como contratista o subcontratista en obras civiles o públicas, la compra, venta, importación, exportación, distribución, exportación, representación de materiales, materias primas, y herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto social. — Capital: $ 1.000.000. — Su plazo es de 25 años a partir del día en que sea inscripta en el Reg. Públ. Nacional. se nombra Gerente a ambos socios con uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 46.254

Utilventas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por oficio de fecha 2 de marzo de 1979 se ha solicitado en autos "Kachanovsky, Roberto s|Testamentaria" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 1, Secretaría número 2, la adjudicación testamentaria de las cuotas sociales pertenecientes a Roberto Kachanovsky en la sociedad UTILVENTAS S.R.L. a su heredera María Rosa Difebbraro. — Por instrumento privado de fecha 8 de noviembre de 1978 María Rosa Difebbraro cedió a Liliana Marta Polera la totalidad de los derechos, acciones y cuotas de que es titular en la sociedad Utilventas S.R.L. en su carácter de heredero de Roberto Kachanovsky por el precio de pesos 6.500.000.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 — Nº 46.493

Residencial Trilyon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 29 de mayo de 1979. — Socios: Lucía Carmen Paoletti, argentina, divorciada, psicóloga, 33 años, L. C. 5.081.585, Alvarez Thomas 675, Capital; Graciela Margarita Rosalen, argentina, divorciada, psicóloga, 33 años, L. C. 5.269.989, Laprida 1348, 2º, "H", Capital; Arturo Victorio Frydman, argentino, divorciado, 31 años, médico, L. E. 7.598.006, Laprida Nº 1348, 2º, "H", Capital; Norma Perel de Kaplán, argentina, casada, médica, 34 años, C. I. 5.125.661, Marco Sastre 5744, Capital; Jaime Kaplán, argentino, casado, médico, 45 años, C. I. 3.542.449, Marco Sastre 5744, Capital. — "RESIDENCIAL TRILYON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Capital Federal, Ramón Freyre Nº 1053|55|57, Capital Federal. — Objeto: La explotación integral de una residencia geriátrica y clínica gerontosiquiatra. — Capital: $ 1.000.000. — Su plazo: 99 años a partir del 1º de junio de 1979. — Se nombra Gerente a Norma Perel y Graciela Margarita Rosalen con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio. El 30 de junio de cada año. — Para actos de disposición sobre bienes inmuebles o hipotecas es necesario la firma con junta de los Gerentes Perel y Kaplán y Rosalen. — S|Testado: "Norma", Vale. S|Testado: "Norma", Vale. — Enmdo.: "gerontosiquiátrica", Todo vale.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 46.253

Cipriano y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 479, 24|10|78; 273, 8|5|79. Sociedad: "CIPRIANO Y COMPAÑIA S. R. L.", Héctor Amado Chain, que posee en la sociedad 3333 cuotas de $ 100 cada una las cede a Raúl Benjamín Yemmi, casado, nacido el 23|10|1935, Libreta de Enrolamiento 4.845.089, comerciante, Ferrer 276, José Mármol, Provincia de Buenos Aires, con la conformidad de los restantes socios Carlos Oscar Cipriano y Alfredo Sambataro; S|r.: Alfredo Sambataro. Vale.

Buenos Aires, junio 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 — Nº 46.488

Dakava

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 502, 18 de Mayo de 1979. — Socios: Towa Birke de Horowitz, casada, argentina naturalizada, nacida el 3|5|1923, comerciante, L.C. 6.045.243, Santa Fe 2608, piso 7º, A, Capital; — Judith Horowitz de Serber, casada, argentina naturalizada, nacida el 30|6|1948, comerciante, L.C. 6.045.242, Santa Fe 2644, piso 8º, A, Capital. — "DAKAVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avenida Santa Fe 2644, piso 8º, departamento A, Capital Federal; su plazo es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la importación y exportación de toda clase de mercaderías; capital un millón de pesos; administración y uso de la firma social a cargo de ambas socias en calidad de gerentes en forma indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 46.481

Cemep

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Idea Libertad Schenone de Bonacossa, viuda, de 57 años, argentina, médica, Australia 2618, piso 8º, Libreta Cívica 1.300.641; — Luis Félix Francisco Arditi Rocha, casado, 42 años, argentino, médico, Zapiola 1723, piso 4º, departamento "A", Libreta de Enrolamiento 1.256.378: Marcos Weinstein, casado, 51 años, argentino, médico, Olleros 1656, piso 1º, departamento "A", Libreta de Enrolamiento 4.410.206, y Francisca Hutnik, soltera, 47 años, argentina, médica, Posadas 1301, piso 13. — Fecha de constitución: Instrumento privado del 16 de abril de 1979. Razón social o denominación: "CEMEP" S.R.L. — Domicilio social: Medrano 250 252, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de locales destinados a consultorios para la atención médica de pacientes dentro de la especialidad Psiquiátrica-Psicoanalítica, en todas sus ramas, con sus disciplinas auxiliares y de acuerdo a las normas vigentes en la materia. — Plazo de duración: Tendrá una duración de diez años a partir del 1º de enero de 1977. — Capital social: El capital social de pesos 25.436.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Los socios gerentes Idea Libertad Schenone de Bonacossa; Luis Félix Francisco Arditi Rocha, Marcos Weinstein y Francisco Hutnik. — Organización de la representación social: Deberá ser conjunta de dos socios, con el uso a su pie de la denominación social. Fecha de cierre del ejercicio social: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000 — Nº 46.447

Proarco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por instrumento privado de fecha 1º de diciembre de 1978, el señor Ricardo Alberto Dominici, cedió a la señora Marta Graciela Canzani de Lazcano, Cédula de Identidad número 6.814.749, domiciliada en Avenida Cabildo 492, piso 2º, departamento 5º, Capital Federal, argentina, nacida el 29 de setiembre de 1953, casada, licenciada en Administración de Empresas, las ciento cincuenta cuotas que tenía en la sociedad "PROARCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de $ 150.000.

Buenos Aires, junio 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 46 458

Drogacolor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor Orlando Schiavi, argentino, casado, de 27 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 10.203.774, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1208, Capital Federal; Jorge Oscar Mazzuchelli, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante, C. I. Nº 5.360.458, domiciliado en Ameghino 772, Avellaneda, y Adolfo Mario Bombachi, argentino, divorciado, de 45 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.122.718, domiciliado en Avda. Córdoba 2540, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 30 de abril de 1979. — 3) Razón social: "DROGACOLOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: San Luis 2631, Capital Federal. — 5) Objeto social: Compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de productos químicos y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — 6) Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de $ 3.000.000 (tres millones de pesos), dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben: 1.000 (mil) cuotas cada uno e integrando el 50 % (cincuenta por ciento) en este acto en dinero efectivo y el 50 % (cincuenta por ciento) restante dentro de los próximos 60 (sesenta) días. Los socios integran en este acto las cuotas de capital de la siguiente manera: El señor Héctor Orlando Schiavi, $ 500.000, dividido en 500 (quinientas) cuotas de $ 1.000 cada una: el señor Jorge Oscar Mazzuchelli, $ 500.000, dividido en 500 (quinientas) cuotas de $ 1.000 cada una, y el señor Adolfo Mario Bombachi, $ 500.000, dividido en 500 (quinientas) cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los tres socios en calidad de socios gerentes. El uso de la firma será conjunta de dos de cualquiera de los tres socios. Las firmas de ellos, bajo el sello del rubro social, obliga a la sociedad. A tal fin, representarán a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, tribunales judiciales y administrativos de cualquier fuero o jurisdicción, empresas del Estado y organismos públicos y privados en general. Podrán abrir cuentas corrientes bancarias, emitir cheques y endosarlos, abrir cuentas en Caja de Ahorro y Se-

guro, descontar documentos, solicitar créditos en el Banco de la Nación Argentina, Banco Central, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja Nacional de Ahorro y Seguro, o cualquier otro banco oficial o privado o entidad financiera, firmar y renovar pagarés y letras, dar y tomar en arrendamiento muebles o inmuebles, dejando constancia que las enumeraciones precedentes son simplemente enunciativas. Podrán inclusive con sus solas firmas y como socios gerentes efectuar compra-venta de inmuebles, automotores, bienes registrables en general y constituir derechos reales, como asimismo otorgar avales o fianzas por parte de la sociedad. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo.

Buenos Aires, junio 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 46.548

Pieles Ana-Ra

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Pública de fecha 15 de diciembre de 1978, pasada ante el Escribano Francisco Zoilo, titular del Registro Nº 271 del Partido de La Plata, los integrantes de Pieles Ana-Ra, Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven aumentar el capital social de $ 6.000 a la suma de pesos 1.000.000 y adecuar además el contrato social. — Socios: Ana Rotemberg de Rajovitzky, argentina, casada, de 55 años, comerciante, Matrícula Individual Nº 1.664.167, domiciliada en Posadas 1205, piso 11, Capital; Luis Rajovitzky, argentino, casado, de 65 años, comerciante, Matrícula Individual número 2.421.026, domiciliado en Posadas 1205, piso 11, Capital, y Graciela Elisa Rajovitzky de Schvartzman, argentina, casada, de 30 años, comerciante, Matrícula Individual Nº 6.035.331, domiciliada en Suipacha 1210, piso 3º, dpto. "A", de Capital. — Denominación social: "PIELES ANA-RA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Cerrito 1020, Capital. — Capital social: $ 1.000.000. — Objeto social: Comercialización de confecciones para damas y/o caballeros, especialmente de pieles. También puede dedicarse a la confección, conservación, industrialización, importación y exportación de pieles. — Plazo de duración: 20 años a partir del 30 de noviembre de 1977. — Dirección y uso de la firma social: Todos gerentes, el uso de la firma dos en conjunto. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 46.551

Colombo Rosolen

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN convenio privado de fecha 15 de enero de 1979, Mario Daniel Colombo y Sandro Rosolen, únicos integrantes de la firma "COLOMBO ROSOLEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con una participación de ciento veinticinco mil cuotas de capital cada uno, ceden treinta y siete mil quinientas cuotas de capital cada uno al nuevo socio, Donato Rafael Di Biase, argentino, divorciado, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.341.255, de veintiocho años de edad, técnico mecánico, domiciliado en la calle Membrillar 141, piso 8º, "27", Capital Federal. El capital social se mantiene en la suma de $ 2.500.000, quedando dividido de la siguiente forma: Mario Daniel Colombo, $ 875.000; Sandro Rosolen, $ 875.000, y Donato Rafael Di Biase, pesos 750.000. El cesionario es designado gerente. La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los tres gerentes, dos de ellos cualesquiera en forma conjunta. Quedan vigentes las demás cláusulas del contrato original, no modificadas por la presente cesión. Los gerentes designados desempeñan por el plazo social, pudiendo ser removidos por causa justa.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 46.554

L. C. N.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de mayo de 1979, se reúnen los señores Manuel Antonio Laquis, argentino, nacido el 30 de junio de 1916, abogado, casado, C. I. Nº 3.192.690, domiciliado en Laprida 1411, 6º A, Capital Federal; Carlos María Correa, argentino, nacido el 14 de octubre de 1949, abogado, casado, C. I. Nº 5.732.965, domiciliado en España 1049, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Félix Antonio Nazar Espeche, argentino, nacido el 14 de enero de 1948, abogado, casado, L. E. Nº 7.608.804, domiciliado en Las Heras 2152, 5º "C", Capital Federal, y convienen: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por el régimen de la ley 19.550 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "L.C.N. - S. R. L.", y tendrá su domicilio en la Capital Federal. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la ejecución, prestación de servicios y locación de obras en relación a la edición y distribución de publicaciones de carácter científico, profesional o sectorial, ya sea como libros, revistas, folletos, catálogos, boletines o publicaciones internas de instituciones públicas o privadas. — Tercera: La duración de la sociedad se fija en 15 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Los socios, por unanimidad, podrán prorrogar su duración. Dicha prórroga deberá resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos (pesos 1.000.000), dividido en cien (100) cuotas de diez mil pesos ($ 10.000) cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Don Manuel Antonio Laquis setenta (70) cuotas, o sea Setecientos mil pesos ($ 700.000); Don Carlos María Correa veinte (20) cuotas, o sea pesos doscientos mil ($ 200.000); Don Félix Antonio Nazar Espeche diez (10) cuotas, o sea pesos Cien mil ($ 100.000). De conformidad con lo autorizado por el artículo 149 de la ley 19.550, se integra en este acto el cincuenta por ciento del capital social. Quinta: No podrá hacerse cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad sin el acuerdo unánime de los socios. Se aplicará en todos los casos de transferencia el procedimiento del art. 152 de la ley 19.550. El valor de las cuotas se determinará según balance general a la fecha de su transferencia. — Dicho valor o el que se acuerde entre las partes, se pagará, a menos que éstas de otra forma lo pactaren, en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas sin intereses. Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad total de uno de los socios, la sociedad continuará su giro pudiendo los restantes optar entre admitir e incorporar a los herederos del socio fallecido o incapacitado, con personería unificada, o adquirir sus cuotas mediante el procedimiento de valuación y forma de pago en la cláusula anterior. Séptima: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán el carácter de Gerentes y representarán a la sociedad, obligándola con la firma de uno cualquiera de ellos y tendrán todos los derechos y obligaciones contempladas en el artículo 157 de la ley 19.550. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa. Los gerentes tendrán el uso de la firma social para representar a la sociedad ante los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales y privados o sus agencias, suscribiendo cheques, vales, pagarés, giros, órdenes de pago, letras de cambio, solicitudes, conformes y todo otro documento comercial o de índole bancaria; podrán solicitar y percibir créditos, préstamos de dinero, valores negociables o descuentos, aceptar letras, fianzas y cauciones, formular protestos, efectuar endosos y otorgar, aceptar y firmar todos los documentos privados o instrumentos públicos que sean menester; podrán representar a la sociedad ante Ministerios, Municipalidades y demás reparticiones públicas o privadas; podrán conferir poderes especiales o generales, revocarlos y practicar todos los demás actos inherentes al objeto social sin más limitación que la de no emplear la firma en garantías o negocios ajenos a la sociedad. Podrán realizarse los actos previstos en los arts. 782 y 1881 del C. Civil y del art. 9 D.L. 5.965|63. La enumeración precedente es meramente enunciativa. Octava: El ejercicio económico y financiero de la sociedad cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará inventario, balance general y estado de resultados, como así también todo otro documento ajustado a las normas legales vigentes. Dentro de los tres meses siguientes los socios deberán considerarlos y podrán aprobarlos o impugnarlos dentro de los treinta días siguientes. No habiendo impugnaciones en dicho término quedarán aprobados. Las ganancias líquidas realizadas aprobadas se distribuirán en forma proporcional a la participación de los socios. Novena: La sociedad se disuelve en los casos del artículo 94 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo establecido en la cláusula tercera, y a los efectos de su liquidación actuarán como liquidadores los socios quienes procederán a efectuar inventario y balance general a la fecha del cese. Se pagarán las obligaciones sociales y en caso de existir remanente se restituirá el capital en primer término y si aún hubiera excedente se distribuirá entre los socios en proporción al que hubieran aportado. Los socios deberán contribuir a las pérdidas sociales en proporción a sus tenencias de cuotas. Décima. Será de aplicación el art. 160 de la ley 19.550 a los efectos de todas las decisiones sociales. Cualquier duda o divergencia entre los socios con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente será sometida a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal. Undécima: Los socios por unanimidad facultan al Dr. Santiago Marcelo Maidana (T. XXI, Fº 476, matrícula 9.930) para realizar la inscripción de esta sociedad en el Registro Público de Comercio, presentándose a esos efectos ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. En prueba de conformidad así lo firman en tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados. Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. Certifico en mi carácter de escribana titular del Registro 403 que las firmas insertas en documento adjunto son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por los señores Manuel Antonio Laquis, libreta de enrolamiento [illegible], Carlos María Correa, matrícula 7.337.508 y Félix Antonio Nazar Espeche, libreta de enrolamiento 7.608.804, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. El presente requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por actas Nº 246, 247 y 248, respectivamente del libro 9 de Registro de Firmas a mi cargo. Enmendado: Carlos, presente. Vale.

Buenos Aires, 8 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.000 — Nº 46.235

Confort House

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julia Beatriz Cebrero de Aguilar, argentina, casada, con domicilio en la calle Melincué Nº 4292, de Capital Federal, de 41 años de edad, con C. I. Nº 4.582.382 de la Policía Federal, de profesión comerciante; Ricardo Héctor Vignati, argentino, casado, con domicilio en la calle Artigas 4813, de la Capital Federal, de 32 años de edad, de profesión empleado, con C. I. Nº 5.728.411, de la Policía Federal; Myriam Isabel Blankleder, argentina, soltera, con domicilio en la Avda. Córdoba 4564, Dto. 2, de la Capital Federal, de 42 años de edad, con C. I. Nº 3.645.838 de la Policía Federal, de profesión Contadora Pública. 2) Fecha de Constitución: 9-5-1979. — Instrumento Privado. 3) Denominación social: CONFORT HOUSE S. R. L — 4) Domicilio social: General José Gervasio de Artigas Nº 4782, Locales 1, 2, 3, 4 y 5, de la Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, negociación en el mercado interno y externo de la comercialización de equipos, artefactos de todo tipo, eléctricos, electromecánicos y electrónicos, de artículos de electrónica, audio, calculadoras, televisión, electrodomésticos y electromedicina. De todo tipo de productos para la soldadura y accesorio de los mismos, así como también elementos para la industria de la construcción y todo lo que se relacione con la industria termomecánica y de telecomunicación. Accesorios en general, caños metálicos y de plástico y de todo tipo para aplicación industrial, y de cualquier material que se utilice en el futuro. Artículo para la pesca, para deportes, motores de borda, piezas de repuesto. Amoblamientos para ejecutivos, oficinas, para cocinas y todo aquello que haga al confort. Negociación de automotores, vehículos automotores, vehículos terrestres y o marinos y/o aéreos así como también las máquinas y equipos y tecnología relacionado con el ramo de los automotores que se trate, incluido todos los elementos relativos a la reparación de automotores incluido sus repuestos y accesorios. Todo tipo de vehículo, impulsado o no a motor, motores de cualquier tipo. Maquinarias, herramientas, matrices y accesorios, componentes, materias primas y materiales. Artículos de cosméticos, artículos de farmacopea, higiene, embellecimiento personal. Artículos para tapicería, telas de tejido e indumentaria para el hombre, la mujer y los niños. Exportación e Importación de toda clase de mercaderías. Máquinas, útiles y equipos de administración, archivos, ficheros, máquinas de escribir, de calcular, etc., siendo esta enunciación meramente ejemplificativa. Financieras: Mediante el aporte de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o realizarse, compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores y toda de valores mobiliarios nacionales y/o extranjeros y de papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. Otorgamiento por su intermedio de préstamos financieros y créditos en general, con o sin garantía con facultad para transferirlos o de algún modo negociarlos. Colocación de fondos de cualquier tipo de inversión, dentro de las autorizadas por las leyes y demás normas vigentes, quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización así como todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Agropecuarias: La explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. Mandatarias: Mediante la ejecución de toda clase de mandatos, con la amplitud y condiciones permitidas por las leyes vigentes, ejerciendo representaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general incluso como gestores de seguros y reaseguros, en general, también lo relativo a trámites de transferencias, patentamiento de automotores, operaciones de distribución y promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier tipo de documento emitido por particulares, por el Estado, empresas estatales autárquicas o mixtas. — 6) Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 10.000.000 (diez millones). — 8) Organización de la representación legal: Actuará la socia Gerente Sra. Julia Beatriz Cebrero de Aguilar. — 9) Composición de los órganos de Administración y fiscalización: Socia Gerente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. - Sobre raspado: Cebrero, Ricardo Héctor Vignati, valen. Testado: Denominación, 4782. E/líneas: locales 1, 2, 3, 4 y 5. S/r.: Cebrero, todo vale

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 83.000 — Nº 46.570.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante; se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación del Boletín Oficial de fecha 5 de junio de 1979 la denominación de la sociedad salió como Viajes Alcar Sociedad de Responsabil

dad Limitada, siendo la correcta "VIAJES ALEAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO".

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 8.000.— e. 21|6 Nº 46.691 v. 21|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por 10 días a ANTONIO LETO a comparecer en autos "Gentile, Paulino C. y otra C. Leto, Antonio s. cumplimiento de contrato" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 6.500.— e. 21|6 Nº 46.383 v. 22|6|79

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita en los autos "Krut, Jorge Daniel s|adopción" a don ABEL ABRAHAM KRUT RODRIGUEZ y doña SUSANA BANDIN TOBINSKY para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 9.100.— e. 21|6 Nº 46.401 v. 22|6|79

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos "Cohen, Adolfo c|Luna Enrique Joaquín y otra s|Sumario" hace saber el siguiente autos de S.S. "Buenos Aires, 26 de abril de 1979. En consecuencia habiéndosele vencido el término para contestar la demanda al codemandado ENRIQUE JOAQUIN LUNA, decláraselo rebelde en los términos del art. 59 del Cód. de Proced. Notifíquese. Néstor Luis Lloveras, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 9.100.— e. 21|6 Nº 46.523 v. 22|6|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de diez días a DE BOER S.R.L. a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Boffa Juan Bautista y Otra c|De Boer S. R. L. S|Escrituración" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1979. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaría.
$ 10.400.— e. 21|6 Nº 46.560 v. 22|6|79

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y empleza a MARIO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Fernández, Mario s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez al mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Ana María Luaces, secetaría.

$ 3.250.— e. 27|2 Nº 26.348 v. 27|2|79
$3.250.— e. 7|3 Nº 27.512 v. 7|3|79
$ 3.250.— e. 10|4 Nº 33.935 v. 10|4|79
$ 3.250.— e. 7|5 Nº 38.383 v. 7|5|79
$3.250.— e. 21|6 Nº 46.453 v. 21|6|79

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por 15 días, y emplaza a quién se crea con derechos al dominio del inmueble de la calle Francisco Bilbao número 7473, de esta Cap. Fed., bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el caso de imcomparecencia, en los autos caratulados: "SALAS DE SOMARE, JOSEFINA ESTELA c|Propietario Inmueble Francisco Bilbao: Nº 7473|s| posesión veinteañal". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaría.
$ 10.400.— e. 21|6 Nº 46.442 v. 22|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica en autos "CIDAN S.C.A. s|quiebra", el pedido de rehabilitación de Don Jose Junovich.

Buenos Aires, junio 11 de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 6.500.— e. 21|6 Nº 46.382 v. 22|6|79

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Intancia en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 5, comunica por 60 días la concelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 011734, contra Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 21, por $ 1.784.795, a favor de don Manuel Monzón y doña Teresa Morini de Monzón, de conformidad con lo ordenado en autos "MONZON, MANUEL y otra s|Cancelación de Documento. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 7 de 1979.
Jorge J. Fargas, secretario.
$ 78.000.— e.21|6 Nº 46.566 v.12|7|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber a acreedores de ALBERTO GABRIEL, que en lo autos "Gabriel's S| Quiebra, ha sido solicitada la rehabilitación del fallido. Publíquese por 8 días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 20.700.— e. 21|6 Nº 46.454 v. 2|7|79

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por dos días que en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL. — INCIDENTE DE DISTRIBUCION PROVISORIA" se ha presentado un estado de distribución de fondos que se encuentra de manifiesto en Secretaría, el que será aprobado si no se formula observación dentro de diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.
$ 9.100.— e. 21|6 Nº 46.390 v. 22|6|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día en los autos caratulados "Almir S. A. s| Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", citando a FRANCISCO MIGUEL FIGUEROA y a LUIS E. DUPOEY, a estar a derecho dentro de los diez días bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.
e. 21|6 Nº 6.882 v. 21|6|79

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a estar a derecho a CIA. AMERICANA DE INGENIERIA S. A. para que conteste el pedido de extensión de quiebra, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, en autos Montajes Romano S.A. s|Quiebra. — Publíquese por dos días sin cargo. — El Secretario.
e. 21|6 Nº 6.883 v. 22|6|79

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de METADIS SOCIEDAD ANONIMA. El síndico es el contador Bruno Emidio César Morosi, con domicilio en Sarmiento 2081, 6º piso, "26", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 1979. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran el día 9 de octubre de 1979 a las 9 horas.

Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados y cumplan con lo dispuesto en el art. 95, Inc. 4º, Ley Nº 19.551. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Alejandro Vázquez, secretario.
e. 21|6 Nº 6.884 v. 27|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, con fecha 8 de junio de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina por opción a LUCIANA REDOLFI VALLINI, domiciliada en Santa Fe 3586, 7º, D, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22 ley 21.795). Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 21|6 Nº 6.885 v. 21|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

El Juzg. Espec. en lo Civil y Com. Nº 29, intima a LESSEN INTERNACIONAL S. R. L. y a ANDEL S. A. I. y C., para que comparezcan en el plazo de 10 días a estar a derecho en el proceso que por desalojo les sigue Gráfica Norsur S. A. de Ediciones y Publicaciones, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1979. — Mario Jorge Isola, secretario.
$ 7.800.— e. 21|6 Nº 46.556 v. 22|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	12| 6|79	NOVART DICHTCHIKINIAN de BURUNZUZIAN y JOSE BURUNZUZIAN	21|6	25|6|79	46.002	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	29| 5|79	FRANCISCO MENDONCA GARCIA	21|6	25|6|79	46.033	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16| 4|79	José LANCI	21|6	25|6|79	46.050	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10| 5|79	JOSE ALBERTO LAFRANCONI	21|6	26|5|79	46.019	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	11| 5|79	MARCOS NIETO	21|6	25|6|79	46.062	6.500
3	5	Ester Riesel	29| 5|79	ANTONIO ALVAREZ	21|6	25|6|79	46.084	6.500
3	6	José María Irigaray	4| 6|79	MANUEL FURER	21|6	25|6|79	45.974	6.500
3	6	José María Irigaray	30| 4|79	PASCUAL de GENARO	21|6	25|6|79	45.982	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	12| 6|79	INDALECIA NOGUEIRO de MENDEZ	21|6	25|6|79	45.878	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	7| 6|79	CARMEN RODRIGUEZ de DE LAPRIDA	21|6	25|6|79	45.880	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	28| 3|79	ELIAS MENDEL KATZ	21|6	25|6|79	45.963	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	12| 6|79	BRIGIDA MARTINO de CHIRICHELIA	21|6	25|6|79	45.968	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	29| 5|79	MARTHA JULIA RAMIREZ	21|6	25|6|79	45.986	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	11| 6|79	LUIS OMAR SPACCAROTELLA	21|6	25|6|79	45.976	6.500
6	11	Hugo Carrillo	18| 5|79	Juan Francisco Pruiti	21|6	25|6|79	45.928	6.500
6	11	Hugo Carrillo	6| 6|79	Lilia Juana MOREYRA de DIAZ	21|6	25|6|79	45.925	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	29| 5|79	Israel Parodi	21|6	25|6|79	45.931	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	16| 4|79	MARIA DOLORES SANTALLA de CAÑON	21|6	25|6|79	45.909	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	6| 6|79	José CRISCIONE	21|6	25|6|79	45.966	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	12| 6|79	ELIAS GITLER	21|6	25|6|79	45.859	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21| 5|79	Ernestina Amelia de Olazábal	21|6	25|6|79	46.008	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10| 5|79	SILVIO MARIO COLOMBI	21|6	25|6|79	45.858	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	11| 6|79	EUGENIO VIVIAN	21|6	25|6|79	45.877	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	8| 6|79	JUAN PEREZ ESTURILLO	21|6	25|6|79	45.863	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	8| 6|79	ROSA PEREZ de SUAREZ	21|6	25|6|79	45.862	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	8| 6|79	LAURA SAEZ GARCIA de PEREZ ESTURILLO	21|6	25|6|79	45.860	6.500
10	19	Martín J. Durand	1º| 6|79	Canay Martínez de Barreiro Cancela Dolores	21|6	25|6|79	45.945	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12| 6|79	LUIS ENRIQUE EHRMAN	21|6	25|6|79	45.953	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13| 6|79	ANTONIA COSOLETO de DE NICOLA	21|6	25|6|79	45.958	6.500
11	21	Julio Campos	4| 6|79	RODRIGUEZ Ramón	21|6	25|6|79	45.992	6.500
11	21	Julio Campos	18| 4|79	LUIS PEDRO BARBERIS	21|6	25|6|79	45.866	6.500
11	22	Luis María Márquez	8| 6|79	MARIA MANUELA VILAS	21|6	25|6|79	45.951	6.500
12	23	Beatriz E. Sacravonati	—| 6|79	LUIS TERRANOVA	21|6	25|6|79	45.977	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	5| 6|79	JOSE LOVISOLO y LELIA ESTHER LOVISOLO	21|6	25|6|79	45.929	6.500

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	11|6|79	FRANCISCO GONZALEZ	21|6	25|6|79	46.010	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	12|6|79	DELIA GONÇALVES o GONÇALVEZ	21|6	25|6|79	45.904	6.500
15	29	José Eduardo Russo	4|6|79	TOMAS BERNARDO HOLWAY	21|6	25|6|79	46.047	6.500
15	30	José Luis González	15|5|79	FERNANDO CONSTANTINO GIOVANNINI	21|6	25|6|79	46.045	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|6|79	MARIA LIDIA TORNOW de EHRMAN	21|6	25|6|79	45.954	6.500
16	32	Luis Pedro Fasanelli	28|5|79	ADELA ELCIRA o ADELA ERSILIA MINICHILLO de ARIAS PEREYRA	21|6	25|6|79	46.066	6.500
17	34	Martín Amorortu	29|5|79	ELOISA CRISANTA GASCON de ANAYA	21|6	25|6|79	45.861	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|6|79	JESSIE DOBIE MILLER de ANDERSEN	21|6	25|6|79	45.936	6.600
18	36	María Isabel Millan	6|6|79	MANUELA DIEZ de FERNANDEZ y EMILIO FERNANDEZ	21|6	25|6|79	46.000	6.500
18	36	María Isabel Millan	7|6|79	JUAN BAUTISTA PAGANO	21|6	25|6|79	46.042	6.500
18	36	María Isabel Millón	7|6|79	Margarita RECAGNO	21|6	25|6|79	46.049	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|6|79	EMILIO ESCRIBANO y JOSEFA RAMONA MARGALET de ESCRIBANO	21|6	25|6|79	46.054	6.500
20	39	Elias D. Arambarri	6|6|79	ENRIQUE PEREZ	21|6	26|6|79	45.972	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	13|3|79	Juan Arnoldo ROTH	21|6	25|6|79	46.051	6.500
20	40	María C. Parisi de Chamorro	21|5|79	Eduardo Enrique Pantosti	21|6	25|6|79	46.082	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9|5|79	MARIA FRANCISCA LOPEZ	21|6	25|6|79	45.975	6.500
22	43	Hernan Lorenzo Coda	8|6|79	JUAN ALFONSO SERRA	21|6	25|6|79	45.911	6.600
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|5|79	José Pérez García	21|6	25|6|79	46.014	6.500
23	46	Félix de Igarzábal	23|5|79	HERCULES BUGLIONE	21|6	25|6|79	46.071	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|5|79	JUAN AMEIJEIRAS	21|6	25|6|79	45.916	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	11|6|79	Miguel Petreçca	21|6	25|6|79	45.952	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	30|5|79	ANGEL REY	21|6	25|6|79	45.913	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	31|5|79	JUSTINIANA BARRIOS de CEDRON y SEGUNDO ATANACIO CEDRON	21|6	25|6|79	46.013	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|6|79	ADELA AMELIA FUMAGALLI	21|6	25|6|79	46.039	6.500
27	53	Ana María Luaces	13|6|79	OSCAR GARCIA	21|6	25|6|79	46.043	6.600
27	54	Miguel Angel Secchi	24|5|79	Juan José HUERTAS	21|6	25|6|79	46.038	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|6|79	María Josefa Petrone viuda de Vázquez	21|6	25|6|79	45.955	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	12|6|79	FRANCISCO TRIVIGNO, ROSA CAFARELLI de TRIVIGNO y NICOLAS TREVIGNO o TRIVIGNO	21|6	25|6|79	45.997	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	10|5|79	JOSPA GRIMBERG de BACALOV	21|6	26|6|79	45.956	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	4|6|79	HORACIO PEDRO URTASUN	21|6	25|6|79	45.883	6.590
6		Hugo A. Farre	31|5|79	BENJAMIN NIJAMIN	21|6	25|6|79	45.871	6.500

e.21|6 Nº 1.384 v.25|6|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 - San Martín.

Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados "LEMBO SANCHEZ, JOSE RAUL s|Naturalización". — Expediente Nº 2.789|78.

Y Considerando: Que en estos autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (Arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a JOSE RAUL LEMBO SANCHEZ, C. I. Nº 9.836.146, otorgada por la Policía Federal nacido el 12 de febrero de 1954, en Montevideo, Uruguay; domiciliado en Uruguay 373, Dpto. 2 de Morón, por los motivos expuestos en el Considerando presente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Inés Adela Daneri, secretaria.

e.21|6 Nº 6.891 v.21|6|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6: "La Plata, junio de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público: que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don ROSARIO DE MIERI, nacido el día 21 de setiembre de 1952 en Salerno, Italia, poseedor de Cédula Policía Federal Nº 7.305.376, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Albarracín número 3810 de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. — Regístrese. — Publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795) Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto Cumplido todo, archívese. Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez". Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 11 de junio de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 21|6 Nº 6.886 v. 21|6|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. "La Plata, Junio 8 de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don GONZALEZ BLAS AUSBERTO, nacido el día 3 de Febrero de 1940 en Puerto Guaraní, Paraguay, poseedor de C. Identidad número 4.342.756, expedida por Policía Federal domiciliado en calle Pintos número 1585 de Banfield, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Prov. de Bs. Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795) Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto Cumplido todo, archívese. Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez". Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 8 de junio de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 21|6 Nº 6.887 v. 21|3|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata. Secretaría Nº 6. "La Plata, junio 1º de 1979. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a D. OCAMPO CEFERINO, nacido el día 16 de abril de 1932 en Villarica, Villarica, Paraguay, poseedor de Cédula de Identidad Nº 6.946.679, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Humberto I y Libertad s|n., de Rafael Calzada, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.. Leopoldo J. Russo, Juez Federal."

Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, junio 1º de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 21|6 Nº 6.888 v. 21|6|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. "La plata, junio 4 de 1979. Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don DUILIO BELTRAMINI, nacido el día 28 de junio de 1935, en Trivignano, Udine, Italia, poseedor de D.N.I. Nº 1.321.739, expedido por Reg. Prov. de las Personas, domiciliado en calle 26 Nº 468 de La Plata, provinena de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, junio 4 de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 21|6 Nº 6.889 v. 21|6|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría número 6. — "La Plata, 6 de junio de 1979. — Autos y Vistos. — Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don TOVAR ORELLANA, SATURNINO FILEMON, nacido el día veintinueve de noviembre de 1943, en Huancayo, Huancayo, Perú, poseedor de D. N. de Identidad número 15.114.678. expedido por Reg. Prov. de las Pers., domiciliado en calle Río Negro Nº 4577 de Ezpeleta, provincia de Buenos Aires. Notifíquese, Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo. Leopoldo J. Russo. Juez Federal."

Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, junio 6 de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 21|6 Nº 6.890 v. 21|6|79

CORDOBA

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la doctora Beatriz De Cesaris de Pairola, hace saber que en los autos caratulados: "Gasparro, Jorge, Solicita Carta de Ciudadanía" (Expediente 6-G-1978) se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 6 de junio de 1979. — Visto:..., Y Considerando:..., Resuelvo: Acordar la nacionalida argentina a JORGE GASPARRO, italiano, de treinta y cinco años de edad. casado, agricultor, C. I. Nº 82.494, expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Periodistas Argentinos Nº 1.402 de la ciudad de Villa María (Cba.). — Fdo. Eudoro Vázquez Cuestas, Juez Federal".

Beatriz N. de Cesaris de Pairola, secretaria.

e.21|6 Nº 6.893 v.21|6|79

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la doctora Beatriz De Cesaris de Pairola, hace saber que en los autos caratulados: "Casas Gascón, Rosa María s|Nacionalidad" (Expte. número 21-C-1978) se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 6 de junio de 1979. — Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Acordar la nacionalidad argentina a ROSA MARIA CASAS GASCON, española, de treinta y cuatro años de edad, de estado civil casada, empleada, C.I. Nº 263.411 expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Larrea 959, de la ciudad de San Francisco (Cba.) ... Fdo.: Eudoro Vázquez Cuestas, Juez Federal".

Publíquese por un día.

Bell Ville, junio de 1979. -- Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e. 21|6 Nº 6.894 v. 21|6|79

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la doctora Beatriz De Cesaris de Pairola, hace saber que en los autos caratulados: "Mendaro Bettini, Rodolfo Emilio - Solicita Carta de Ciudadanía", Expte. Nº 80-M-1976, se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 6 de junio de 1979. — Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Acordar la nacionalidad argentina a RODOLFO EMILIO MENDARO BETTINI, uruguayo, de veinticinco años de edad, de estado civil casado, con domicilio en calle Salta 1993, de la ciudad de Villa María (Cba.) ... — Fdo.: Eudoro Vázquez Cuestas, Juez Federal".

Publíquese por un día.

Bell Ville, junio de 1979. -- Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e. 21|6 Nº 6.895 v. 21|6|79

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza. — San Rafael, 22 de mayo de 1979. — Autos, Vistos y Considerando: Que en las presentes actuaciones se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución y la Ley Nº 21.795, para la incorporación de extranjeros a la nacionalidad argentina. Por ello, la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y atento a la expresa manifestación de voluntad expuesta por la peticionante, Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a FLORA DEREZUN GORBACSWICZ, hija de Kalenik y Natalia, nacida el día 25 de junio de 1929, en Lubel, Pinzki, U.R.S.S., casada, ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Co-

muníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto Nº 2.367|78). Fecho, archívese.
San Rafael, 22 de mayo de 1979. — Jorge Armando Cesped, Juez Federal.
e. 21|6 Nº 6.896 v. 21|6|79

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expte. Nº 348, año 1978, caratulado "Carvajal, Ida Rosa s|Carta de Ciudadanía", se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 14 de mayo de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. — II) Acordar la naturalización argentina a doña IDA ROSA CARVAJAL, hija de José Gumersindo Carvajal y de Isidora Moncada, nacida el 26 de noviembre de 1945, en Freire, pcia. de Cautín, Chile, casada, ama de casa, poseedora de C. I. Nº 123.303, otorgada por la policía de Río Negro y domiciliada en Choele Choel de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.
Secretaría, 11 de junio de 1979.
Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e.21|6 Nº 6.852 v.21|6|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio "LORENZI, CARLOS ALBERTO S|SUCESION S|INCIDENTE DE ADMINISTRACION" que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, Sala 1, el día 28 de junio de 1979 a las 14 horas "un automotor Chevrolet motor 234-19908, reacondicionado, Nº A236 — 10466, marca Chevrolet de 130 HP., patente Nº C. 261.647, modelo 1965", que se exhibe en la calle Jean Jaurés 545 de 10 a 16 horas, a partir del día 22 de junio de 1979, bajo el Nº de inventario 7850. — Sin Base — Al Contado y al Mejor Postor — Seña 30 % — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 11.700.— e. 21|6 Nº 46.374 v. 22|6|79

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "STARKER, ISRAEL c|VASINO, MARIO ALBERTO y otro s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 25.322, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 29 de junio de 1979, a las 15 horas, la finca sita en la Avda. Juan B. Justo 7091|5 esquina Sanabria 908, que mide: 11,36 m al SE, 11,91 m al NE, 4 m de ochava, 9,80 al NO y 10,65 al SO. Se encuentra ocupado por los demandados y de acuerdo a la cláusula quinta deberá entregarse desocupado. Base $ 34.162.595. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo, al contado. Podrá visitarse de 9 a 13 horas, todos los días. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 27.300.— e. 21|6 Nº 46.511 v. 25|6|79

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por tres días, en autos "GENNARELLI, EDUARDO y otros c| SORDELLI, OSCAR s|Sucesión y otra s| Ejecución hipotecaria", que el martillero Amílcar Kuhn, rematará el 28 de junio de 1979, a las 13 horas, en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, Avda. San Martín 2027, 2035|2049 esquina Espinosa 1681|1685, correspondiente a la mitad indivisa. El inmueble consta de: Av. San Martín 2027: local a la calle y baño; Avda. San Martín 2035: local con vidriera a la calle y baño; Avda. San Martín 2049: local, dos habitaciones grandes y una chica; Espinosa 1681|85: dos habitaciones, local a la calle, sótano, planta alta, comedor, cocina, pequeña habitación, baño y patio. Totalmente desocupado. Base $ 6.000.000 (pesos seis millones) al contado. Seña: 8 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 5 o|oo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Lotes 5 y 6, fracción "F" midiendo en conjunto 9,20 m frente; 6.13 m ochava; 23.85; 18.97 c|fte. por tres líneas de 6,21; 10,39 y 9,77 m. Visitar de lunes a viernes de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
$ 33.150.— e. 21|6 Nº 46.513 v. 25|6|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "FALCON DE DE BELLA, OLINDA y otra c| FALCON, ARACELI J. y otras s|División de condominio" (Expte. Nº 35.378) que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el día viernes 29 de junio de 1979 a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble ubicado en la calle Estados Unidos 2769|73 entre las de Jujuy y Catamarca, Capital Federal, Zona Sud Tº 2132, Fº 167, Nomenclatura catastral: Circ. 8, Sec. 30, Mza. 97, Parc. 25, Partida 182454, cuyo terreno mide 7,85 m. de frente, 42,50 m en el costado Oeste, 42,45 m en el costado Este, 7,85 m en el contrafrente, y que consta de una casa al frente por el Nº 2773 de tres dormitorios, hall, dos baños, cocina, patio, lavadero y una habitación en altos, desocupada; y tres departamentos por el Nº 2769 de dos habitaciones, baño, cocina, patio y lavadero cada uno, desocupados. No existen gastos por expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 9.30 a 12.30 horas, a partir del día 18 de junio de 1979. Base $ 13.676.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.
$ 42.900.— e. 21|6 Nº 46.573 v. 25|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos: "DUBONE, SERGIO DANIEL c| COLOMBO, JULIO CARLOS s|ejecutivo", (Expte. Nº 45.052), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 29 de junio a las 10 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Vieytes Nº 1464 al 1468, compuesto de una sala de negocio, dos habitaciones, dos baños, un galpón con techo de chapa de cinc de 25 metros de largo por 8,66 metros de ancho, sobre un terreno de 8,66 de frente por 48,92 metros de fondo; aproximadamente: Se encuentra ocupado por el demandado con un taller mecánico: El horario de visita es de 9 a 12 horas a partir del día 25 de junio y hasta la fecha del remate: Base: $ 10.054.920. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %, todo en efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 27.300.— e.21|6 Nº 46.409 v.25|6|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "MORRONE, EUGENIO c| MELILLO, LUIS y otros s|Ejecutivo" Expediente Nº 40.728, que el martillero Eduardo Saravia, con oficinas en Uruguay 911, 1º B, 44-3107, rematará el martes 26 de junio de 1979, a las 15 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Capital, la unidad Nº 9, piso 2º "J" de Gobernador Ugarte 3215, Olivos, Pdo. de Vicente López, provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 39,01 m2, balcón de 2,54 m2, lo que hace un total de 41,55 m2. Porcentual 0,916. Nom. Catastral: Circ. I, Sección B, manzana 46, parcela 8, subparcela 02-02, Partida 88.065. Se compone de living-comedor con balcón, dormitorio, cocina, baño completo. Se encuentra ocupado por el demandado propietario y su familia. Visitar de lunes a sábado de 10 a 12 horas. Venta al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado a cargo comprador 0,5 %. Base $ 3.812.760 (2|3 partes valuación fiscal).
Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 35.100.— e. 21|6 Nº 46.574 v. 25|6|79

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos caratulados: "COSMETICA CIENTIFICA S. A. s|quiebra, s|incidente de Enajenación de Bienes Muebles". — Expediente Nº 35.203, que el día 28 de junio de 1979, a las 9 horas en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los martilleros Eduardo Facundo Aubone, Carlos O Patiño Mayer y Horacio Tarancó, rematarán bienes inventariados en autos a fs. 2|38, ajustado al detalle y loteo que obra a fs. 227|37 (lijadora Donnini, agujereadora de banco, sierra circular, cepilladora Bagual, sierra circular, caladora Bagual, sierra sinfin Cafferata, cepilladora, bancos de carpintero, prensas, muebles en preparación de aglomerados, mesas de trabajo, estanterías, reactancias y balastos, madera terciada, madera para enchapar, mampara, armarios, apliques de luz, escritorios, proyector 3M, amplificador Aristona, máquina fotográfica, maderas diversas, ficheros, motores, morsas, matafuegos, intercomunicadores, mostradores, sillas, sillones, acondicionadores de aire, máquina de contabilidad, heladeras, horno eléctrico, etc. — Hay catálogo. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Exhibición los días 25, 26 y 27 de junio de 1979, de 9 a 13 horas, en la calle Alvarez Thomas Nº 1130 y 1158, Capital Federal. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Al acto de la subasta concurrir con documento de identidad. — Mayores informes en la exhibición.
Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 68.250.— e.21|6 Nº 46.411 v.27|6|79

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día, en el juicio: "CAJA DE CREDITO VILLA LUGANO SOC. COOP. LTDA., c|GRISI, RODOLFO, y otro, s|ejecutivo" (Expediente Nº 36.334|1977), que la martillera Mercedes A. Isasmendi rematará, el día 27 de junio de 1979, a las 16.30 horas, en Avda. Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, los siguientes objetos: Seis archivos de metal de 1,50 x 0,50 x 0,70 de fondo de cuatro cajones cada uno. — Dos escritorios base metálica tapa de laminado plástico de tres cajones laterales de aproximadamente 1,20 x 0,70 x 0,90 de alto cada uno. — Dos escritorios de madera con tapa de laminado plástico de cuatro cajones laterales de aproximadamente 1,40 por 0,80 por 0,90 cada uno, en el estado en que se encuentran, que se exhiben en el mismo lugar los días 25 y 26 del cte., de 9 a 17 horas. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 % al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc.
Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 11.050.— e. 21|6 Nº 46.449 v. 21|6|79

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días, en autos caratulados: "POMETTI, CARLOS A., s|quiebra", Expte. Nº 4.487|77, que el martillero Eduardo Oján Gache rematará el días miércoles 4 de julio de 1979, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Tal cahuano 479, Capital, la unidad funcional Nº 53 (7º piso, Letra "F"), del inmueble calle Manuel Ugarte 3872|82, Capital, entre Avda. Rómulo S. Naón y vías del F. C. Bmé. Mitre, próximo a estación Coghlan, su complementaria baulera número 33 y cochera marcada con el Nº 22, de la Unidad Funcional Nº 1 del mismo edificio, con la base, en forma conjunta de pesos treinta y siete millones ($ 37.000.000), al contado y mejor postor. Matrícula 16-46494|53 y Complementaria XXXIII y (F.R.) 16-46494|1(1|27 parte indivisa). Nomencl. Catastral: Circunscr. Nº 16, Sección 53, Manzana 137, Parcela 4a, Lotes 9 y 10 de la Manzana "Y". — Desocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonará el 5 por mil del sellado de ley. La unidad Nº 53 (7º "F") posee una superficie total de 79,12 m2 entre cubierta, semicub. y balcón y le corresponde un porcentual de 1,95 o|o. Baulera posee superficie cubierta total de 2,49 m2 y cochera una 27 ava parte de la unidad funcional Nº 1, en planta primer sótano. La unidad Nº 53 consta de: Hall, living-comedor amplio, balcón al contrafrente, 3 dormitorios c|placards, baño azulejado, "toilette", amplia cocina, lavadero y baño de servicio, 2 ascensores (uno con bajada a subsuelo de baulera y cochera). Conforme a constancia de autos adeuda: Por expensas comunes $ 1.068.068 al 2|2|79 (fs. 207); por impuest. municipales, $ 65.917 hasta 1978 (fs. 185), y $ 61.273 a Obras Sanitarias hasta 1978 (fs. 184). — Horarios de visita: Viernes 29 y sábado 30 de junio y domingo 1º y lunes 2 de julio de 1979, de 14.30 a 17 horas.
Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 97.500.— e. 21|6 Nº 46 356 v. 27|6|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por un día en los autos caratulados: "BEKA PUBLICIDAD S.A. c|METALURGICA PARAGUAY S.R.L. s|ejecutivo" (Expediente Nº 5.422|78), que el martillero Patricio M. Carreras rematará, el próximo 22 de junio de 1979, a las 11.30 horas, en Alsina Remates, sito en la calle Alsina 2762|64 de esta Capital Federal, donde se exhibirán todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14.30 a 18.30 horas: Una máquina de escribir marca Olivetti Lettera 32, sin número visible, funcionando. Sin base, al contado, al mejor postor. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previo pago total de acuerdo al art. 565 del C.P.C.C.
Buenos Aires 14 de junio de 1979. — El secretario.
$ 7.150.— e. 21|6 Nº 46.571 v 21|6|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días, en los autos: "DEVOTO, LUIS ENRIQUE c|KARMEL, JAIME s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 1.725), que el martillero Helios Franceschi rematará el día 27 de junio de 1979, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, la unidad Nº 1, planta baja, al fondo, del edificio calle Campichuelo 1372|74, con una superficie total cubierta, semicubierta y descubierta de 98,61 m2, y un porcentual del 3 % demás datos y circunstancias resultan de autos. Ocupado por el propietario y su familia, se entrega desocupado. Base: pesos 15.504.199. Seña: 30 %. Comisión: 3 por ciento. Al contado. Se visita días sábados, de 9 a 1 horas. Sellado de boleto: 5 por mil.
Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 23.400.— e. 21|6 Nº 46.494 v. 25|6|79

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por un día, en los autos caratulados: "CHAMI Y CHAMI S.A.I.C. c|ALBERTI, MANUEL ALFREDO s|ejecutivo" (Expte. Nº 5.162/78), que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 22 de junio, a las 11 horas, en la calle Alsina 2762/64, donde se exhiben todos los días hábiles, de 9 a 12 horas y de 14.30 a 18.30 horas: Una enceradora eléctrica marca Siam, color rojo, sin número visible; un tocadisco de mesa marca Winco, sin número visible, con su mesa rodante correspondiente, y una máquina de coser eléctrica marca Necchi, sin número visible, portátil. Sin base, al contado, al mejor postor. Comisión: 10 %. Los bienes se entregarán previo pago total de acuerdo al art. 565 del Código de Procedimientos.
Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 7.150.— e. 21|6 Nº 46.572 v. 21|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días, en el juicio: "SILVA, JOSE MANUEL c|GUARDIA, CARLOS ALBERTO y otro s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 152.831), que el martillero señor Luis Arnaldo Alberiche rematará el día viernes 29 de junio de 1979, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital, las 2/3 partes indivisas del inmueble sito en la localidad de La Tablada, calle Alberti 471, entre Necochea y Pringles, partido de La Matanza, que mide 10 metros de frente al SE por 21,44 metros de fondo al SO: 10 metros en contrafrente al NO y 21,14 metros en el costado NE, con una sup. total de 212,90 m2. Según constatación efectuada por el martillero a fs. 51 vta., sobre el terreno se han edificado 3 (tres) viviendas de modesta construcción, compuestas cada una por habitación cocina y baño. Linderos: Al frente con la calle Alberti, al SO con el lote 8, al NC con el lote 12 y al NE con el lote 6. Nom. cat.: Circ. III, secc. L, manz 30, parc. 7, partido de La Matanza. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Visitas: Días 27 y 28 de junio, de 8 a 10 horas. Base: $ 4.359.666 (2/3 val. fiscal). Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Hugo Minifarre, secretario.
$ 42.900.— e. 21|6 Nº 46.410 v. 25|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por un día, en los autos: "SETTIMI AUTOMOTORES S.A. c|COPPA, RUBEN VALENTIN y otro s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 200.338), que el martillero José A. Juliá rematará el día

6 de julio de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Griveo 2326, donde se exhiben los días hábiles, de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: 1 televisor marca "Hitachi" Nº 50.617, con mesa rodante; 1 ventilador de pie, giratorio, marca "Omnia"; 1 heladera marca "Siam", gabinete blanco, y 1 mesa ratona, tapa fórmica, base hierro. Sin base. Al contado. Comisión: 10 %. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Carlos Domínguez, prosecretario.

$ 7.800.— e. 21|6 Nº 46.389 v. 21|6|79

Nº 9

Juzgado Nac. de Prim. Inst. Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en el juicio "ASORTE SOC. ANON. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|SULCA, DIEGO y otro s|Ejec. prend", Expte. Nº 7.343, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani rematará el día 7 de julio de 1979, a las 9.30 hs., en el local de la calle Solís 2136, de Capital, donde se exhibe de 9 a 12 hs.: Un automotor marca Renault, modelo R-4S, año 1975, motor Nº 5144227, patente Nº Y-021.743, carrocería y|o bastidor Nº 908-26846. Dicho automor tiene cuatro gomas en regular estado y rueda de auxilio lisa, parrilla, frente y techo abollado, con 24.384 km, motor no funciona. Base $ 779.346. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 14.300.— e. 21|6 Nº 46.457 v. 22|6|79

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días en el juicio "VIMAR AUTOMOTORES S. C. A. c|MUSSO, ANA y otros s|desalojo y daños y perjuicio" (Expte. Nº 3.375) que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el día viernes 29 de junio de 1979, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, dos lotes de terreno en conjunto señalados como parcelas 1 y 2 de la quinta 11, sección Z, circ. IV, sitos en Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires, y que miden 51,32 m de frente por 100 m de fondo el lote Nº 1, y 51,31 m de frente por 100 m de fondo el lote Nº 2, con una superficie de 5.132 m2 y 5.131 m2 respectivamente. Desocupados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 1.254.360 para ambos lotes en conjunto, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 31.200.— e. 21|6 Nº 46.575 v. 25|6|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 12

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 12, comunica por un día en el juicio "FRANCO, VICTORINA y otro c|GASSMANN, JOSE ROBERTO s|Despido" (Exp. número 29.036|59|1978) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 27 de junio de 1979, a las 16 horas, en Av. Vélez Sarsfield 1591, Cap. Federal, los siguientes objetos: Un tocadiscos combinado cinco perillas, usado; una heladera Patrick gabinete Montreal; un televisor construcción casera, de 15 pulgadas, en el estado en que se encuentran, que se exhiben en el mismo lugar los días 25 y 26 del cte. de 9 a 17 hs. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %, al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — José Luis Bottini, secretario.

$ 8.450.— e. 21|6 Nº 46.450 v. 21|6|79

Nº 13

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 13, comunica por un día en el juicio "SANCHEZ, ANA MARIA c|MARK ELECTRONICA SOC. DE HECHO de S. GERSZENZON y otros s|Despido" (Expte. número 24.028|321|1975) que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 27 de junio de 1979, a las 15.31 hs., en Av. Vélez Sarsfield 1521, Capital Federal, los siguientes objetos: Una máquina de calcular eléctrica marca Texas Instruments modelo TI 4.000 número de serie 055816; un reloj marca horario marca Cronos modelo 8898-S-Nº 30228 eléctrico, en el estado en que se encuentran, que se exhiben en el mismo lugar los días 25 y 26 del cte. de 9 a 17 hs. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %, al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Alberto Daniel Gallo, secretario.

$ 9.100.— e. 21|6 Nº 46.448 v. 21|6|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6; Secretaría Nº 12, cita a SEGUNDO BENITO ACOSTA y OLGA EDITH GROSSO, para comparecer en el juicio: "Acosta, Estela Judith s| adopción". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 7.800.— e. 19|6 Nº 46.232 v. 21|6|79

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13, cita al co-demandado JUAN CARLOS VIOLA, para que comparezca en autos: "Figueroa María Fernanda c|Carceller Eduardo y otros s|Daños y Perjuicios" a estar a derecho, en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1979. — Rolando Hugo Folke, secretario.

$ 9.100.— e. 19|6 Nº 46.239 v. 21|6|79

Nº 14

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial a Doña ANA MALESZEWSKA viuda de Maleszewski; Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario

e.18|6 Nº 6.850 v.21|6|79

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — FELIPA MEDINA, Civil Nº 15, Sec. Nº 30. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 7 de mayo de 1975. — José Luis González, secretario

e.18|6 Nº 6.851 v.21|6|79

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21: Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1979. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

e. 18|6 Nº 6.852 v. 21|6|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, Palacio de Justicia Piso 6º, hace saber a la codemandada ALICIA GLADYS VALERD que en autos "Joaquín Augusto y Otro c|Consorcio de Propietarios Medrano 579-579a." s|sumario, ha sido decretada su rebeldía y que las sucesivas providencias que se dicten en los mismos quedarán automáticamente notificadas conforme al art. 133 del Cód. Procesal. — Publíquese 2 días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — Hernan Lorenzo Coda, secretario.

$ 10.400.— e. 19|6 Nº 46.271 v. 21|6|79

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VIÑA PAZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires. 7 de junio de 1979. — Luis Alfredo Anaya, secretario

$ 7.800.— e. 18|6 Nº 45.903 v. 21|6|79

Nº 28

El Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de KIEN SOO YU, YON YU PAIK y GILDA LEONOR YU PAIK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

e.18|6 Nº 6.853 v.21|6|79

Nº 29

Art. 725, inciso 2º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORINDA ORLANDO de MASTRONARDI y PASCUAL MASTRONARDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 6.500 e.15|6 Nº 42.141 v.21|6|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 31|5 al 4|6|79.

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUSAN SRBLJANIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Luis José Carballido, secretario.

e.18|6 Nº 6.854 v.21|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, en autos: "GONZALEZ ZAPICO s|cancelación de documento", hace saber que decrétase la cancelación del pagaré Nº 0136381, por $ 1.019.014, librado por Fiat Concord S. A. I. C., sección Diésel, de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, beneficiario Verlini Hnos. S.A.I.C.; lugar de pago: Buenos Aires; pagador: Banco de Italia y Río de la Plata; vencimiento: 27 de enero de 1979, endosado a favor del señor Isaac González Zapico, y que se procederá a su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 97.500 e. 6|6 Nº 43.651 v. 27|6|79

Juzgado de Comercio de la Capital Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1978, se ha decretado la quiebra de "AISLAN S. A.". Desígnase hasta el día 27|8|79 para que los acreedores concurran ante el síndico, contador José Manuel Silva, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1607, 7º piso E, para solicitar verificación de sus créditos. Fíjase audiencia para celebrar junta de acreedores para el día 29 de octubre de 1979, a las 10 horas, en la que se celebrará con los que concurran. Intímase a los integrantes de la fallida para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presenten los requisitos dispuestos en los inc. 2 a 5 del art. 11 de la Ley Nº 19.551 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los arts. 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal. Prohíbense los pagos y entregas a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — Publíquense sin cargo.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 13|6 Nº 6.875 v. 26|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica en los autos caratulados "CARBALLAL RUBEN y otra s|cancelación de título", que ha decretado la cancelación del certificado nominal, transferible por endoso Nº 54.834, por valor de cuatro millones cuarenta mil pesos con vencimiento el veintitrés de abril de 1979 librado por el City Bank Sucursal Villa Urquiza, a favor de los presentantes. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la fecha de la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se produzca oposición. El presente edicto deberá publicarse por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 107.250.— e. 18|6 Nº 46.028 v. 10|7|79

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de GOR-BRA S. R. L., — síndico contador Diego María Jáuregui, con domicilio en Pte. Luis Saenz Peña 621, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 20 de julio de 1979. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 2 de octubre de 1979, a las 9 horas para la reunión de la Junta de acreedores en la sala del Juzgado con los que concurrieren. — Intímese al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquella. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, junio 8 de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

e.14|6 Nº 6.803 v.21|6|79

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de NAHUEL VIVIENDAS s|Quiebra; síndico contador Edgardo Oscar Caccici con domicilio en Roque Sáenz Peña 547, 3º, oficina 165, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de julio de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 20 de setiembre de 1979 a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado con los que concurrieren — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1979 — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 15|6 Nº 6.824 v. 22|6|79

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de GUETHARY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; síndico contador, D. José Humberto Sapia, con domicilio en Blanco Encala 2851, Planta Baja G, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de agosto de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de noviembre de 1979, a las 9 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 97 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 8 de junio de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

e. 15|6 Nº 6.825 v. 22|6|79

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por cinco días que se ha extendido la quiebra decretada en autos: "GINES GARCIA E HIJOS S. A. Cons. Inm. y Financiera s|quiebra", a don Osvaldo Hugo García, (C. I. Nº 5.470.325) debiendo concurrir los acreedores que intenten verificar con los documentos justificativos del caso ante el liquidador contador Abel Alexis Latendorf, domicilio San Martín 491, 6º, 22 y 23 hasta el 7 de agosto de 1979, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 18|6 Nº 6.855 v. 26|6|79

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra "SARYCA S. A. C. I. y F.", síndico Cusilla, Jorge A., con domicilio en la calle Sarandí 1380, P. B., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 29 de agosto de 1979. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 31 de octubre de 1979, a las 9 horas, con la prevención que se realizarán con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio

de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprabantes de contabilidad.

Buenos Aires, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

e.14|6 Nº 6.805 v.21|6|79

—— Nº 13 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por quince días, en autos: "WAYSMAN JORGE T. y otra s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito con plazo fijo Nº 194.803 por $ 2.248.521 con vencimiento 8 de noviembre de 1978 aceptado por el Banco Francés del Río de la Plata, Casa Central, habiéndose emitido dicho documento por $ 2.099.863 a nombre de Jorge Tomás Waysman y Sara Waysman, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación y en caso de que no se dedujere oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 97.500.— e. 1º|6 Nº 43.154 v. 22|6|79

—— Nº 14 ——

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica en los autos "VANADIUM S. R. L. s/quiebra", que la Junta de Acreedores tendrá lugar el día 10 de octubre de 1979, a las 10 hs. en la sede de este Tribunal, Callao 635, piso 2º.

Buenos Aires, junio 8 de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e.14|6 Nº 6.806 v.21|6|79

—— Nº 15 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de RUAL LUIS REYNOSO. Síndico José Olegario Machado, domiciliado en la calle Suipacha 760, piso 9, esc. 52|54, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 28 de agosto de 1979. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 19 de noviembre a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerar ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 19|6 Nº 6.876 v. 26|6|79

—— Nº 16 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 32, comunica por 5 días en la quiebra "ACUÑA, LUIS EDUARDO", síndico Hoacio Félix Ibero, con domicilio en la calle Sarmiento 643, piso 5º, oficina 535, que dicha quiebra se decretó con fecha 5 de junio de 1979. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes, el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Callao 635, 3er. piso, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 30 de octubre de 1979, a las 8.30 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 del Decreto Ley 19.551/72, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. Carlos Alberto Trama, secretario.

e.18|6 Nº 6.858 v.25|6|79

—— Nº 19 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaria Nº 38, comunica por quince días en autos "BRAND DE COLINA, GERTRUDIS RUTH y Otros s|Cancelación de Certif.", la siguiente resolución. "...decrétase la cancelación del Certificado transferible Nº 19.265 por la suma de $ 4.321.000 de capital con más la de pasos 323.187 en concepto de intereses devengados, siendo la firma receptora Cía. Financiera del Estuario S. A. con domicilio en Marcelo T. de Alvear 540 de esta Capital Federal, con fecha de emisión 3 de octubre|78 en la ciudad de Buenos Aires, con fecha de vencimiento el 7 de noviembre del mismo año y por el plazo de 35 días, siendo sus beneficiarios Brand de Colina, Gertrudis Ruth, Jorge Teodoro Colina y Nélida Santolini de Colina, con domicilio en la calle Libertad 1170, 7º piso, Departamento "E" y el lugar de pago era la firma receptora del depósito calle Marcelo T. de Alvear 540, Capital. Hágase saber por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por 15 días, haciéndose saber la cancelación dispuesta y que se autoriza su pago sino se dedujera oposición por tenedor del mismo dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación edictal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Héctor M. Kierman. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 14|6 Nº 45.305 v. 5|7|79

—— Nº 21 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio caratulado: "STEIN GREGORIO s|Cancelación de certificado". Expte. Nº 5.406, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0182349 por un importe de $ 4.162.850, librado en Buenos Aires el día 9|8|78 por el Banco Francés y Río de la Plata, a la orden de Gregorio Stein e Isaac Stein con vencimiento el día 8|9|78. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 68.250.— e. 19|6 Nº 46.270 v. 11|7|79

—— Nº 24 ——

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, intímase a los fallidos de TEKNIPOL S.A.C.I.F.I., a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a los f[illegible] administradores a fin de que dentro de las cuarenta y [illegible] horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Síndica: Renée Delia Stuller, domicilio legal en la calle Viamonte 1546, piso 1º of 105, Tel. 49-0511, Capital.

Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 15|6 Nº 6.516 v. 22|6|79

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones de los días 31|5 al 4|6|79.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 15 ——

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, cita y emplaza por diez días a RAUL F. TOLEDO SARAVIA, para que conteste demanda en el juicio "Vernengo Roberto Esteban c|Toledo Saravia Raúl F. y otro s|Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 9.100.— e. 19|6 Nº 46.194 v. 21|6|79

—— Nº 49 ——

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 49 cita por cinco días a MARIA ANGELA CLAVELLINO DE MARCHETTI a comparecer en autos "Di Vasto, Vicente c|Clavellino de Marchetti, María A. y ot. s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 9.100.— e. 19|6 Nº 46.167 v. 21|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	Ester Riésel	8| 6|79	ROGELIO LOTTERO LANARI	19|6	22|6|79	45.580	6.500
3	5	Ester Riésel	1º| 6|79	ROGELIA PINAL de NAVEIRA	19|6	22|6|79	45.576	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	6| 6|79	Héctor Alfonso SABELLI	19|6	22|6|79	45.572	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	23| 4|79	DOMINGO ADOLFO DEL PRATO	19|6	22|6|79	45.566	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	23| 4|79	VICENTA RAINIERI de DEL PRATO y VICTORIO RAINIERI	19|6	22|6|79	45.565	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	9| 4|79	ROMULO JOSE JACINTO ROVERANO	19|6	22|6|79	45.686	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	4| 6|79	RINA MEERAPFEL VDA. de WEIL	19|6	22|6|79	45.603	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	29| 5|79	ANGELA LUCIA TESONE de MONIA y GREGORIO MONIA	19|6	22|6|79	45.831	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	4| 6|79	CANTALICIO DESENIO RAMIREZ	19|6	22|6|79	45.582	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	23| 5|79	PASCUAL GRILLO	19|6	22|6|79	45.602	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	7| 5|79	Pilar RODRIGUEZ de da PENA y Emilio da PENA	19|6	22|6|79	45.587	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	27| 7|78	Delia Mercedes FRIGIONE de MARGETIC	19|6	22|6|79	45.652	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18| 5|79	MARGARITA SAND OVAL DE PAZZAGLINI	19|6	22|6|79	45.642	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6| 6|79	SARA EMILIA GALDANI de GARCIA	19|6	22|6|79	45.645	6.500
10	19	Martín J. Durand	16| 5|79	DOMINGO VARDE	19|6	22|6|79	45.668	6.500
10	19	Martín J. Durand	7| 6|79	VICENTE SANTOS y/o VICENTE SANTOS CEBRIAN	19|6	22|6|79	45.599	6.500
10	19	Martín J. Durand	4| 6|79	PEDRO FALCE	19|6	22|6|79	45.605	6.500
10	19	Martín J. Durand	8| 5|79	GREGORIO BLANCO	19|6	22|6|79	45.567	6.500
11	22	Luis María Márquez	8| 6|79	FRANCISCO ARSENIO BARRIOS y ROSA DORDONI DE BARRIOS	19|6	22|6|79	45.650	6.500
11	21	Julio Campos	16| 5|79	GUALTERIO DOMINGO CELESTINO ADABBO	19|6	22|6|79	45.830	6.500
12	23	Beatriz E. Scaravonati	8| 6|79	Salim SADE EL JURI	19|6	22|6|79	45.760	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22| 5|79	Luis Gaudencio DAIDI	19|6	22|6|79	45.797	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	1º| 6|79	MARCELINA CORDIDO DE LINARES	19|6	22|6|79	45.622	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	8| 6|79	Gabriel Frino	19|6	22|6|79	45.641	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	1º| 6|79	LUIS BERNAVA	19|6	22|6|79	45.702	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	5| 6|79	JUANA FELZENSTEIN de UFFAL y JUAN UFFAL	19|6	22|6|79	45.571	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	6| 6|79	ADOLFO ARNALDO BERTONI	19|6	22|6|79	45.654	6.500
14	27	José Luis Caruso	31| 5|79	CONRADO ALWIN JUAN PHILIPP	19|6	22|6|79	45.581	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	11| C|79	ALFREDO ESPERIDON ESCOBEDO	19|6	22|6|79	45.753	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	29| 5|79	MIGUEL FELITTO	19|6	22|6|79	45.829	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11| 6|79	MARIA GONZALEZ de VICTORERO	19|6	22|6|79	45.752	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16| 2|79	RAUL LORENZO VEIRAS	19|6	22|6|79	45.758	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28| 5|79	FERNANDO SALVIA	19|6	22|6|79	45.782	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31| 5|79	ROSA LEONE y JOSE RISSOLA	19|6	22|6|79	45.653	6.500
18	36	María Isabel Millán	23| 5|79	María de la Encarnación MIRAS BARREIRO de SANCHEZ	19|6	22|6|79	45.568	6.500
18	36	María Isabel Millán	8| 6|79	Cayetano Rudecindo NUÑEZ	19|6	22|6|79	45.691	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22| 5|79	Salvador RUBIO	19|6	22|6|79	45.651	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19| 5|79	Félix Jorge BARRUECO	19|6	22|3|79	45.840	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7| 6|79	Luis PARKS	19|6	22|6|79	45.723	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	11| 5|79	Manuel Alvarez	19|6	22|6|79	45.564	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	4| 6|79	JOSE LUIS BERARDI	19|6	22|6|79	45.735	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	30| 5|79	Luis Manuel Kase	19|6	22|3|79	45.757	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11| 6|79	CLARA EUGENIA TRAIMAN	19|6	22|6|79	45.620	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8| 6|79	ANGELA PERPIÑAN DE SELLEC[illegible]A	19|6	22|[illegible]|79	45.591	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29| 3|79	JOSE ELIAS NAZAR	19|6	22|3|79	45.669	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	6| 6|79	MARIA ANDREA das PENAS de CORTIZO	19|6	22|6|79	45.623	6.500
22	44	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7| 3|79	María Osorio de Losada y José María Losada	19|6	22|6|79	45.584	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
26	46	Félix G. de Igarzábal	5|6|79	OLGA BEATRIZ PERRIN DE POLTI	19|6	22|6|79	45.819	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	8|6|79	CLAUDIA RAFAELA o CLAUDIA FRAISE de PAULSEN	19|6	22|6|79	45.833	6.500
24	17	Eduardo Antonio Collazo	8|6|79	Ernesto Lino César Ludovico Dalledonne	19|6	22|6|79	45.677	6.500
24	47	Eduardo Di Nuzzolese	21|5|79	MARIA VIRGINIA GUERRA	19|6	22|6|79	45.715	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|6|79	Pedro José ANDORNO	19|6	22|6|79	45.783	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	11|6|79	BERTA GRÜNSTEIN de AZSERZON	19|6	22|6|79	45.696	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	1º|6|79	Juan Bautista Adrián BONNAHON	19|6	22|6|79	45.795	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	27|12|78	RAMONA OREIRO de VECINO, ELISEO VECINO y JOSE VECINO	19|6	22|6|79	45.825	6.500
26	51	Julio César Dávolos	11|6|79	GUILLERMO ENRIQUE GANT	19|6	22|6|79	45.681	6.500
26	51	Julio César Dávolos	29|5|79	HAYDEE EMILIA MARADEI	19|6	22|6|79	45.724	6.500
26	51	Julio César Dávolos	18|4|79	Yolanda ARCIDIACONO de PEREZ	19|6	22|6|79	45.690	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|6|79	Juan DIETRICH	19|6	22|6|79	45.794	6.500
27	53	Ana María Luaces	23|5|79	Luisa Angela Emilia Tabella	19|6	22|6|79	45.563	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	23|5|79	JOSE RUDY	19|6	22|6|79	45.674	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|6|79	Lidia Lucía MERLINO de HORMAECHEA	19|6	22|6|79	45.638	6.500
30	60	Luis José Carballido	25|4|79	DANIEL ELISEO SOUTO y JESUS SOUTO	19|6	22|6|79	45.841	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	5|6|79	OFELIA JOSEFINA FABIANO de SABATINI	19|6	22|6|79	45.583	6.500

e.19\|6 Nº 1.383 v.22\|6\|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|6|79	ZIVANA DEBELJACKI DE POPOVIC	18|6	21|6|79	45.485	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	4|6|79	BALTASAR PARRA y ANA MARIA BELLIDO DE PERRA	18|6	21|6|79	45.474	6.500
3	6	José María Irigaray	28|5|79	ELENA KENNY de BIRD	18|6	21|6|79	45.423	6.500
3	5	Ester Riesel	1º|6|79	HECTOR ANDRES POC y ESTRELLA ABRAHAM	18|6	21|6|79	45.421	6.500
3	6	José María Irigaray	5|6|79	Francisco CAMPODONICO	18|6	21|6|79	45.311	6.500
3	6	José María Irigaray	8|5|79	RICARDO CHOREN	18|6	21|6|79	45.434	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	31|5|79	Mateo Mario BRIZIO	18|6	21|6|79	45.418	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	5|6|79	Ecaterini Georgiou RORRI de TZOVANIS	18|6	21|6|79	45.532	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	4|6|79	Antonio RODRIGUEZ	18|6	21|6|79	45.308	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	6|6|79	ADELINA DE FILPO de PROPATO	18|6	21|6|79	45.368	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	24|5|79	ANTONIA COLAMONICO de CABEZAS	18|6	21|6|79	45.395	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	23|5|79	Adhemar Horacio ROZAS	18|6	21|6|79	45.326	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	6|6|70	PEDRO GARCIA	18|6	21|6|79	45.542	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	23|6|79	VICTORIA ENRIQUETA BALZANO	18|6	21|6|79	45.492	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	11|5|79	CESAREO LABRADOR BLANCO	18|6	21|6|70	45.516	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	7|6|79	JOSE MARIA PENA	18|6	21|6|79	45.545	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	28|5|79	TERESA CUDA DE FREZZA y GIANESIO ANTONIO FREZZA	18|6	21|6|70	45.365	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	4|5|79	CARLOS CESAR MONTEVERDI	18|6	21|6|79	45.310	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	7|6|79	CONSUELO LEONCIA ALCARAZ	18|6	21|6|79	45.384	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	5|6|79	JESUS MANUEL CASAL BOUZA	18|6	21|6|79	45.549	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|6|79	Carmelo Oscar Parrella	18|6	21|6|79	45.402	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|6|79	BIBI CLADYS COELHO de SILVANI	18|6	21|6|79	45.315	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	3|5|79	MARIA AIDEE CUELLO	18|6	21|6|79	45.486	6.500
10	19	Martín J. Durand	6|6|79	MARIA MELINA RAMIREZ DE CONFORTI SOGGIO	18|6	21|6|79	45.333	6.500
11	21	Julio Campos	1º|9|79	Francisca Solana CATAN	18|6	21|6|79	45.496	6.500
11	22	Luis María Márquez	6|6|79	VICTORIA MICIELI de GIORDANO	18|6	21|6|79	45.506	6.500
11	21	Julio Campos	8|6|79	Pablo DI CHIAZZA	18|6	21|6|79	45.491	6.500
11	22	Luis María Márquez	1º|6|79	Julia BUSTILLO de VAZQUEZ	18|6	21|6|79	45.312	6.500
11	22	Luis María Márquez	22|5|79	PASCUAL GAETANO	18|6	21|6|79	45.472	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	5|2|79	Carlos José SELENIS	18|6	21|6|79	45.432	6.500
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	9|5|79	MARIA DOMINGA DAMBRA DE ESPOSITO	18|6	21|6|79	45.362	6.500
13	25	Susana R. M. Lima	5|6|79	BERNARDO JORGE DELGADO	18|6	21|6|79	45.460	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	27|4|79	Gilberto Tomás GANLY	18|6	21|6|79	45.498	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	5|6|79	ENRIQUETA PONZELLINI	18|6	21|6|79	45.555	6.500
14	27	José Luis Caruso	2|4|79	STERGO NICOLAS SARICA	18|6	21|6|79	45.412	6.500
15	29	José Eduardo Russo	5|6|79	ROBERTO HUGO GHIBAUDI	18|6	21|6|79	45.426	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|6|79	ENRIQUE VALIANTE	18|6	21|6|70	45.332	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|5|79	José Méndez	18|6	21|6|79	45.483	6.500
16	31	Marta N. Coccia de Negri	6|6|79	RUD de LIBEDENSKY Pole	18|6	21|6|79	45.487	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|5|79	OSVALDO VILLAMAYOR	18|6	21|6|79	45.407	6.500
18	36	María Isabel Millán	29|5|79	SALVADOR JOSE D'AMBROSIO	18|6	21|6|79	45.431	6.500
18	36	María Isabel Millán	31|5|79	Madronia de la Iglesia González Viuda de Saez de Ibarra	18|6	21|6|79	45.417	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|5|79	Chain Mordko Kosman y Chaja Sara FELDMAN de KOSMAN	18|6	21|6|79	45.342	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	15|2|79	JULIO ARGENTINO MONTERO	18|6	21|6|79	45.433	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	24|5|79	Isolina Esther OREIRO de GANDULFO	18|6	21|6|79	45.327	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	31|5|79	RAUL ADOLFO PAMPLIEGA	18|6	21|6|79	45.356	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	15|3|79	JULIO SANCHEZ y LETICIA MARIA PASTORE	18|6	21|6|79	45.386	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	11|6|79	Triestina Romana SCHETTINI de CERRO	18|6	21|6|79	45.522	6.500
20	39	Elías D. Aram Arambarri	8|6|79	DINA ROSA OLMI de CONTI	18|6	21|6|79	45.404	6.500
20	39	Elías D. Aram Arambarri	8|6|79	Angel Guillermo o Guillermo Angel FERIOLI	18|6	21|6|79	45.495	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|5|79	JOSE GONZALEZ MIGUENS	18|6	21|6|79	45.499	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|6|79	FELIX LAMANNA	18|6	21|6|79	45.297	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|5|79	ADOLFO TOBAL	18|6	21|6|79	45.521	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|3|79	ARTURO BLANCO	18|6	21|6|79	45.385	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|5|79	ANGEL TIERNO	18|6	21|6|79	45.488	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|6|79	DOMINGO ANTONIO PEZZANO	18|6	21|6|79	45.430	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|6|79	Domingo José Rossi	18|6	21|6|79	45.303	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|6|79	ROBERTO POMPEYO LOPEZ VILLEGAS	18|6	21|6|79	45.413	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|9|78	María Magdalena ADAMO de DUPUY	18|6	21|6|79	45.494	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|5|79	MANUEL GOMEZ RAMOS	18|6	21|6|79	45.489	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|5|79	ROSA CODESEIRA	18|6	21|6|79	45.446	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|5|79	Mateo Nóbile	18|6	21|6|79	45.361	6.500
24	48	Rubén H. Malatest	4|6|79	Vicente Ricardo Castagnaro	18|6	21|6|79	45.438	6.500
24	47	Rubén H. Malatesta	30|5|79	ZENDEL ROZENFARB	18|6	21|6|79	45.481	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|2|79	JUANA GONZALEZ de MURO	18|6	21|6|79	45.408	6.500
27	53	Ana María Luaces	8|6|79	José María KEILTY	18|6	21|6|79	45.424	6.500
27	53	Ana María Luaces	7|6|79	RICARDO RAFAEL MARINO	18|6	21|6|79	45.513	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	31|5|79	Beatriz Trabado	18|6	21|6|79	45.343	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachel.	4|6|79	Ramon SANCHEZ	18|6	21|6|79	45.341	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|6|79	ANTONIO MAZZOTTA	18|6	21|6|79	45.338	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|6|79	Pedro Antonio CASO	18|6	21|6|79	45.309	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|6|79	María CAPILLA de RODRIGUEZ	18|6	21|6|79	45.322	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|5|79	Gregorio GALLEGOS y María Margarita PEREZ de GALLEGOS	18|6	21|6|79	45.536	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	30|5|79	Rogelio TOPINI	18|6	21|6|79	45.41[illegible]	[illegible]
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|6|79	EDUARDO MANUEL BUSTILLO	18|6	21|6|79	45.49[illegible]	6.500

e.18\|6 Nº 1.382 v.21\|6\|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	29|5|79	Manuel Bustamante	5	Tentativa de violación
3	108	Susana Marta Pernas	29|5|79	Omar Nápoli	30	Estafa
4	111	Omar Alberto Facciuto	28|5|79	Juan Antonio Martina		Hurto
4	111	Omar Alberto Facciuto	31|5|79	FRANCISCO GOMA SAENZ VALIENTE	5	Estafas reiteradas
7	121	Carlos O. Gerome	24|5|79	SERGIO CAMPANI	30	Robo reiterado
8	125	Raúl Fermín Yñarra	5|6|79	CARLOS FERNANDO MASEDA	5	Estafas reiteradas
11	133	Rosa A. I. Goscilo	6|6|79	Alfredo Fernando Salcedo	5	Inf. arts. 172 y 297 C.P.
14	143	Héctor Pena	29|5|79	JUAN ANTONIO MILAN	30	Infracción al Art. 173 inc. 11 del Código Penal
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	28|5|79	ENRIQUE RODRIGUEZ (a) BORELLO	30	El delito de lesiones art. 90 C.P.
22	127	Luis M. Crisetti	7|5|79	BERNARDO FUEGUEL	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	7|5|79	LEOPOLDO FUEGUEL	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	25|4|79	Lidia González de Rapisarda	5	Malversación de caudales públicos
25	145	Vicente A. Cisneros	4|6|79	JOSE ALBERTO PANTERA	5	Robo
25	145	Vicente A. Cisneros	6|6|79	RAMON NICOMEDES RIVERO	30	Hurto y encubrimiento
25	145	Vicente A. Cisneros	6|6|79	HORTENSIA SOSA de DIAZ	5	Asociación ilícita y hurto reiterado
25	145	Vicente A. Cisneros	6|6|79	JOSE PEDRO HERRERA	30	Hurto y encubrimiento
25	145	Vicente A. Cisneros	6|6|79	JOSE ANTONIO ROMERO	30	Hurto y encubrimiento
26	155	María Cristina Guatelli	18|5|79	ROBERTO RAUL BASTON	30	Defraudación (art. 173 inc. 11 del C. Penal)
26	155	María Cristina Guatelli	24|5|79	BASILIO ELISEO PEREZ	5	Robo
30	164	Jorge Horacio Petruch	29|5|79	RICARDO CASAS	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	7|6|79	MIGUEL MIRANDA (a) "Alberto"	5	Robo
31	115	Julio G. Sagasta	24|5|79	Reina Isabel LEIVA	30	Estafa y defraudación
31	119	Carlos Angel Daray	4| |79	HECTOR RINALDI	30	Hurto y defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	4|6|79	MIGUEL ANGEL BOPP	30	Hurto
33	170	Luis Alberto Macchi	4|6|79	JORGE ACOSTA	30	Hurto
33	170	Luis Alberto Macchi	4|6|79	JUAN CARLOS BOPP	30	Hurto
33	170	Luis Alberto Macchi	4|6|79	CLAUDIO FARINA	30	Hurto

e. 18|6 Nº 1.020 v. 25|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA O

Juzgado Criminal Correccional Nº O, Secretaría Nº 79, García Jurado. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO AIZCORBE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Eduardo García Jurado, secretario.

e.18|6 Nº 6.862 v.25|6|79

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital Federal a cargo del Dr. Martín Anzoátegui, Secretaría Nº 6 del Dr. Guillermo Arecha. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON POLICARI PERUCCA CASANOVA, L. E. Nº 2.778.926 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia de la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — Guillermo Arecha, secretario.

e.18|6 Nº 6.859 v.25|6|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital a cargo del Dr. Martín Anzoátegui, Secretaría Nº 6, del Dr. Guillermo Arecha, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON POLICARI PERUCCA CASANOVA, L. E. Nº 2.778.926 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Guillermo Arecha, secretario.

e.18|6 Nº 6.860 v.25|6|79

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Pedro Carlos Narviaz, Secretaría Nº 7 de la Dra. L. Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO GODOY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.797 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1979. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 19|6 Nº 6.879 v. 26|6|79

Nº 3

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 3, Secretaría Nº 8 del Dr. Enrique Jorge Guanziroli, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARON MURAVNIK o JUAN DE DIOS RODRIGUEZ BENITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por pedido de extradición de la Embajada de los EE. UU., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1979. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.

e.18|6 Nº 6.861 v.25|6|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DARIO ANGEL TUZZI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

La Plata, 7 de junio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 15|6 Nº 6.828 v. 22|6|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos. "LEIRO, MANUEL c|RUZZANTE, HEBE NORMA s|Ejecución Hipotecaria. Expediente número 48.324, que el martillero don Celso Andrés Acca, rematará el jueves 22 de junio de 1979 a las 14.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, un inmueble ubicado en el Partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, edificado en el lote número ocho de la manzana letra K. con frente a la calle hoy Dr. M. A. Roucco, antes Villa Luján, número 549, entre las de España y Francia. — El inmueble es una casa antigua, que consta de jardín, galería, tres dormitorios, living comedor, cocina, hall, baño, parrilla, dos habitaciones tipo depósito, siguen dos habitaciones más, fondo libre. Superficie terreno: 344,06 m2. — Base: $ 2.067.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley. Habitado exclusivamente por la parte demandada y familia y se entrega desocupada. — Horario de visitas de 10 a 12 y 16 a 18.30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 40.950.— e.19|6 Nº 46.140 v.22|6|79

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos "GUAIMAS, CRUZ JACK c|DEMHARTER, ALICIA BEATRIZ s|Ejecución hip." Expte. Nº 24.989, que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el próximo jueves 21 de junio a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Cap., la unidad Nº 2, Planta Baja, calle Agustín J. De Elía Nº 643|649, entre las calles Gral. Alvear y Avellaneda, de la ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Prov. de Bs. As., compuesta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y guardacoche descubierto. Superficie cubierta: 55,82 m2. Sup. descubierta 111,62 m2. Superficie total: 167,42 m2, correspondiéndole un porcentual de 8,30 %. Nomenclatura catastral: Cir. II, Sección H, Manzana 484, Parcela 10ª, Subparcela 2. La deudora se obliga a desocupar la propiedad si fuere menester ejecutar, según cláusula del mututo que se ejecuta. Base $ 4.084.933. Seña 10 %. Comisión 3 %. En efectivo. Horarios de visita: de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 50 % del sellado de ley. Informes: Av. Rivadavia 1837, p. 7º, Tel. 45-3797.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 40.950.— e. 18|6 Nº 46.064 v. 21|6|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27, interinamente a mi cargo, comunica por tres días en el juicio. "PIRILLO, JOSE c|GONZALEZ, MIRTA s|ejecución hipotecaria". — Expediente Nº 25.112|78, que el martillero Rodolfo Ize, rematará el día 27 de junio de 1979 a las 13 horas, en el local de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el siguiente inmueble. Una casa ubicada en la calle Avellaneda 3853, de acuerdo a título Nomenclatura Catastral - Circunscripción VI - Sección C, manzana 260 b, Parcela 22, Partida 84666, Lote Nº 29 de la manzana 4, de la Ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. — De acuerdo a la constatación efectuada por el martillero interviniente, la vivienda consta de: living comedor, garaje, cocina, baño y dos dormitorios al frente, baño, lavadero y comedor diario y dos dormitorios al fondo jardín y teléfono. — Encontrándose en muy buen estado de conservación. — La vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Ernesto Aldo Cioncoglini, quien manifiesta que vive en ella con su familia en carácter de inquilino con contrato vigente. — La actora a fs. 130, impugna formalmente la supuesta locación por haber carecido la ejecutada de facultades para disponer de la locación. — Según constancias de autos se adeudan en concepto de Impuesto Inmobiliario año 1977, $ 8.986, año 1978, pesos 26.959 año 1976 $ 8.807. — El horario fijado para las visitas al inmuebles es todos los días de 15 a 17 horas. — Base: pesos 30.000.000. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 % .— Al contado. — Al mejor postor. — Todo en dinero en efectivo. — Sellado de ley a cargo del comprador: 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 133 del Código Procesal. — Enm.: 8986, Vale. — E|L.. interinamente a mi cargo, también vale.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 54.600.— e.19|6 Nº 46.176 v.22|6|79

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en los autos "CALCAGNO ANDRES s|Sucesión", Expediente Nº 2.975, que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará el día martes 26 de junio de 1979, a las 10 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, la propiedad sita en la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, calle Avenida Centenario Nº 168 con una superficie total de terreno de 831 metros cuadrados, estando ocupada por una sola heredera y se entregará totalmente desocupada. — La finca podrá ser visitada de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Sale a la venta con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal es decir: Pesos 64.087.846 66. El comprador deberá entregar en dinero en efectivo en el acto de la subasta el 20 % del total de su compra; en concepto de seña, el 3 % de comisión al martillero y el 5 por mil de sellado de boleto, además de constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires 13 de junio de 1979. — José Luis González, secretario.

$ 48.750.— e. 18|6 Nº 45.872 v. 25|6|79

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio: "CREAR CREDITO ARGENTINO, S. A. c|ORELLANA, ESTELA DEL CARMEN s|Ejecución Hipotecaria" — Expediente Nº 26.930|78, que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal el día 28 de junio de 1979 a las 10 horas, el inmueble ubicado en la calle Castelli sin número, entre los números 2136 y 2180 entre las calles Velez Sarsfield y Diagonal Tucumán de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 9 de la manzana S - Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Sección H - Manzana 585 - Parcela 13 - Partida 16733 - Edificio en construcción en el estado en que se encuentra. — Superficie del terreno: 151,29 m2 ad-corpus. — Se encuentra desocupado. — Base: pesos 48.763.521. — Venta al contado — Seña: 8 % a cuenta de precio. — Comisión: 3 %. — Sellado fiscal 5 por mil. — Todo

en efectivo. — Horario de visitas. Todos los días de 9 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Para el supuesto caso del fracaso, transcurrida media hora de la señalada para la primera subasta, saldrá a la venta sin base. — Por 3 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 39.000.— e.19|6 Nº 46.322 v.22|6|79

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos "BALNEARIO DE QUILMES S. A. c|TRIGUERO DE ADOUE, ADELMA ALICIA s|Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 22.836, que el martillero Eduardo F. Aubone, rematará el día 27 de junio de 1979, a las 12.30 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes lotes de terrenos baldíos sin ningún tipo de mejora que se encuentran desocupados, sitos en la Avda. España, entre las calles Tte. Brussa y Jorge Newbery del paraje denominado Terrenos Bransen, ubicados en la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Lote Nº 24, matrícula de Quilmes Nº 15.245, Circ. I; Sec. F; Manzana 63. Tiene 10 m de fte. por 33,30 m de fdo. Sup. 333 m2. Base $ 186.466. — Lote Nº 25, matrícula de Quilmes número 15.247. Circ. I; Sec. F: Manzana 63. Tiene 10 m de frente por 43,30 m de fondo. Superficie 433 m2. Base $ 224.933. Seña 8 %. Comisión 3 %. La venta se efectúa "ad corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado del boleto de compraventa. Encontrándose abiertos los lotes pueden visitarse permanentemente.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Martha G. Gómez Alsina, secretaria.
$ 33.150.— e. 13|6 Nº 45.919 v. 21|6|79

Nº 24

Judicial. Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos "CONCI, DELIA SARA c|CONSI, JOSE ANGEL s|División de condominio, s|Inc. de ej. de sentencia". — Expediente Nº 26.769, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el miércoles 27 de junio a las 11.30 horas, en Cangallo 1233 Capital (Corporación de Rematadores), el inmueble sito en Avda. Sáenz 1202|04 Capital piso 2º "A" Unidad 5. — Consta de living-comedor, hall, dos dormitorios, baño, cocina, office, lavadero dependencias de servicio y balcón. — Apto para vivienda, oficina y|o consultorio. — Según lo convenido entre las partes la unidad se entregará desocupada. — Sup. propia: 111,13 m2. — Sup. Total 161,30 m2. — Porcentual: 9,34 %. — Al mes de agosto ppdo. adeudaba pesos 56.039 por expensas comunes. — El edificio se encuentra totalmente afectado por la traza de la autopista AU3 con expropiación diferida para el año 1932. — Base: $ 15.000.000. — En caso de no haber interesados por dicha suma saldrá nuevamente a subasta una hora más tarde con la base de $ 10.000.000. — Seña 30 %. — Comisión. 3 %. — Sellado: 5 por mil. — Horario de visita: De lunes a sábado de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 33.150.— e.19|6 Nº 46.156 v.22|6|79

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días que en el juicio: SAGARDOYBURU, JUAN CARLOS c/LAUDANI, ANDRES SALVADOR s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 22.564, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán el miércoles 27 de junio, a las 15.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, un lote de terreno con fte. a la calle 3 de Febrero entre Manzanares y Paroissien, Capital. Está ubicado a 10 m. de la esquina de Manzanares y mide 10 m. al frente y contrafrente y 17.03 m. y 17,07 m. en sus costados. Superficie 170,52 m2. Base $ 5.416.027. Como condición de venta, la escritura la otorgará el escribano don José Luis Puiggari, 8 por ciento seña, 3 por ciento comisión, 5 por mil, sellado legal. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se entrega desocupado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 27.300.— e. 19|3 Nº 46.119 v. 22|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "CIEZA RODRIGUEZ, LUIS F. C|LUCCHETTA, OSVALDO C. y OTRO S|EJECUTIVO" que el martillero Lino Cándido Selvane rematará el 29 de junio de 1979 a las 11,30 horas, en Talcahunao 479 de esta Capital Federal, la mitad indivisa —propiedad del codemandado Osvaldo César Lucchetta— del local de negocio designado como Unidad Nº 1 del inmueble sito en Avenida Boedo 1074|76, local que posee entrada independiente por Avenida Boedo número 1074 de esta Capital Federal. — Superficie cubierta total: 66,92 mts. 2. Porcentual: 15,85 %. Ocupada por el Sr. Rafael Herzovich con contrato vigente hasta el 30|6|79 y opción de prórroga por dos años más con alquiler a pactar de acuerdo con el propietario. Visitar: días hábiles de 9 a 12 horas. Base: $ 10.000.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña: 8 %, comisión: 3 %; sellado boleto: 0,5 %. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 35.100 e. 18|6 Nº 45.942 v. 21|6|79

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica por tres días en autos: "BANCO COMERCIAL DEL NORTE c/WAJNTRAUB, MARCOS y otro s/cobro ejecutivo y embargo preventivo - exhorto Nº 45.184", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 27 de junio de 1979, a las 10.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad funcional Nº 2 (Depto. letra "A"), ubicada en el primer piso del inmueble calle Vera 620|22|24, entre las calles Acevedo y Malabia, con entrada común por la calle Vera 624 de esta Capital Federal, con una superficie cubierta de 113 mts. 56 decímetros cuadrados; semicubierta de 4 mts. 97 decímetros cuadrados; descubierta de 11 mts. 23 decímetros cuadrados y balcón de 10 mts. 92 decímetros cuadrados, o sea un total de 140 mts. 68 decímetros cuadrados, Porcentual 6,37 por ciento, incluyéndose, según hace mención su título, la Unidad complementaria XIV sita en Planta Sótano con una superficie cubierta y total para la unidad de 1 mts. 92 decímetros cuadrados. Porcentual 8 centésimos por ciento. Zona Norte, Parroquia San Bernardo. Base al contado y mejor postor $a 7.912.860.- (2/3 partes valuación fiscal); Seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado boleto cinco por mil, todo en dinero en efectivo. Según acta de comprobación, el inmueble se encuentra desocupado, pudiendo visitarse de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Al suscribir el boleto, el comprador deberá constituir domicilio legal en la ciudad de San Miguel de Tucumán, asiento del Juzgado exhortante.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 44.850.— e. 19|6 Nº 46.159 v. 22|6|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio: "ANTONIO J. SERGI SACIIA c/DIAZ, JORGE OMAR s/Ejecutivo" Expediente Nº 44.311|78 que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 26 de junio de 1979, a las 10 horas en Humberto I 2042, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas el siguiente bien: un combinado estereo marca Televa Columbia con dos bafles sin número visible, en el estado en que se encuentra. Sin base. Comisión 10 por ciento. En efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 14.300.— e. 19|6 Nº 46.323 v. 21|6|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días que en el juicio "CREDITO FLORES S. A. c|ARAMBURU, JULIO LUIS s|Ejecutivo" Expediente Nº 55.722, el martillero Guido Rodolfo Castrataro, rematará el día 6 de julio de 1979, a las 14 hs., en la calle José María Moreno 1501, Cap., donde se exhibirán desde el día 3 al 6 de julio, de 10 a 12 hs., los siguientes objetos: un barómetro de pared con termómetro; un televisor portátil gabinete plástico roto; un potich restaurado; un óleo barco orillas del mar; un óleo rostro de niña; un óleo jarrón con flores; un óleo paisaje obelisco; un par violeteros Biscuit, sin base. Seña 10 %. Comisión 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 15.600.— e. 19|6 Nº 46.327 v. 21|6|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441, s|inc. de subasta finca Díaz Vélez 3441" (Expte. Nº 42.195), que los martill. Benjamín García Arecha y Gregorio Ramírez rematarán el viernes 22 de junio, a las 13 horas, en el Salón de Ventas, calle Talcahuano 479, de esta Capital, seis unidades, que forman parte de la mencionada finca, a saber: Unidad 37 (piso 5º): Un amb, kichinet, baño completo, pasillo, sup. cub. 20,49 m2. Porcent. 0,92 %. — Unidad 53 (piso 7º): Contraf., 2 amb., baño, hall y cocina, sup. cub. 27,36 m2. Porcent. 1,41 %. — Unidad 57 (piso 8º): Un amb., baño, kichinet, sup. cub. 22,32 m2. Porcent. 1,15 %. — Unidad 60 (piso 9º): Dos amb., baño y cocina, sup. cub. 26,61 m2. Porcent. 1,37 %. — Unidad 62 (piso 9º): Un amb., baño, kichinet, sup. cub. 22,68 m2. Porcent. 1,17 %. — Unidad 67 (pisos 10 y 11): Dúplex, 4 amb., baño y toilette, cocina, sup. cub. 48,30 m2. Porcent. 2,49 %. — Desocupados. Ad corpus. — Al contado. Base $ 8.000.000 cada unidad. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 0|00. En efectivo. Las escrituras de dominio serán pasadas por ante el escribano que designe el Juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visitan días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Ercilia González Vergara, secretaria.
$ 52.000.— e. 15|6 Nº 45.777 v. 22|6 79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos: "ORTIZ, S.A.I.C. e I. S|QUIEBRA" expediente Nº 16.473, que los martilleros Federico D. Sorribas y Eduardo Saravia, rematarán el lunes 25 de junio de 1979 a las 12,00 horas en el salón de ventas de la calle Talcahunano 479 Capital Federal, el inmueble de la fallida sito en la calle Potosí 3736|38|40|44 hoy con entrada por los números 340|42 entre las calles Bulnes y Salguero de esta Capital. La edificación se encuentra construida, según título, en la sub-parcela 4ª de la parcela 4 anterior, manzana 101, sección 17, circunscripción VII, que mide al norte sobre su frente 2: 19 mts. en el contrafrente al sur 17,43 mts., en el costado oeste 56.64 mts. y en el costado este 56,83 mts. con una superficie de 1.094,10 m2. El inmueble consta de depósito, oficinas, departamento p/sereno, galpón con cabridas metálicas, servicio de calefación de agua caliente mediante caldera a gas, fuerza motriz y tres líneas telefónicas instaladas. Se encuentra ocupado por un Sociedad que alega ser inquilina de la fallida mediante contrato de locación con su plazo contractual vencido el 30 de setiembre de 1976. Visitar los días 18, 19, 21, 22 y 23 de junio de 9,00 a 12,00 hs. Base: pesos 250.000.000. Al contado. Seña 10 %. — Comisión 3 %. Sellado de Boleto 0,5 % a cargo del comprador.

Todo en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre de uno de los martilleros.

Buenos Aires, 8 de junio de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 84.500.— e. 14|6 Nº 45.524 v. 21|6|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "FERRANDO VICTORIO C|PELLEGRINI FRANCISCO ANTONIO y OTRO S|EJEC.", Expte: 40.028, que el martillero Daniel A. Petrile rematará el 21 de junio de 1979 a las 16 horas en Yerbal 2110 donde se exhibe todos los días de 9 a 12 horas los siguientes bienes: Una balanza a plato para 1 kg. Berkel; Una Cortadora de fiambre Berkel; Dos ventiladores de pie uno Dayco y otro sin marca; 30 latas de tomates al natural; 3 latas de aceite Uspallata de 5 lts. c|u. 24 botellas de vino Resero blanco; 24 de Carlon Casa de Troya. Sin base. Al contado. Comisión: 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publíquese dos días en Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 16.900 e.18|6 Nº 45.948 v.21|6|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría Nº 35, del doctor Víctor Holden, comunica por cinco días en los autos: "PAZMALLMAN S.A. F.I.C., y otros, s|quiebra", inc. de venta de General Urquiza 340, Acassuso. Expediente Nº 5.882, que el martillero Fderico D. Sorribas, con domicilio en Tucumán 983, piso 1º, depto. "C", T.E. 35-3744, rematará el día 25 de junio del corriente año, a las 11 horas en el salón de ventas de la corporación de rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, C. Federal, el inmueble ubicado en la calle General Urquiza 340, localidad de Acassuso, partido de San Isidro, y que consta de hall de entrada (en desnivel), living-comedor (en desnivel), cocina, break fast y lavadero, garaje y departamento de servicio, todo en planta baja, en el entrepiso: Dormitorio en suite (cuarto de huéspedes); planta alta: Tres dormitorios, uno en suite y otro baño. — Superficie cubierta 230 m2. — Ad corpus. Sobre el lote según nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección C, Manzana 134, Parcela 11, Partida Nº 17.821. — El lote tiene 10 metros de frente al sudeste, 44,73 metros de fondo en el costado sudoeste, 45,15 en su otro costado nordeste y 449,40 m2. Desocupado y libre de gravámenes. Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. Visitar los días 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del corriente mes, de 10 a 17 horas. Al contado y en dinero en efectivo y|o cheque certificado a la orden del martillero. — Base: $ 135.000.000. — Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de ley 5 por mil.

Buenos Aires, 8 de junio de 1979. — El Secretario.
$ 78.000.— e. 14|6 Nº 45.526 v. 21|6|79

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "LIENHARD, RODOLFO O. c|PRESAS, ELBIO R. s|Ejecutivo", Expediente número 45.212, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 27 de junio de 1979, a las 12.30 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la mitad indivisa del inmueble sito en la calle Guaraní 2107 esquina Namuncurá, de la localidad de Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, inscripta bajo el Nº 814 del año 1976, Manzana 282, Parcela I, Circ. III; Sec. E. Se trata de un chalé americano de dos plantas con garaje; su planta baja está conformada por un hall, comedor, amplia cocina, toilette; su planta alta por dos dormitorios, baño completo. Se encuentra ocupado por el condómino demandado con su familia. Base $ 843.733. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. La venta se efectúa "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 o|oo del sellado del boleto de compra venta. Se visita con tarjeta del martillero.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 31.200.— e. 19|6 Nº 46.158 v. 22|6 79

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días, en autos: "GALVAGNO, JOSE, c|PATTI, ANTONIO, s|ejecutivo". Expte. Nº 5.316, que el martillero Mariano M. España Rawson rematará, el miércoles 27 de junio, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores) la Unidad 4, ubicada en la planta baja y primer piso del edificio sito en Obligado 3029, Capital. Sup. cub.: 132,83 m2. Semicub.: 7,11 m2. Descub.: 92,13 m2. Balcón: 6,83 m2. Sup. propia total: 238,72 m2. Porcentual: 11,93. Desocupado. — Base: $ 10.098.474 .Seña 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. En efectivo. — La unidad adeuda por expensas comunes a octubre ppdo. $ 1.140.594. Horario de visita: De lunes a sábado, de 9.30 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 21.450.— e. 19|6 Nº 46.157 v. 22|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 38

Juzgado Especial en lo civil y Comercial Nº 38, comunica por tres días, en autos: "ASORTE, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|ALEGRE, JOSE, y otro, s|ejecución prendaria. Expte. Nº 7.228", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora rematará el día 23 de junio de 1979 a las 9.30 horas en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Torino modelo TS, año 1975, motor Nº 7615462, Serie 626-09229, Dominio B-1.337.284, en el estado en que se encuentra. Base: $ 2.935.130 al contado. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva una vez producida la aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Héctor O. Costa, secretario.
$ 23.400.— e. 19|6 Nº 46.122 v. 22|6|79